Boletín de Infantería de Marina

# BIM

Nº 35 · Enero 2023

## La franja partida grana

## El himno del Primer Regimiento

## Integración de los medios de EW con la función táctica fuegos

MINISTERIO DE DEFENSA

Fusileros del Tercer Batallón de Desembarco Mecanizado embarcando en un Vehículo de Combate de Infantería Piraña III en el Campo de Maniobras y Tiro Álvarez de Sotomayor

Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

**DIRECCIÓN**
**Director**
Cor. IM. D. Alejandro Humanes Laplaza
**Equipo de redacción**
Cte. IM. D. Fernando J. Herraiz Gracia
Cte. IM. D. Jesús Campelo Gaínza
Sgto. 1º (R) IM. D. Pedro Ferro Sánchez
Cbo. Mayor IM. D. Antonio Ortiz Martínez
**Diseño y maquetación**
T.N. (RV) D. Emilio Arroyo Hurtado
**Dirección postal:**
Cuartel General de la Fuerza
de Infantería de Marina
OCHIM-Secretaría
Avda. de la Armada S/N
11100 San Fernando (Cádiz)
Tlf: 956 599 089 / 956 545 554
RPV: 823 9089 / 823 5554
Fax: 956 599 363
E-mail: boletin_im@fn.mde.es

NIPO 083-15-157-0 (edición en línea)
ISSN 2444-7994 (edición en línea)
NIPO 083-15-156-5 (impresión bajo demanda)
Depósito legal M 23204-2005
Imprenta del Servicio de Publicaciones del
Cuartel General de la Armada.

Dado que se ha eliminado la impresión de este Boletín, editándose en lo sucesivo únicamente en formato digital, se ruega su máxima difusión por medios telemáticos y que se facilite a todo el personal el acceso a los medios necesarios para su lectura. Este BIM, así como número anteriores pueden consultarse en:
CATÁLOGO GENERAL DE
PUBLICACIONES OFICIALES
CATÁLOGO DE PUBLICACIONES
DE DEFENSA
https://cpage.mpr.gob.es
https://publicaciones.defensa.gob.es y en la App Revistas Defensa: disponible en tienda Google Play: http://play.google.com/store para dispositivos Android; y en App Store para iPhone e iPad:
http://store.apple.com/es

# EDITORIAL

Estrenamos con este número una nueva imagen para nuestro Boletín de Infantería de Marina. Un formato renovado que esperamos sea de su agrado.

Este nuevo BIM mantiene prácticamente las mismas secciones a las que les teníamos acostumbrados y añade una más en la que, aparte de libros, también se incluyen algunas recomendaciones cinematográficas.

Respecto de los artículos, agradecemos una vez más las numerosas colaboraciones recibidas, siempre son bienvenidas y no todas han podido ser publicadas en este número. A su habitual calidad se suma su interés, curiosidad y en muchas ocasiones, una labor de investigación.

En concreto, encontramos primero la descripción histórica y documentada de uno de los elementos característicos de la uniformidad del Infante de Marina: la franja partida grana. Un artículo que ampliará nuestro conocimiento sobre el Cuerpo.

A continuación se incluyen dos artículos de **Interés**, el primero describe parte de la organización de uno de los Cuerpos de Infantería de Marina más conocidos de Europa: Los *Royal Marines*; el otro nos acerca a la interesante sala sobre la Infantería de Marina que se ha inaugurado recientemente en el Museo Naval de Ferrol y nos invita a visitarla.

Los tres artículos del apartado de **Opinión** ofrecen materia para la reflexión y abordan temas diversos de índole profesional, tales como la importancia de contar con una Fuerza Naval con capacidad de disuasión, o cómo debe ser la integración entre los medios de guerra electrónica y los de apoyo de fuegos, o un tema que siempre está de actualidad, cómo es la naturaleza jurídica de las aguas que rodean Gibraltar.

Como nunca pueden faltar los artículos relacionados con la **Historia**, en esta edición aprenderemos acerca los orígenes del actual himno del Tercio del Sur; también acerca de las características de algunos de los primeros vehículos que se incorporaron a la fuerza de desembarco de la Armada; sobre un conflicto vivido por muchos en el siglo XX, como fue el acontecido en el Atlántico Sur en torno al archipiélago de las Malvinas; y finalmente, haremos un emotivo recuerdo a aquellas antiguas LVT que, trasformadas en AAV, han cumplido nada menos que cincuenta años de meritorio servicio en el Tercio de Armada.

Concluimos este Boletín con otra **Curiosidad histórica** aportada por uno de nuestros colaboradores, donde se nos muestra cómo eran aquellos contratos, más bien seguros de vida, que firmaban nuestros antecesores en el Cuerpo antes de embarcarse hacia América; más las habituales secciones de **Imágenes para el recuerdo**, en esta ocasión con fotografías del regimiento expedicionario de Larache de hace más de un siglo, y el apartado ¿Conoces?, que no deja de ser un original pasatiempo para todos aquellos que se atrevan.

No olvidamos incluir una vez más el apartado **In Memoriam** que publicamos desde hace algunos años para rendir un merecido homenaje a los compañeros que nos han dejado. Que Dios los tenga en su gloria.

Cor. IM. D. Alejandro Humanes Laplaza

El Boletín de Infantería de Marina es una publicación profesional militar de la Armada y tiene como finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre temas militares y contribuir a la Cultura de Defensa. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores sin que el BIM, ni ningún organismo oficial, compartan necesariamente los artículos o criterios expuestos.

# ÍNDICE


## Acervo cultural

LA FRANJA PARTIDA GRANA .....pag. 4

## Interés

CENTRALIZACIÓN DE ESTADOS MAYORES. BUSCANDO LA EFICIENCIA DEL MODELO .....pag. 8

RECONTANDO LA INFANTERÍA DE MARINA: UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL .....pag. 14

## Opinión

EL ARPÓN AXIAL DEL TRIDENTE DE NEPTUNO .....pag. 26

INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS DE EW CON LA FUNCIÓN TÁCTICA FUEGOS .....pag. 36

AGUAS DE GIBRALTAR. CRÓNICA DE UN CONFLICTO ANUNCIADO .....pag. 46

## Historia

HIMNO DEL PRIMER REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA .....pag. 52

LOS “SCORPION”, LAS “LVT-4” Y LOS “M-52” DEL GRUPO ESPECIAL .....pag. 60

HIERRO Y VOLUNTAD. DE MALVINAS A FALKLANDS .....pag. 68

50º ANIVERSARIO DE LA COMPAÑÍA DE AAV .....pag. 76

## Curiosidades históricas

RIESGO DE IDA Y VUELTA .....pag. 82

## Secciones fijas

Imágenes para el recuerdo .....pag. 88

¿Conoces? .....pag. 90

Libros recomendados .....pag. 92

Películas recomendadas .....pag. 94

Normas de colaboración .....pag. 96

In Memoriam .....pag. 98


El Boletín de Infantería de Marina es la publicación profesional militar específica del Cuerpo de Infantería de Marina, siendo heredero del Boletín Oficial de Infantería de Marina que se publicaba en el siglo XIX. Tiene como finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre temas militares y contribuir a la actualización de conocimientos y a la cultura de defensa. Está abierta a cuantas personas sientan inquietud por los temas militares, y más específicamente por los de carácter naval y anfibio.

*"Esta franja de color encarnado en los pantalones apareció por primera vez en la Real Orden de 29 de agosto de 1857"*

Piquete de Infantes de Marina. Arsenal de Cartagena.

# LA FRANJA PARTIDA GRANA

**Comandante de Infantería de Marina**
**Jesús Campelo Gaínza**

El uniforme actual de la Infantería de Marina incluye un distintivo tradicional muy singular que, como todos, tiene su historia. Se trata de la franja partida grana que se luce hoy en día en los pantalones del uniforme en cualquier modalidad, excepto lógicamente en la de campaña.

Esta franja de color encarnado en los pantalones apareció por primera vez en la Real Orden de 29 de agosto de 1857, siendo su mayor característica que era una franja única de cuatro centímetros, cosida en ambos laterales del pantalón azul del uniforme llamado de *servicio*. Además, en el uniforme de *gala* de oficiales se portaba otra misma franja, pero en dorado[1]. La conjunción de los colores encarnado y azul se adoptó tanto para significar que se trataba de un Cuerpo de Casa Real, como para reconocer el antiguo uniforme que utilizaban los miembros del Cuerpo de Batallones de Marina[2], que coincidía que era justo con la configuración contraria a la unidad hermana del batallón de galeras.

La franja del Cuerpo pasaría a ser un poco más ancha, de cinco centímetros, tras el Reglamento de Uniformidad de la Armada de 2 de octubre de 1882.

En la Real Orden de 1 de enero de 1885 se publicó el documento *"Uniformes de los distintos Cuerpos de la Armada"* donde se detallaron los del Cuerpo de Infantería de Marina de *gala*, tanto los de *fuera de formación* como los de *formación*. El primero con casaca y sombrero, y el otro con levita y ros. Los dos incluían el pantalón con franja dorada. También en este reglamento se describía el llamado *uniforme pequeño*, que era como los anteriores, pero con levita; y el uniforme de *servicio*, que ya se usaba con la levita abierta y el pantalón con franja grana. Pero curiosamente, apenas una semana más tarde, en la Real Orden de En una Real Orden de fecha 12 de mayo de 1892, volvería a aparecer la franja dorada, pero sólo para el uniforme de *gala fuera de formación* para los jefes y oficiales, en el que se incluía el sombrero de tres picos y las

**La conjunción de los colores encarnado y azul se adoptó tanto para significar que se trataba de un Cuerpo de Casa Real, como para reconocer el antiguo uniforme que utilizaban los miembros del Cuerpo de Batallones de Marina**

Granadero y fusilero del Cuerpo de Batallones. Fusilero del Batallón de galeras.
Dibujos de José María Bueno.

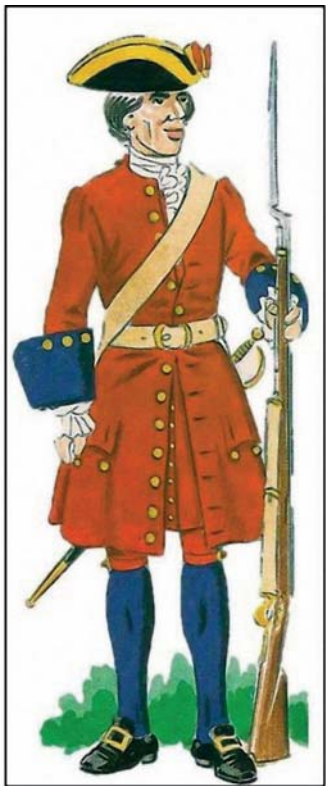

Capitán en uniforme de gala.

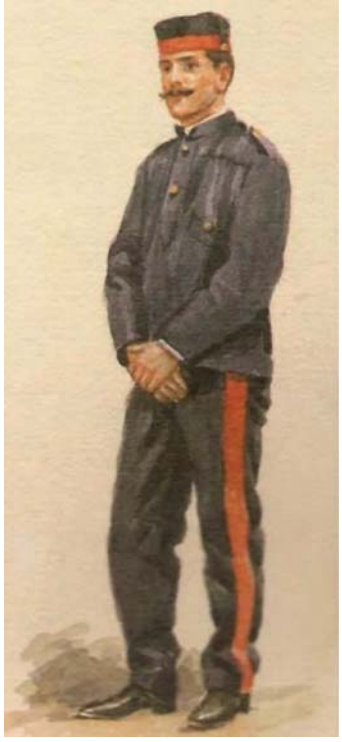

Soldado en uniforme de servicio.

Oficial de Infantería de Marina.
Finales del siglo XIX.

charreteras en los hombros. Para poder atender a ese gasto, se autorizó que sus respectivas unidades les hiciesen préstamos a sus integrantes, siempre que hubiera fondos en la Caja. En esta misma Real Orden se ampliaba el uso del pantalón con franja grana para los uniformes ya denominados *gala en formación*, *media gala* y *diario*.

En la Cartilla de uniformidad, aprobada por la Real Orden de 13 de diciembre de 1909, volvió a ampliarse el ancho de la franja grana. Ahora ya hasta los siete centímetros.

Así perduraría varios años, hasta la Real Orden del 28 de febrero de 1931 donde se modificaba el uniforme de *diario*, pasando la guerrera de tener catorce botones dorados en dos filas a sólo una fila central de siete, y se suprimía la franja grana de los pantalones.

Meses después, según la Orden de 25 de abril de 1931, la Segunda República suprimió todas las posibles significaciones monárquicas en los uniformes de Infantería de Marina, ya fueran las cintas doradas con dibujos flordelisados como todos los colores encarnados. De esta manera, también desaparecería para siempre el pantalón de galón de oro del uniforme de *gala*, que se sustituyó por uno de color azul tina sin ningún tipo de distinción.

Pero el Cuerpo sólo estaría cuatro años sin franjas en sus uniformes, ya que en la Orden Circular del 10 de junio de 1935 se recuperó para el pantalón de paño azul tina la franja grana que se había eliminado, con la única diferencia que desde ese momento la franja se estableció que fuera partida, de cuatro centímetros y medio de ancho en total.

Este es el modelo de pantalón que se mantiene en la actualidad, tal y como se describe en la Orden de Defensa núm. 1756 de 28 de octubre de 2016, actualmente en vigor. Además, esta Orden tiene como relevante que los infantes de marina podrán vestir el pantalón de franja partida grana con el uniforme de *gran etiqueta* y de *etiqueta*, y que para cualquier acto para el que se determine uniformidad de *gala*, de *especial relevancia* o de *diario*, se podrá vestir el uniforme de franja específico de la Infantería de Marina, aunque se trate de un acto ajeno al Cuerpo. Franja partida grana que también se porta en las faldas del personal femenino tras la Orden Ministerial del 20 de enero de 1989, por la que se reguló por primera vez la denominación, composición y utilización de los uniformes femeninos en las Fuerzas Armadas.

Formación en la EIMGAF.

Cuerpo de Infantería de Marina. Uniforme de Diario Modalidad A
Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre.

## NOTAS

1- Esta prenda se llamaba “pantalón de galón”.

2-Cuerpo fundado por el ministro Patiño el 4 de marzo de 1717, y compuesto en sus inicios por cuatro batallones en el Departamento de Cádiz. Al crearse sobre la base del segundo batallón del regimiento de la Mar de Nápoles (antes Tercio Nuevo de la Mar de Nápoles) heredó su antigüedad del año 1537.

*Royal Marines.*

# CENTRALIZACIÓN DE ESTADOS MAYORES. BUSCANDO LA EFICIENCIA DEL MODELO

**Comandante de Infantería de Marina**
**Ignacio Márquez de la Calleja**

La Royal Navy (RN) ha publicado recientemente (enero de 2021) el Concepto de Empleo del Litoral Strike Group (LSG) para explicar la transformación que está realizando en sus operaciones anfibias de acuerdo con el teatro previsto: de una fuerza de intervención del S.XX a una Fuerza Avanzada permanentemente desplegada para el S.XXI.

En el seno del Reino Unido, la voluntad de transformar el empleo tradicional de una Brigada de Infantería de Marina surge de la necesidad de volver a ser una fuerza creíble para el combate frente a un enemigo convencional de capacidades similares. De esta transformación surge la denominada *Commando Force* (CF) que incluye no solo a la Brigada de Infantería de Marina (3 *Commando Brigade*[1]) sino a toda la Fuerza Anfibia Operativa (FAO), conteniendo también el componente marítimo. Esta fuerza presenta un enfoque eminentemente conjunto en el que las CF aprovechan sus capacidades para ofrecer alternativas al comandante de la Fuerza Conjunta desarrollando operaciones en la zona gris y como fuerza avanzada en un conflicto a escala. Como consecuencia de este proceso se han fusionado los Estados Mayores de CLF (3 CDO BDE) y CATF (COMLSG – *Commander Litoral Strike Group*) dando lugar a un único Estado Mayor anfibio (HQCF - HQ *Commando Forces*) al mando del General de Brigada de la 3 CDO BDE. El HQCF (desplegable y modulable) ahonda en la voluntad de que los Estados Mayores sean eminentemente conjunto-combinados. Un concepto que ya era predominante en los órganos asesores de los *Royal Marines* (RM) previamente.

## Organización de la Royal Navy

El cuerpo de *Royal Marines* cuenta con un único Estado Mayor (el de la Brigada) que depende del Almirante de la Flota. Las *Commando Forces* representan el componente táctico del cuerpo, mientras que el COMGEIM (*Commandant General* RM - CGRM) tiene el cometido de velar por el componente moral y ético del cuerpo e integrar la doctrina anfibia. El COMGEIM depende del Segundo AJEMA (*Second Sea-Lord*) aunque es el asesor directo del *First Sea Lord* en los asuntos que afecten al cuerpo - perfil de carrera de los *Royal Marines*, asuntos relacionados con la carrera y la moral. Sin embargo, el CGRM, que no cuenta con un Estado Mayor, no se encuentra en la cadena operativa de las *Commando Forces*,por lo que no tiene mando sobre fuerza. La ausencia de otros Estados Mayores que puedan causar duplicidades en sus cometidos, proporciona una mayor cobertura de los puestos del Estado Mayor y a su vez facilita el asesoramiento a un mando único.

Por otro lado, dentro de la estructura de las *Commando Forces*, las PLMs de los *Commandos* (Unidad entidad Batallón de los *Royal Marines*) son también potentes órganos asesores de mando con un elevado grado de cobertura. Esto les permite desplegar como elemento de mando del LRG (*Littoral Response Group* – una FAO entidad grupo táctico) sin apoyo del Estado Mayor de la Brigada. Así se facilita la continuidad del trabajo del personal, que no se ve interrumpida por comisiones para potenciar el resto de PLMs de las *Commando Forces* para ejercicios o despliegues.

*Royal Marines* durante un ejercicio de entrenamiento. Foto: LPhot Phil Bloor.

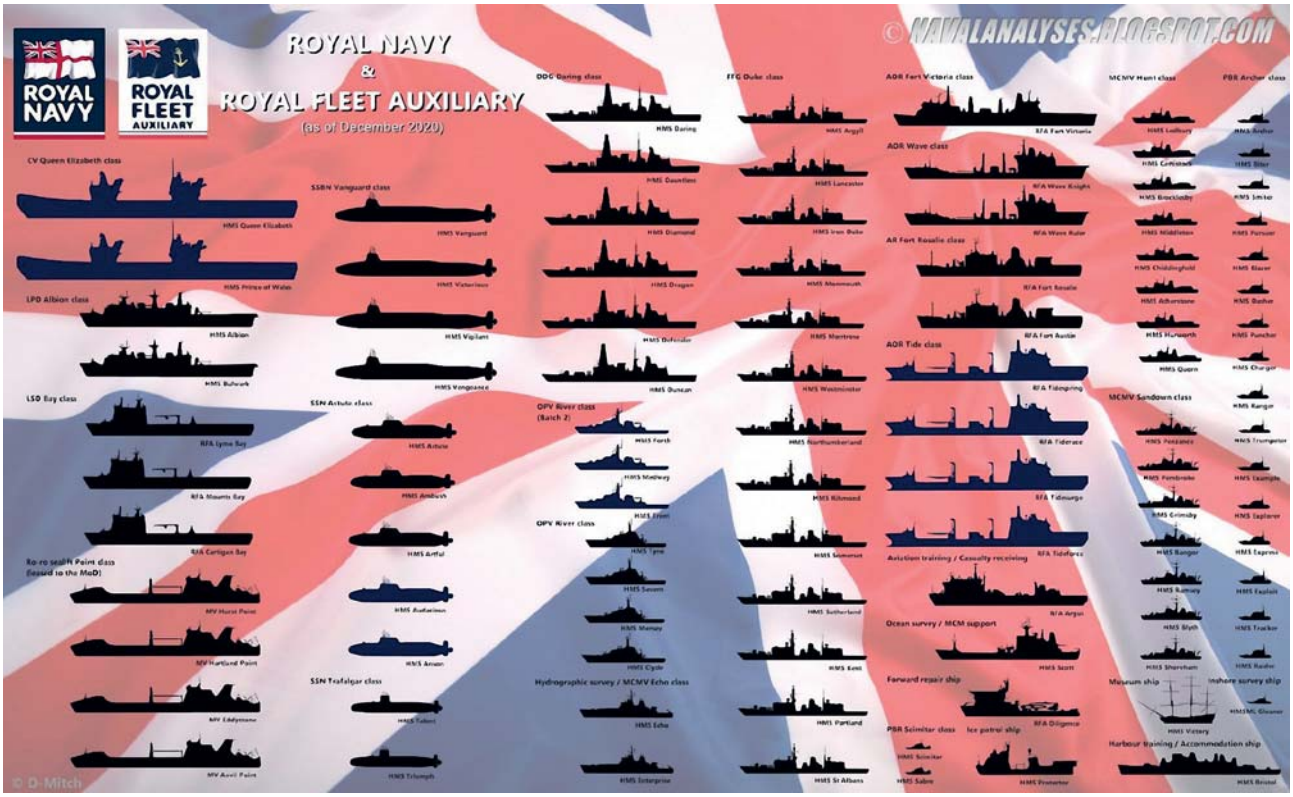


Composición de a *Royal Navy* y la Real Flota Auxiliar.

## Maximización del recurso

La aproximación del cuerpo de *Royal Marines* a los Estados Mayores responde a una clara voluntad de centralización sobre una estructura conjunto-combinada para facilitar la cobertura de puestos especializados. De este modo, consiguen contar con expertos en diversas áreas y mantener la especialización de los commandos como tropas de infantería. Para poder centrar sus esfuerzos en producir tropas de élite de infantería, el apoyo logístico, apoyo de fuegos y de ingenieros lo proporciona el *Army*. Consecuentemente, el asesoramiento al mando también procede de especialistas del Ejército de Tierra. Igualmente, el análisis y asesoramiento de inteligencia corre a cargo del ejército (existe un cuerpo de inteligencia) y la gestión del espacio aéreo de personal de la *Royal Air Force* (RAF). Como resultado, en un Estado Mayor desplegable de 129 efectivos "solo" la mitad (64) son *Royal Marines*.

De manera similar, el necesitar expertos de otros ejércitos prácticamente obliga a apostar por la centralización. Un mayor número de Estados Mayores dispersos geográficamente en todo el Reino Unido supondría una mayor demanda de personal de otros ejércitos para cubrir los puestos de especialistas, dificultando enormemente su cobertura.

Haciendo de la necesidad virtud, esta centralización permite a los *Royal Marines* buscar la eficiencia en la gestión de personal en línea con el esfuerzo principal de las FAS británicas, de acometer una reducción de personal según marca la última *integrated review*[2]. De este modo, con un único Estado Mayor han logrado aumentar la cobertura hasta el 95% formando uno capaz de planear, ejecutar y desplegar al mismo tiempo. El porcentaje de cobertura de personal del Estado Mayor proveniente de la estructura de defensa (*Army*, RAF…) también es muy elevado principalmente por dos razones: La 3 CDO BDE es una brigada de reconocido prestigio dentro del país y además da acceso a cursos y despliegues[3] a los que normalmente no tiene acceso el resto de personal de Defensa.

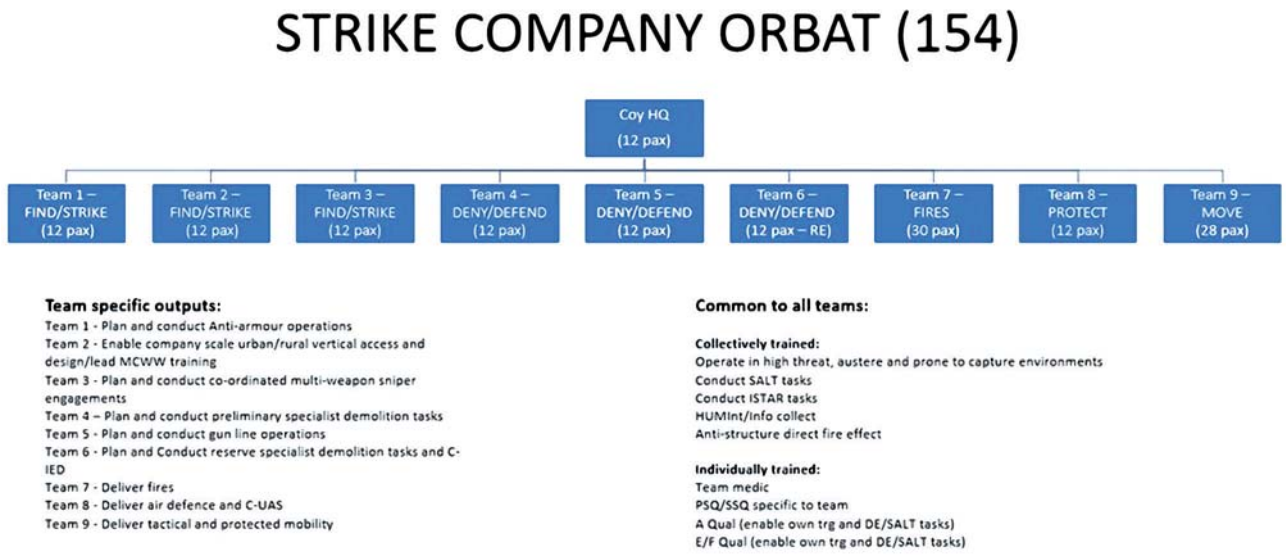


Orgánica *Strike Coy.*

## HQCF

Siguiendo la línea marcada, también han aprovechado la oportunidad para fusionarse con el Estado Mayor de COMLSG dando lugar a un único Estado Mayor anfibio. Esto facilita la integración necesaria para el planeamiento anfibio desde el primer momento, y al mismo tiempo pone a disposición del mando el conocimiento necesario para el desarrollo de programas, planeamiento de ejercicios y despliegues. De manera similar facilita la interacción con los buques anfibios al contar con personal de Cuerpo General en cada paso del proceso de planeamiento. También produce un planeamiento de mayor calidad al tener en cuenta las perspectivas marítimas que pudieran ser desconocidas para CLF y viceversa. No solo para un planeamiento de un ejercicio o despliegue especifico, sino para la programación del adiestramiento, gestión del recurso y puesta en común de procedimientos y facilitar la logística.

Otro de los objetivos primordiales de la centralización es la de evitar duplicades en las organizaciones, bien sean conjuntas o internas del Cuerpo de *Royal Marines*. Tras la reciente fusión del HQCF hasta veinte puestos han sido eliminados o reacondicionados en otros Estados Mayores.

El Estado Mayor así mismo cuenta con oficiales extranjeros que no están limitados a puesto de enlace o cometidos puntuales de poca relevancia. Actualmente a los ocho oficiales y suboficiales de países europeos que realizan su trabajo en HQCF, se han de sumar los distintos oficiales destacados en las unidades subordinadas llegando hasta los doce que asesoran directamente al General.

## Cometidos

Como ya se ha indicado anteriormente, el Estado Mayor de la Brigada asume los cometidos tácticos de la fuerza anfibia y es desplegable, pero manteniendo la capacidad de mando sobre las unidades operativas no desplegadas. Para conseguir este objetivo, el Estado Mayor de la brigada tiene delegados y centralizados numerosos cometidos en las PLM de los *Commandos*.

Todo el apoyo a la flota lo realiza el 42 Commando: desde el despliegue de equipos de abordaje a la capacidad de *Personnel Recovery* desde buques y plataformas aéreas embarcadas. El apoyo de embarcaciones, incluido el 539 *Raiding Squadron* y 4 ASRM[4] lo proporciona el 47 Commando y la Seguridad Nuclear y *Force Protection* la realiza el 43 Commando. Estas PLM ofrecen asesoramiento especializado al mando al existir la posibilidad de mantenerse en un mismo Commando durante buena parte de la carrera militar sin que ello penalice la proyección personal. De igual manera, se generan auténticos expertos en las citadas áreas, puesto que sus cometidos son mucho más específicos y los pueden desarrollar durante una mayor parte de su carrera.

## Camino por recorrer - fricciones

Al considerar el reto de la integración, es reseñable el hecho de que a pesar de realizar un adiestramiento de base común (el prestigioso Curso Commando - AACC), la formación en planeamiento y operaciones anfibias es muy dispar, incluso en el seno de la *Royal Navy* y los *Royal Marines*. No es hasta el *Advanced Command* y el *Staff Course* realizado en el empleo de comandante cuando los cuadros de mando de los distintos ejércitos se entrelazan. El reciente desmantelamiento del *Greenwich Naval College* ha provocado una mayor divergencia en el seno de la *Royal Navy*. Mientras que los *Royal Marines* realizan el *Amphibious Warfare Course* y posteriormente el *Staff Course* en su variante terrestre, la *Royal Navy* realiza únicamente dos semanas de introducción al *Staff Course*. En resumen, ni la *Royal Navy* ni los *Royal Marines* ni el *Army* invierten en aprender e integrarse en el campo de los otros ejércitos. Esto no se reduce solo al planeamiento, sino que es extensible a sistemas o TTPs en el caso de los cuadros de mando iniciales. Al mismo tiempo, ninguno apuesta de manera clara por la formación en el campo anfibio.

La firme apuesta de las *Commando Forces* por el modelo conjunto debe acarrear un mayor conocimiento mutuo, no solo en el caso

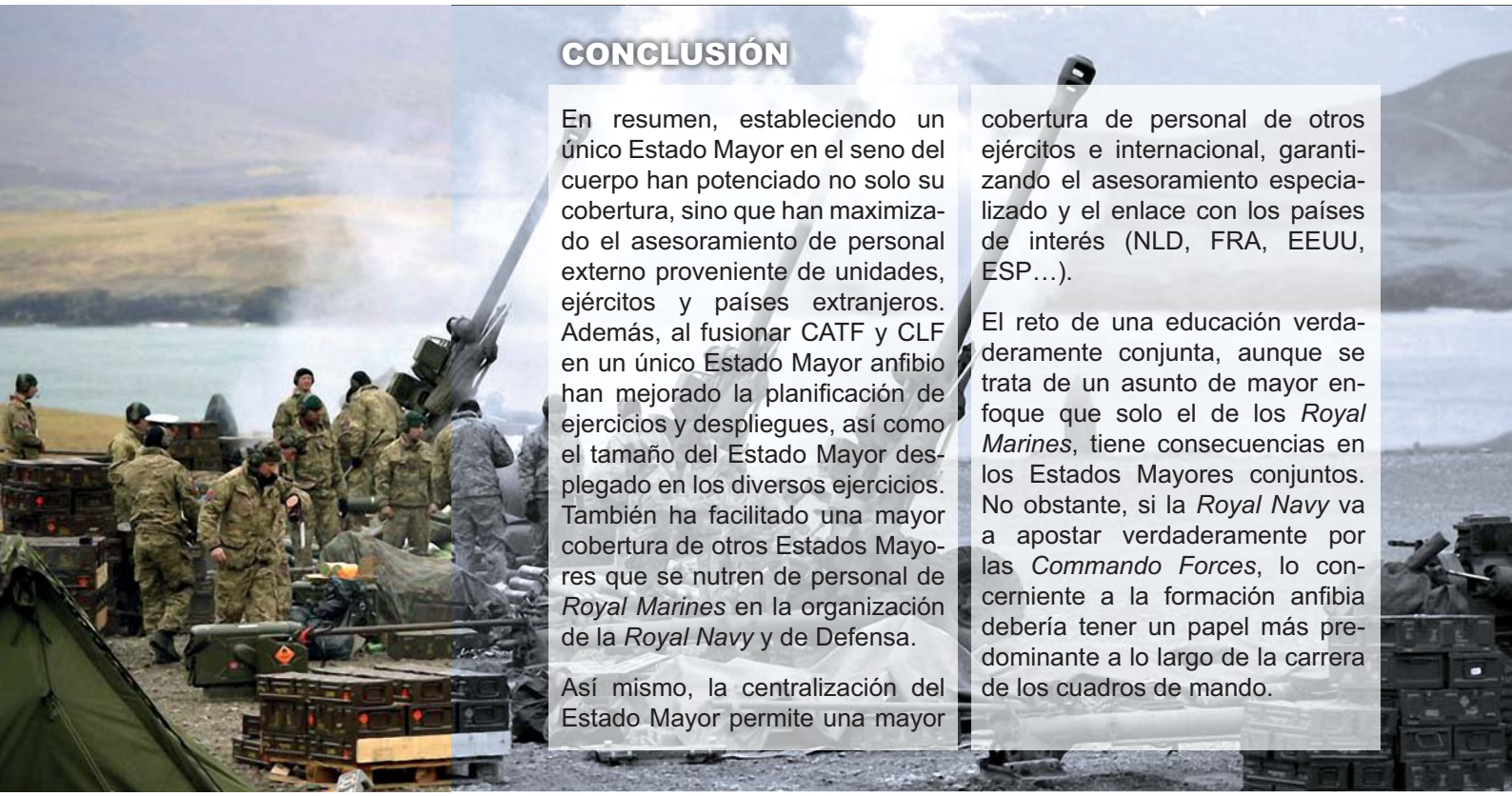

## CONCLUSIÓN

En resumen, estableciendo un único Estado Mayor en el seno del cuerpo han potenciado no solo su cobertura, sino que han maximizado el asesoramiento de personal externo proveniente de unidades, ejércitos y países extranjeros. Además, al fusionar CATF y CLF en un único Estado Mayor anfibio han mejorado la planificación de ejercicios y despliegues, así como el tamaño del Estado Mayor desplegado en los diversos ejercicios. También ha facilitado una mayor cobertura de otros Estados Mayores que se nutren de personal de *Royal Marines* en la organización de la *Royal Navy* y de Defensa.

Así mismo, la centralización del Estado Mayor permite una mayor cobertura de personal de otros ejércitos e internacional, garantizando el asesoramiento especializado y el enlace con los países de interés (NLD, FRA, EEUU, ESP…).

El reto de una educación verdaderamente conjunta, aunque se trata de un asunto de mayor enfoque que solo el de los *Royal Marines*, tiene consecuencias en los Estados Mayores conjuntos. No obstante, si la *Royal Navy* va a apostar verdaderamente por las *Commando Forces*, lo concerniente a la formación anfibia debería tener un papel más predominante a lo largo de la carrera de los cuadros de mando.

de la doctrina y el aprendizaje conceptual, sino también en la experiencia. Si bien es cierto que el personal de la Armada experimenta la vida de acuartelamiento en la fase inicial de su formación, y aprenden conceptos tácticos básicos de maniobra terrestre, el tiempo que los *commandos* permanecen a bordo de los buques ha disminuido de manera drástica en los últimos años. La atención y el esfuerzo dedicados a las campañas de Irak y Afganistán, unido a la cada vez menor capacidad de transporte de tropas en el seno de la *Royal Navy*[5] han provocado que el componente naval de los *Royal Marines* y su embarque sea cada vez menos frecuente. Obviamente, esto es aún más acusado en el caso del *Army* y de la RAF.

Reconocimiento de playa durante *Winter Deployment*.

## NOTAS

1- 3 CDO BDE: En el Reino Unido se refieren igualmente a los Royal Marines como “commandos” debido a su modo de empleo durante la segunda guerra mundial. Sin embargo, las organizaciones entidad Batallón / Grupo de la Brigada también reciben el nombre de “Commandos”.

2- La mayor transformación de las FAS de RU desde la Segunda GM incluyendo un importante descenso en el número de efectivos.

3- En RU, el 3CDO BDE proporciona la capacidad de combate invernal en defensa, por lo que los despliegues y cursos asociadas a esta capacidad son gestionados por los RM. Del mismo modo, todo el personal que sirve en puestos desplegables en 3 CDO BDE debe realizar el prestigio curso commando (AACC – All Arms Commando Course).

4- Assault Group Royal Marines: Incluye parte de los cometidos del sus homólogos españoles Grupo Naval de Playa y Grupo de Movilidad Anfibia. Cuenta con diversos tipos de embarcaciones: LCVP, LCU, ORCs, etc.

5- La disponibilidad limitada de los buques de la RFA (Royal Fleet Auxiliary) y su carente sistema defensivo crean la necesidad continua de protección de escoltas operar para operar. Debido a la escasez de escoltas en la RN, esto supone un problema adicional.

*"La exposición plantea un recorrido cronológico por la historia del Cuerpo, al mismo tiempo que se detiene de forma monográfica en las vicisitudes del Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores"*

Pintura expuesta en el Museo Naval de Ferrol.

# RECONTANDO LA INFANTERÍA DE MARINA: UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL

**Conservadora del Museo Naval de Ferrol.**
**D.ª Sheila Reinoso Blázquez**

El pasado 27 de abril, coincidiendo con el año del 450 aniversario de la Batalla de Lepanto, se inauguró una nueva sala dedicada a los infantes de marina y en especial al Tercio del Norte, que ha colaborado en el discurso expositivo y depositado diverso material histórico para su divulgación. El acto fue presidido por el director del Museo Naval de Madrid, el Vicealmirante Marcial Gamboa Pérez-Pardo y el director del museo filial, el Coronel Juan Manuel López Lariño, además de las autoridades tanto civiles como militares de la zona.

## Introducción

La exposición plantea un recorrido cronológico por la historia del Cuerpo, al mismo tiempo que se detiene de forma monográfica en las vicisitudes del Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, como base ininterrumpida de los infantes desde el siglo XVIII. Se presenta un exposición cercana y transversal, que muestra más de 50 objetos donde además de aquellos propios de la parafernalia castrense, aparecen otros conectados con la sociedad civil y la ciudad de Ferrol, algunos de ellos inéditos. Se ha buscado en todo momento una narrativa museográfica objetiva, para favorecer una revisión más crítica de esta temática, siguiendo las teorías de Francisca Hernández, que denomina a los museos militares como "futuras escuelas de humanidad[1]", para así favorecer la concordia y el diálogo.

## Discurso expositivo y museografía para cinco siglos de historia.

Supone un auténtico reto el ilustrar con objetos tangibles algunos de los momentos más representativos por los que ha pasado un Cuerpo con tanta historia. Teniendo en cuenta la dificultad de hallar bienes culturales asociados a la Infantería de Marina desde los siglos XVI al XIX se ha optado por emplear diversos recursos museográficos que puedan ayudar al espectador, no solo a conocer la historia de la Infantería de Marina sino a contextualizarla dentro del marco socio político y cultural de la época, siempre con una presencia destacada del Tercio del Norte. Otra dificultad manifiesta en la creación de esta exposición han sido las limitaciones de la sala, un espacio de escasamente 120 m2 del presidio de San Campio. Para salvaguardar estos inconvenientes, se decidió emplear el muro norte para la evolución cronológica, dejando el muro contiguo al patio de levante para el montaje de los elementos del siglo XX de grandes proporciones. El discurso museológico de la sala responde al modelo histórico-cronológico, si bien, puede distinguirse una ruta monográfica dedicada al Tercio del Norte y Ferrol, además de conjuntos temáticos transversales.

El Cuerpo de Infantería de Marina tiene su origen en la disposición de la Secretaría de Guerra de Felipe II por la que se vincularon permanentemente a la Real Armada algunos Tercios de Infantería española que, con el nombre genérico de Infantería de Armada, combatían por tierra y mar embarcados en las escuadras de galeras y galeones. Su antigüedad corresponde a la del más antiguo de ellos, el Tercio Nuevo de la Mar de Nápoles, que se remonta al año

Exposición permanente. Museo Naval de Ferrol.

1537, antigüedad confirmada en sucesivas disposiciones, la última en 1978[2]. El discurso expositivo realiza un recorrido cronológico siguiendo la clasificación historiográfica de cinco etapas que se caracterizan principalmente por la misión asignada y por su organización.

## Sus Primeros Pasos (1537 – 1717)

La historia del Cuerpo se inicia con la asignación de las Compañías Viejas del Mar de Nápoles de forma permanente a las escuadras de galeras del Mediterráneo. Los antiguos arcabuceros que guarnecían las galeras se agruparon en un cuerpo especial y fueron adiestrados para combatir "por tierra y por mar", constituyendo así el germen de lo que después se conocería como "fuerza de desembarco", es decir, una fuerza capaz de proyectar el poder naval sobre la costa por medio de unidades que, partiendo desde los buques, son capaces de llegar a tierra sin merma de su capacidad de combate. Este concepto creado por Felipe II se materializó cuando algunos de los Tercios de Infantería fueron asignados permanentemente para prestar sus servicios en la Real Armada y adiestrados específicamente para la guerra anfibia. El empuje de esta nueva forma de combatir se materializó en numerosas expediciones como las de Argel (1541), Malta (1565), Túnez (1573), Islas Azores (1582) y Salvador de Brasil (1625). Para este momento se ha recurrido forzosamente a elementos de recreación histórica, que puedan ayudar a comprender el poderío de esta fuerza de desembarco a través del equipamiento de sus soldados más representativos: el arcabucero y el piquero[3].

Estos modelos responden a una recreación de uniformidad, puesto que en la fecha de creación oficial no existía una normativa específica de vestimenta. En el siglo XVI estos soldados seguían la moda del momento caracterizada por el empleo de camisa blanca, jubón, coleto o ropilla (que podía tener las mangas acuchilladas), calzas, medias y zapatos[4]. En el cuello podía emplearse la lechuguilla, prenda de adorno, que en un primer momento se destacaba como un pequeño ribete. Como elementos distintivos para el arcabucero, además del arcabuz o mosquete estaban los llamados popularmente "doce apóstoles", que guardaban las cargas precisas de pólvora para la combustión. El piquero, por otra parte, iba bien guarecido mediante coselete o peto

**El Cuerpo de Infantería de Marina tiene su origen en la disposición de la Secretaría de Guerra de Felipe II por la que se vincularon permanentemente a la Real Armada algunos Tercios de Infantería española.**

Exposición permanente. Museo Naval de Ferrol.

y capacete, bacinete o morrión. Ambos podían portar en la pretina o tahalí, una espada ropera, de lazo o concha. Esta recreación se complementa con un modelo de miniaturas en plomo elaboradas y donadas por José María Solloso.

Esta etapa se completa con un objeto excepcional que sirve de enlace a la creación del Cuartel de los Dolores, se trata de un cáliz de plata de precisa factura y que según Pedro Javier González Rodríguez es la obra registrada de este tipo más antigua de Ferrol[5], a lo que se añade, una de las joyas custodiadas en el Museo Naval de Ferrol. El cáliz no consta de marca de platero por lo que su identificación no puede ser cotejada, no obstante, formalmente se asemeja a aquella platería sobria del siglo XVII, siendo además el primer tercio una época escasa en el marcaje de las piezas en algunas zonas[6]. Sin embargo, sí contiene una incisión con respecto a su peso "Peso 18 ons 2 as (onzas y adarmes)". El cáliz es de estilo manierista. En Ferrol, no se registra documentación relativa al oficio de platero hasta 1743, cuando aparece un pago al platero Jaime Tomás para la capilla de la Magdalena, que estaba situada en el Arsenal y que fue desmantelada en 1750[7]. Se desconoce cuándo y cómo llegó este cáliz a formar parte del ajuar religioso de la capilla del Cuartel de Dolores, o si fue encargado *ad hoc* para aprovisionar la capilla del nuevo cuartel, que fue proyectado en 1751.

Cerca de este objeto, por afinidad temática, se exponen otros elementos de liturgia de la capilla. Este conjunto, esta vez de finales del siglo XIX y principios del XX, está compuesto por custodia portátil, cruz de altar, atril y palmatoria y han sido elaborados por el taller madrileño Platería Meneses[8].

Exposición permanente. Museo Naval de Ferrol.

## Las Reformas Borbónicas (1717 – 1827)

El cambio de la dinastía reinante trajo consigo cambios profundos en el Ejército y la Armada. Así, los Tercios de Infantería se convirtieron en regimientos y en 1705[9] la Armada reorganizó la Infantería de Marina adoptando una nueva estructura basada en la formación de veinticuatro compañías con una clara vinculación naval.

En 1717 se creó el llamado Cuerpo de Batallones de Marina[10] y se dispuso que cada batallón tuviera seis compañías con 102 plazas. Al año siguiente ya existían cuatro batallones con los nombres de Armada, Marina, Bajeles y Océano. Un quinto batallón, el de Barlovento se creó en 1731 para prestar servicio en la Armada del mismo nombre cuya comandancia se estableció en Veracruz[11]. A lo largo del siglo se produjeron diversas vicisitudes orgánicas que llevarían a que en 1776 el Cuerpo alcanzara una fuerza de doce batallones, que, al comenzar la guerra de la Independencia contaban con más de 12.000 plazas. En 1809 los batallones se agruparon en 6 regimientos que se designaron con números: del 1º al 3º los provenientes de Cádiz, el 4º y 5º de Cartagena, y el 6º de Ferrol.

Sin duda el hito fundamental para la Infantería de Marina en Ferrol es la creación del Cuartel de los Dolores, un edificio de gran sobriedad neoclásica propia de la Ilustración y con un carácter monumental indiscutible. Fue proyectado en 1751 por Joseph Petit de las Croix y concluido por el arquitecto conquense Julián Sánchez Bort en 1766, con pequeñas modificaciones respecto al diseño original. De planta cuadrada y gran patio cen-

tral sigue los modelos ilustrados para la arquitectura cuartelaría desarrollados por Bernard Forest Belidor en 1729[12], aunque en este caso, presenta un gran ingenio al inclinar esta parte para el aprovisionamiento de agua gracias a un aljibe subterráneo. Para la ilustración de esta etapa se ha contado con una obra pictórica del artista costumbrista eumés Abelardo Miguel (1918-1991). En la imagen toma protagonismo la Puerta de Fontelonga y la antigua muralla, dejando al cuartel en la parte derecha. Los trazos, que evocan al postimpresionismo paisajista, no restan realismo ni veracidad a la arquitectura donde se aprecia el arco rampante de descarga de la ladera dónde se encuentra edificado el cuartel y por el que se accedía al antiguo muelle. Igual de protagonista es la garita que controlaba el acceso, edificada en sillería de granito de estilo neoclásico y que se cubría mediante cúpula en piedra vista rematada con un óvalo. En la pintura, elaborada en 1974, ya se aprecian las modificaciones realizadas por los astilleros Bazán, que privaron de acceso directo al mar.

Por su parte, la muralla se proyectó ligeramente más tarde que el complejo. Fue comenzada por Francisco Llobet y concluida por Dionisio Sánchez de Aguilera en 1772[13]. Esta obra, junto con otras tres dedicadas al Cuartel de los Dolores fueron encargadas por el Coronel del Tercio Norte, José Manuel Fidalgo (1920-1987). Según María Fidalgo Casares, este pintor sobresale por su fuerte carácter identitario de la realidad gallega, que materializa a través de las costumbres y los tipos de la región, aportando un añadido documental a una obra pictórica ya de por sí destacable dentro del panorama pictórico de la autarquía[14].

**Se exponen elementos de liturgia de la capilla. Este conjunto, esta vez de finales del siglo XIX y principios del XX, está compuesto por custodia portátil, cruz de altar, atril y palmatoria.**

Entre las acciones más singulares del siglo XVIII contamos con la conquista de Cerdeña (1717), la expedición a Pensacola (1770) y las defensas de la Habana. Uno de los hechos más célebres de esta época ha podido ser materializado gracias a la exhibición de dos medallas conmemorativas de la conquista de Portobello de 1739 que precipitaron los acontecimientos y la leyenda de Blas de Lezo en 1741, gracias a su heroico rechazo de las fuerzas inglesas en Cartagena de Indias y en la que participación unos 400 infantes.

Para los primeros momentos del siglo XIX, el protagonismo lo adquiere la defensa de la ría de Ferrol por parte del capitán de navío Ramón Topete y la Guerra de la Independencia. Al no contar con objetos originales, se ha optado por reproducciones de modelos, miniaturas[15] y uniformidades siguiendo el Estado General de la Armada de 1806 y que por motivos de espacio se han colocado en lugares aledaños a la sala[16].

## Combatiendo por tierra (1827 – 1931)

Al terminar la guerra de la Independencia se redujo la fuerza quedando estructurada en tres regimientos en 1817[17]. La falta de una misión clara para el Cuerpo hizo que diez años después desapareciera como tal, al integrarse en el de Artillería de Marina (Brigada Real de Marina), que después de sufrir diversas vicisitudes orgánicas se desglosó en 1857 en dos Cuerpos independientes. El de Infantería de Marina se compondría de cinco batallones además de otras dos compañías de indígenas en el Apostadero de Filipinas. Durante el resto de siglo la reducción de efectivos y las necesidades de las campañas peninsulares y ultramarinas obligaron a constantes reorganizaciones[18].

De este momento se expone la medalla conmemorativa, en la categoría de bronce, de la expedición a Italia en 1849, en época de Isabel II, para restablecer el pontificado de Pío IX arrebatado por Garibaldi y en el que participaron infantes con sede en Ferrol, además de la enseña del 2º batallón del 2º Regimiento, que fue formado en 1869 y que tiene la peculiaridad de contar con el campo en morado, gracias a la prerrogativa de la Casa Real (1843).

El último tercio del siglo vio a las unidades del Cuerpo combatir en América y Asia para mantener los territorios ultramarinos. Durante las guerras Carlistas y las campañas de Ultramar la Infantería de Marina actuó como una fuerza expedicionaria casi permanente en Conchinchina (1858), África (1859), Méjico (1862), Cuba y Filipinas (1898), entre otros. Ante las necesidades de la nueva

campaña en el norte de África se crearon en el verano de 1911 dos batallones expedicionarios que al año siguiente se agruparían para formar el Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina que mantendría la presencia española en la zona de Alcázarquivir-Larache hasta 1922. Posteriormente, en 1924 se creó de nuevo un batallón expedicionario para participar en las últimas operaciones de pacificación del Protectorado[19]. Cabe mencionar que durante la 3ª Guerra Carlista se concedió la Cruz Laureada de San Fernando al 2º Batallón del 1º Regimiento, mandado por el teniente coronel Joaquín Albacete Fuster, por su actuación en la acción de San Pedro de Abanto y Caserío de Murrieta[20].

Se muestra para finalizar la centuria con un objeto singular, en cuanto a ejemplo transversal del arraigo de la Armada para la sociedad popular. Es la reproducción de lo que se conocía como "láminas de alienados[21]", de Justino Paluzie que en 1892 añade a su colección de soldados recortables la litografía 47 dedicada a la marina real española, con la presencia de varios infantes y de la campaña de África la medalla conmemorativa, creada por Real Decreto de 1912. Realizada en bronce, cuenta con la inscripción "España y África" y la expuesta conserva el pasador "Larache-Alcazar"[22] de 1911.

## El declive (1931 – 1957)

La llegada de la 2ª República trajo consigo la reorganización de la Armada y la declaración de extinción del Cuerpo, aunque la necesidad de disponer de personal específicamente adiestrado para proporcionar la seguridad a las Bases Navales dio lugar a que 1935 se anulara la extinción[23].

Tras el Decreto de fidelidad a las leyes de la república[24], se proceden a modificar los elementos asociados a la corona de la uniformidad. Se exponen en la sala, un juego de charreteras de infantería decorados con los botones del nuevo emblema, con su respectiva corona mural y que se complementa con una de las piezas más interesantes del museo, la bandera modificada del Tercio del Norte, que puede verse en la sala de banderas.

Con la llegada de la guerra civil se embarcaron destacamentos en los principales buques y las tropas combatieron por tierra integrándose en las columnas de los ejércitos de ambos bandos. A su término, el Cuerpo tenía una gloriosa historia, pero no una misión definida, por lo que el ministro de Marina, almirante Moreno, le asignó tres cometidos en 1940: dar la tónica militar

Medalla de la restauración del Solio Pontificio, 1849. Museo Naval de Ferrol.

Exposición permanente. Museo Naval de Ferrol.

en buques y dependencias, guarnecer los arsenales y centros de la Marina, y servir las ametralladoras antiaéreas en buques y bases navales. Además, reorganizó las fuerzas en las siguientes unidades: Tercio del Norte (Ferrol), Tercio del Sur (San Fernando), Tercio de Levante (Cartagena), Tercio de Canarias (Las Palmas), Tercio de Baleares (Palma de Mallorca) y Batallón de Ministerio (Madrid)[25].

La Segunda Guerra Mundial modificó toda la doctrina de la guerra anfibia. Si en 1918 se creía imposible el éxito de un desembarco en una costa hostil, los logros obtenidos en el Pacífico por los marines norteamericanos cambiaron esta mentalidad. Las nuevas doctrinas y medios para el desembarco hacían viable el asalto, pero no sería hasta 1957 cuando se materializan en España estas tendencias.

**Con la llegada de la guerra civil se embarcaron destacamentos en los principales buques y las tropas combatieron por tierra integrándose en las columnas de los ejércitos de ambos bandos.**

Es de la época de la postguerra dónde más cultura material se exhibe, desde una colección de diverso armamento empleado por el Tercio del Norte a equipamiento de campaña[26] y enseñas. Sin ánimo de ser exhaustivos se pueden destacar una serie de bienes, todos ellos fechados a partir de 1940, como una metopa con elementos del equipo de campaña, que incluye servicio de cubiertos, mochila, poncho, casco y alpargatas. Especialmente interesante es el correaje que incluye un tahalí, tirantes, cinturón con cartucherines y chapa dorada en la hebilla con el emblema de la Armada, ancla con corona ducal y orla de laurel[27]. También se muestra una selección de armas de fuego empleadas por el Tercio Norte.

Destaca la ametralladora MG34, un arma versátil de amplio uso y desarrollada en Alemania a partir del modelo suizo Solothurn MG30 en 1934. Podía ser montada en bípode o trípode y el ritmo de tiro era muy alto para el momento, con 900 disparos por minuto[28]. De factura española contamos con armas de la Fábrica de Santa Bárbara de Oviedo y el armamento cedido por Estados Unidos en 1953, gracias al Pacto de Madrid, como el cañón de retrocarga y los lanzacohetes. No obstante, la pieza más llamativa es el montaje cuádruple de ametralladoras Browning M2 en una torre móvil a 360º, con funciones antiaéreas.

Aunque esta ametralladora fue proyectada en la década de 1910 por John Browning, fue mejorada en la década de 1940. Con gran cadencia de tiro y seguridad, se selecciona esta ametralladora por la compañía W.L. Maxson Corporation de Nueva York, para labores antiaéreas y objetivos en tierra. Es conocida popularmente con el nombre Maxson M45. Aunque se desconoce la fecha exacta de llegada al Tercio del Norte, el material norteamericano fue suministrado seguramente a finales de la década de 1950[29].

## El resurgimiento (1957 – actualidad)

En octubre de 1957 se creó en San Fernando el llamado Grupo Especial, unidad destinada a ser pionera en la guerra anfibia. Paralelamente, se potenciaron los medios de desembarco mediante la adquisición de lanchas de desembarco y buques de transporte, lo que permitió incrementar notablemente el adiestramiento anfibio, realizándose entre 1957 y 1969 más de un centenar de ejercicios, muchos de ellos en cooperación con los marines norteamericanos.

En 1968 se implantó una nueva organización conforme a la misión primigenia de “llevar a cabo acciones militares en la costa iniciadas en la mar”, retomando el papel originario como fuerza de desembarco, que trajo consigo la creación del Tercio de Armada y del Centro de Instrucción de Infantería de Marina, la desaparición del Tercio de Baleares y el cambio de nombre de las unidades de Madrid y Canarias, que pasaron a ser llamadas Agrupaciones[30].

Durante esta época destacaron el establecimiento de la cabeza de playa en el Aaiún en 1957 tras los incidentes surgidos en el África Occidental Española, el desembarco en 1969 de unidades del Tercio de Armada en Guinea Ecuatorial (operación Ecuador) para proteger y evacuar a los súbditos españoles, la evacuación de Ifni (operación Tabaiba) y el Sáhara durante la llamada operación Tritón en 1975.

La exposición se completa para finalizar con nuevo equipamiento de campaña de la década de 1980, además de armamento de factura nacional, siendo los más

destacados los morteros ECIA, longeva fábrica de Marquina (Vizcaya), especializada en este tipo de armas desde 1925, el célebre CETME serie L, que comenzó a fabricarse en 1984, tras la entrada de España en la OTAN en 1982 y el uniforme del Comandante General de División Francisco Martínez de Galinsoga según el Ordenamiento de 1935 modificado en 1963.

Los últimos años del siglo XX fueron testigos de la proliferación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en las que, como no podría ser de otra forma, participaron unidades de Infantería Marina de forma independiente o integradas en contingentes del Ejército de Tierra, haciendo gala en todos los escenarios de su preparación y buen hacer, actuando siempre como dignas herederas de una larga tradición militar que se ha intentado compilar en esta sala del Museo Naval de Ferrol.

MUSEO NAVAL
FERROL

Exposición permanente. Museo Naval de Ferrol.

## BIBLIOGRAFÍA


ARMERO J. M. Armas y Pertrechos de la Guerra Civil Española. 1981. Madrid. Ediciones Poniente.

DE SOUSA CONGOSTO, F. Introducción a la historia de la indumentaria en España. 2007. Madrid. Ediciones Itsmo.

CRUZ VALDOVINOS, J. M. 2006. "Platería" en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España.* Madrid. Ediciones Cátedra.

FERNANDEZ DE LA PUENTE. Condecoraciones españolas. 1953. Editorial Gráficas Osca, S. A. Madrid.

FIDALGO CASARES, M. "Óleos de Abelardo Miguel en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de Ferrol" en *Cátedra. Revista eumesa de estudios.* 2013. Nº 20.

GARCÍA CIFUENTES. T. Juegos de papel. La colección de recortables del Museo del Traje. 2008. Ministerio de Cultura.

GONZALEZ DE CANALES, F. Catálogo de Pinturas del Museo Naval. Tomo V. 2003. Madrid, Ministerio de Defensa.

GONZÁLEZ RODRIGUEZ, P.J. El Arte de la platería en Ferrol. 1999. Ed. Ayuntamiento de Ferrol. Ferrol.

HERNANDEZ, F. "El discurso museológico en los museos militares: génesis, conceptualización y narrativa Museológica" en *Revista de Museología*. 2006. Nº 37.

LOZANO LIARTE, C et al. Catálogo de condecoraciones del Museo Naval de Ferrol. 2001. Ministerio de Defensa.

MARTÍN, F. A. Catálogo de la Plata del Museo Municipal de Madrid. 1991. Ed. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

MAZARRASA, J. Aquellos morteros Esperanza del Ejército de Tierra Español. Revista de Defensa Ejercito. 1982. Nº 56.

MENA MELERO, A. J. SABUZ CEDEIRA, et Al. El Tercio del Norte. Los infantes de Marina del Quartel de Dolores. 2001. Diputación de La Coruña.

PEÑALBA HERNÁNDEZ, P et. Al. Catálogo de medallas históricas del Museo Naval de Madrid.

RIVAS FABAL, J.E. Historia de la Infantería de Marina Española. 1970. Madrid, Editorial Naval.

SANZ ALISEDO, J. M. Uniformes de la Armada. Tres siglos de Historia (1700-2000). Infantería de Marina. Volumen III.2015. Ministerio de Defensa.

SANZ, M. J. "Marcaje y falsificaciones en la platería barroca sevillana" en *Laboratorio de Arte*. 1989. Nº2.

VIGO TRASANCOS, A. Arquitectura y urbanismo en el Ferrol del siglo XVIII. 1985. Santiago de Compostela. Publicaciones del Colegio de Arquitectos de Galicia.

VVAA. Infantería de Marina. 475 aniversario. 2012. Ed. Ministerio de Defensa. Madrid.

WEEKS, J. Armas de Infantería. 1975. Ediciones Altamira –Rotopress. S.A.

## NOTAS

1- HERNÁNDEZ, F. 2006: 8.

2- Real Decreto 1888 de 10 de julio de 1978.

3- Algunos autores estipulan que la denominación “Tercios”, cuyo origen no está claro, proviene de la división entre las ocupaciones de sus hombres: arcabucero, piquero y escudado. Sea como fuere, el arcabuz sería sustituido por el mosquete, un arma de largo alcance que fue dotada de llave de chispa para el encendido de la combustión, algo que resultaba mucho más ágil que la mecha. Por su parte, el piquero perdería protagonismo al paso de los años. RIVAS FABAL, 1970: 32 y ss.

4- En el siglo XVI la armadura tenía dos influencias fundamentales: alemana e italiana, puesto que los ejércitos del Imperio estaban compuestos por miembros de distintas naciones. Aunque podían encontrarse vestimentas llamativas como las de los lansquenetes, en época de Felipe II, la indumentaria destaca por su sobriedad. CONGOSTO. 2007: 326-329.

5- GONZÁLEZ RODRIGUEZ. 1999: 457.

6- SANZ. 1989: 94.

7- González Rodriguez realiza un excepcional paseo por la platería ferrolana, exponiendo que el auge de esta disciplina surge a raíz del patrocinio y construcción del arsenal, que a su vez supone el desarrollo de la ciudad departamental a partir de 1726. GONZALEZ RODRIGUEZ. 1999: 23 y ss.

8- Hablamos de un conjunto de piezas de alpaca de la firma Meneses. Una casa de platería y ornamentación de fabricación industrial fundada en el siglo XIX en Madrid.

9- Orden del 19 de julio de 1705.

10- Instrucciones para la formación y establecimiento de los Batallones de Marina de don José Patiño, remitidas en carta del Señor don Miguel Fernández Durán y dirigidas a los dos primeros batallones que se habrían de formar. Ms. 9/5522 Real Academia de la Historia, y Ms. 2149 Museo Naval de Madrid.

11- Reglamento que ha de observar el Batallón de Marina de la Armada de Barlovento. Dado en México a 13 de abril de 1733. Reimpreso en el año de 1744.

12- VIGO TRASANCOS. 1985: 171 y ss.

13- MENA MELERO et Al.2001: 31.

14- María Fidalgo Casares ha estudiado pormenorizadamente la obra de Abelardo Miguel, al que dedicó su tesis doctoral “Abelardo Miguel: Vida y obra” y concretamente las obras del Tercio Norte. FIDALGO CASARES. 2013: 318.

15- Las miniaturas realizadas por José Manuel Solloso y que se encuentran en la vitrina del siglo XIX y representan escenas de la Guerra de la Independencia.

16- Siguen los modelos de las acuarelas custodiadas en el Museo Naval de Madrid, que representan uniformes de faena y diario. GONZÁLEZ DE CANALES. 2003: 119 - 122.

17- Real Orden de 15 de febrero de 1817.

18- Real Orden de 6 de enero de 1827 y Reales Decretos de 6 de mayo de 1857 y de 13 de abril de 1859.

19- RIVAS. 1970: 401. Reales Órdenes de 14 de diciembre de 1912, 8 de agosto de 1922, 23 de septiembre de 1924 y 1 de enero de 1925.

20- Por este motivo la Bandera del Tercio del Sur, heredero de este regimiento, ostenta actualmente la corbata de la recompensa.

21- GARCÍA CIFUENTES. 2008: 4.

22- Posibles alternativas eran “Casablanca”, “Larache” y “Ceuta”. FERNANDEZ DE LA PUENTE. 1953: 515

23- Orden del 7 de febrero de 1935.

24- 23-4, D.O. 90

25- Decreto de 17 de Octubre de 1940.

27- SANZ ALISEDO. 2015: 194.

28- WEEKS. 1975: 135.

29- El Tercio Norte conserva en su archivo fotográfico, diversas tomas de 1957 donde pueden apreciarse estas armas ya en 1957.

30- Orden Ministerial de 19 de julio de 1969.

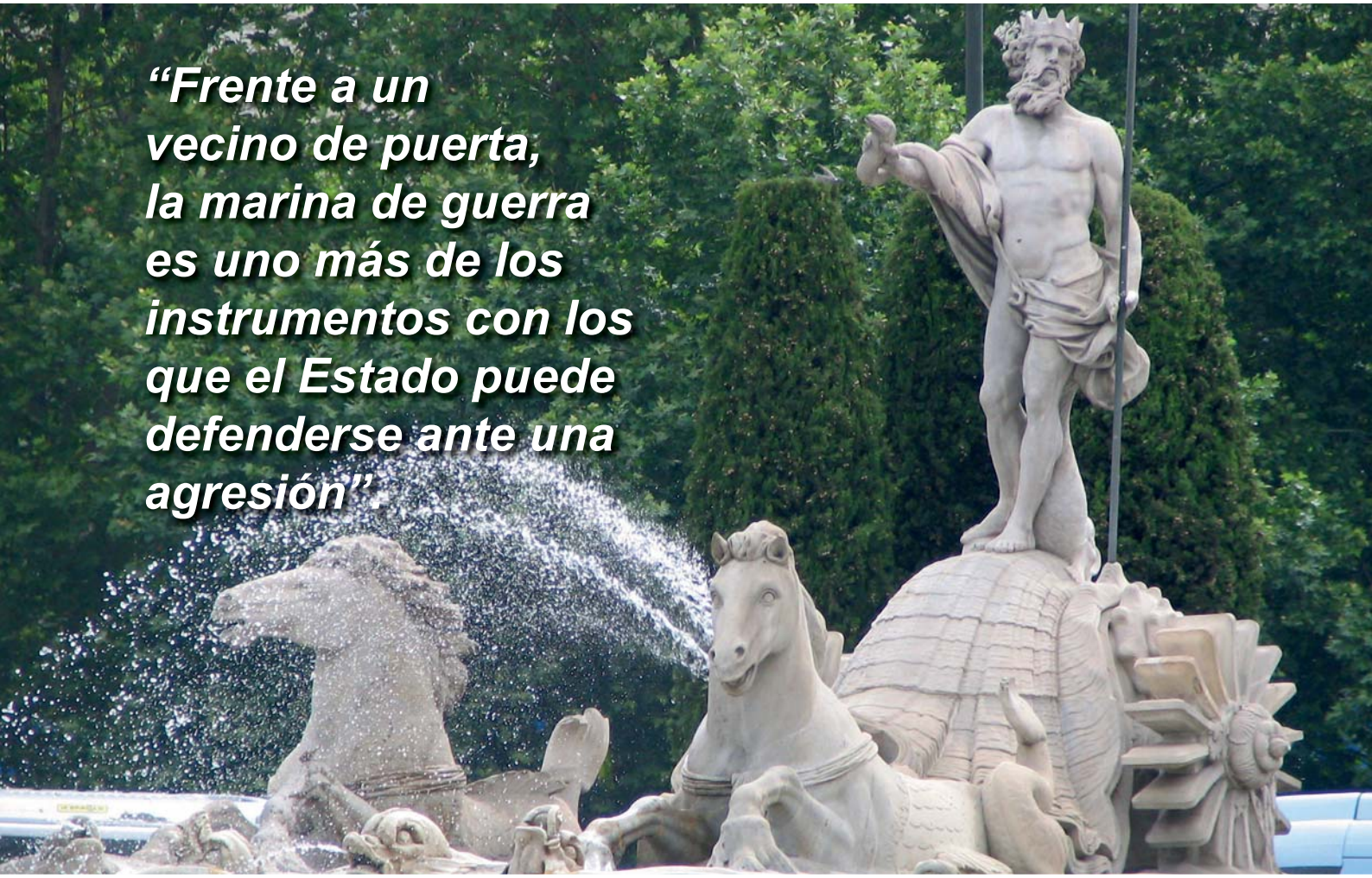


Fuente de Neptuno, Madrid.

# EL ARPÓN AXIAL DEL TRIDENTE DE NEPTUNO

**Miembro del Foro de Pensamiento Naval de la Escuela de Guerra Naval. D. Manuel Vila González.**

En una capital que lo fue de medio mundo no puede parecer fuera de lugar una fuente monumental que rinda culto a Neptuno. El dios del mar emerge en medio del Paseo del Prado, donde se yergue coronado sobre una enorme concha a modo de carro tirado por caballos marinos, mientras subyuga con la diestra una serpiente, todo lo cual le otorga una majestad insuperable, aunque a nadie se le escapa que lo que mejor simboliza su poder es el tridente que enarbola.

Fragatas españolas F-100.

Los monarcas españoles, que durante tres siglos fueron lo más parecido al remedo romano de Poseidón, dispusieron con su poder naval de un cetro semejante, con el que fueron capaces de defender su suelo y su comercio marítimo de la rapiña y el odio de las potencias adversarias, así como de atacar su soberanía cuando una operación así garantizaba las ambiciones defensivas, política conservacionista que sucedió al espíritu de conquista que prevaleció en el primer tercio[1] del periodo trisecular en el que España rigió el Imperio de los Mares.

## La principal herramienta disuasoria del Estado en ultramar

España ya no es la principal superpotencia mundial, parece evidente. Sin embargo, conserva un capital económico, cultural o histórico de primer orden y sus intereses de todo tipo se desparraman sin límite por el entero orbe (especialmente por el hemisferio occidental).

Para defender su territorio, su influencia, su comercio, a su pueblo y dichos intereses a lo largo y ancho del mundo, disponemos de las Fuerzas Armadas, que blindan el suelo patrio en el entorno más cercano, pero que han de ser capaces, además, tal como lo hacían nuestros antepasados, de trasladar el conflicto a su origen, incluso si está lejos de nuestras fronteras, lo que solo está en condiciones de hacer la Armada (si no queremos depender de terceros países cuyos intereses nunca coincidirán totalmente con los nuestros), que se convierte así en la mejor herramienta militar de la que disponemos para atemperar los ánimos de un agresor lejano.

Para salir airoso, el gobierno de la nación ha de tener la firme voluntad de usar la fuerza en caso de que la invitación a deponer la actitud agresora no sea exitosa. Sin esa voluntad clara (también a ojos del antagonista) no hay disuasión posible.

Frente a un vecino de puerta, la Marina de Guerra es uno más de los instrumentos con los que el Estado puede defenderse ante una agresión, compartiendo protagonismo con el ejército (si hay frontera terrestre) y con la fuerza aérea en todos los casos. Cuando la crisis se larva lejos del alcance de la aviación basada en tierra, no hay alternativa al uso inteligente y decidido de una armada.

Fragata F-105 *Cristobal Colón*.

## Caracterización del agresor

En una democracia real con un Estado de derecho consolidado solo es concebible entrar en guerra (siquiera presionar militarmente) como consecuencia de una agresión previa. Todo agresor deberá tener en consecuencia ciertos tintes autoritarios, por lo que su lógica de puertas para adentro puede no tener mucho que ver con la de un país europeo occidental, lo que obliga a éstos a analizar muy bien cómo evitar una escalada en caso de provocación y con qué recursos contar a la hora de doblegar la determinación su interlocutor cuando no es especialmente sensible a la presión, por mor de la escasa calidad democrática de sus estructuras políticas, precisamente.

En ningún documento público de carácter estratégico del Ministerio de Defensa español[2] se identifica con pelos y señales a los eventuales enemigos o el detalle exacto de las amenazas y riesgos militares a las que estamos sometidos. La necesidad de que AA.EE. colabore en ese tipo de evaluaciones lo impide por naturaleza… si bien en el mundo anglosajón no se están con tantas sutilezas, quizá porque al hacerlo se invalida la propia naturaleza estratégica del análisis.

## La condición necesaria, aunque no suficiente

Una marina puede disponer de muchos y variados recursos para ejercer desde la mar una presión suficiente para hacerle a un agresor convencional entrar en razón y detener sus amenazas. En el caso de España, la magnitud de la economía nos permitiría disponer de medios suficientes para garantizar nuestra seguridad y defender nuestros intereses en cualquier mar que hiciera falta, si se cumpliesen dos requisitos:

1.- Un presupuesto de Defensa que alcance el 2% del PIB, tal como se acordó en el seno de la OTAN en 2014 a diez años vista.

El vuelco alemán a ese respecto, tras la invasión rusa a Ucrania, es un soplo de esperanza para que en España "pongamos la barba a remojar", aunque quizá mirando en otra dirección.

2.- Un presupuesto de Defensa equilibrado que dedique el mismo esfuerzo inversor, operacional y de sostenimiento a cada una de las fuerzas armadas[3].

En esas condiciones, la Armada podría disponer de medios adecuados, que en su conjunto (por mera traslación proporcional), podrían prácticamente triplicar los actuales.

En suma, sin presupuesto no hay fuerza naval y, por lo tanto, no puede haber disuasión alguna. La existencia de fondos para Defensa es la condición necesaria para que haya disuasión. Pero no es suficiente… luego veremos qué falta. Mientras, analicemos un poco en qué se han de invertir esos fondos, muchos o pocos.

## La praxis disuasoria de la armada

Lo primero que han de hacer las FF.AA. es evitar que a un agresor se le ocurra atacar nuestras ciudades o infraestructuras o poner un pie en nuestro suelo. El papel de una marina de guerra a este respecto parece restringirse al ámbito marítimo, donde puede desplegar toda suerte de tácticas para dificultar la aproximación (A2AD) tanto de submarinos como de escuadras ofensivas enemigas gracias a su arma submarina, al conjunto de sus escoltas o a sus fuerzas sutiles si dispone de lanchas lanzamisiles, si bien el papel protagonista será asumido, presumiblemente, por la fuerza aérea (que pone a disposición de la estrategia naval en ese caso sus cazabombarderos armados con ASM y sus aviones de patrulla marítima y antisubmarinos); el propio ejército podrá echar una mano con un mando de artillería de costa dotado con SSM y con un mando de artillería antiaérea adecuado encargado de proteger las bases navales y los puertos estratégicos, así como determinadas infraestructuras, zonas urbanas e industriales expuestas sitas en el litoral.

Además, con destructores (dígase fragatas en España) capaces de derribar misiles balísticos, el paraguas defensivo que una marina puede proporcionar ante ataques a su propio territorio se extiende considerablemente. De hecho, disponer de esa habilidad en el caso de que el incremento del presupuesto de Defensa no sea una quimera, debería estar en la mente de quienes definan la modernización de las F100.

El poder naval es, pues, una pieza más del puzle estratégico conjunto, y solo cuando se gestiona una crisis lejos de nuestras costas se queda solo junto a la diplomacia (pues solo asumiría todo el prota-

Buque de Proyección Estratégica L-61 *Juan Carlos I.*

gonismo en caso de que no haya podido evitarse un ataque fragrante a nuestros intereses).

Entonces, al margen ya del contexto defensivo mencionado, puede amenazar a un agresor con

- Asfixiar su economía a través de la interrupción de su comercio marítimo, sea corseando sus líneas marítimas de comunicación o sea estableciendo un bloqueo naval a sus puertos,

- Atacar a sus infraestructuras críticas en tierra, mediante el uso de artillería, con misiles de crucero (o SSM con capacidad de ataque a tierra en caso de indisponibilidad de los anteriores), infiltrando equipos de operaciones especiales con ese cometido o utilizando la aviación naval embarcada de ala fija para bombardear los objetivos si es menester,

- Intervenir en tierra mediante la ocupación temporal de determinada área estratégica de interés.

No hay disuasión ultramarina eficiente (siquiera sea para volver al *status quo* previo a la ofensa que nos hayan proferido sin derramamiento de sangre) sin el perfecto engranaje de la Armada con la acción diplomática, que ha de servirse de Defensa para puntualizar, subrayar y enfatizar su discurso con el objeto de conseguir los objetivos nacionales.

## La disuasión desde la mar

Así pues, la Armada de la próxima generación deberá ser capaz de desplegar los siguientes recursos si pretende ejercer todo su potencial disuasorio frente a las costas de un enemigo (al margen de las lógicas capacidades antisubmarinas y antiaéreas, incluyendo la defensa antitorpedo y antimisil):

- Aviones STOVL F35B con una panoplia de ataque a tierra adecuada[4], embarcados en portaviones dimensionados para operar con el número mínimo de ellos que permitiría realizar operaciones anfibias; según el contexto, a nuestra escala, entre diez y veinte[5].

- Submarinos anaerobios, que si lo llegan a permitir los presupuestos (según lo apuntado más arriba) deberían llegar a una docena, pero que al menos deben superar la mitad de esa cifra para poder hacer notar nuestra presencia en las zonas más críticas de nuestra defensa y más multiplicadoras de nuestra influencia.

- Misiles de crucero o al menos SSM con capacidad de ataque a tierra, para equipar a las unidades

Ejercicio de *fast rope*.

de todo tipo cuyas características se lo permitan (eso incluye en el segundo caso a LPDs o AORs además de los propios escoltas y los submarinos). Cabría considerar imprescindible, además, embarcar montajes de artillería de 5” en todas aquellas unidades de combate con un desplazamiento superior a 2.000 Tm[6].

- Sistema de defensa ante misiles balísticos.

- Una fuerza de Infantería de Marina moderna, bien entrenada y con el espíritu que heredó de su gloriosa historia, en condiciones de ofrecer al mando una entera brigada de asalto anfibio y de alistar un batallón reforzado listo para la intervención en todo momento con un preaviso que no supere al de los buques que lo han de conducir al eventual teatro de operaciones.

## Los tres dientes disuasorios de la armada

Así pues, los medios que la Armada puede poner a disposición del Estado para ejercer la disuasión fuera del alcance de la fuerza aérea se pueden agrupar en tres categorías:

1.- La Flota, como conjunto de las unidades aeronavales que protegidas por su panoplia antimisil o antiaérea y su capacidad de lucha antisubmarina, permiten lanzar misiles antisuperficie u operar aeronaves de ala fija del Arma Aérea, devastando las infraestructuras más críticas del enemigo a gran distancia.

2.- El Arma Submarina, capaz de atacar por sorpresa el tráfico marítimo e incluso de alcanzar objetivos estratégicos tierra adentro con precisión.

3.- La Infantería de Marina, cuyo contingente expedicionario puede golpear donde más duele (no deja de ser “el puño ofensivo” de la fuerza naval) en defensa de nuestros intereses.

## La condición final para que la disuasión funcione

Pero para que la disuasión sea efectiva, además de dedicar un mínimo de recursos a la Defensa, se requiere indefectiblemente la voluntad política de emplear esa fuerza si la mera amenaza de hacerlo no surte efecto.

Téngase en cuenta que el poder naval, si fuera cuantificable, sería el producto de la fuerza naval (que emana del presupuesto de Defensa), por las condiciones geoestratégicas que entran en juego (un país sin acceso al mar no puede tener poder naval…) y por la voluntad de acción del mando estratégico (político).

Y aquí está la clave: una flota inmensa no vale nada si no existe la intención de usarla en caso de necesidad. Si no hay voluntad de disparar (y sobre todo si el delincuente es plenamente consciente de ello), ¿de qué sirve desenfundar la pistola con intención de intimidar?

El poder naval es nulo, inexistente, sin esa voluntad. No hay disuasión posible si quien toma las decisiones no entiende la lógica estratégica o se deja amedrentar por una opinión pública que no siempre tiene por qué tener el conocimiento, la información o el valor que las circunstancias reclaman.

La disuasión es voluntad y la máxima expresión de esa voluntad es el asalto anfibio, por lo que la infantería de marina es una de las grandes palancas junto con el arma aérea, el arma submarina y los misiles de ataque a tierra para doblegar desde el mar el empeño ofensivo de nuestros enemigos.

Submarino clase 70.

## La secuencia de una escalada bélica desde la mar

Cuando no funciona la disuasión frente a un país con litoral alejado del alcance de nuestra fuerza aérea, es decir, una vez rotas las negociaciones diplomáticas (quizá acompañadas de maniobras aeronavales en aguas internacionales cercanas a la ZEE del agresor), y aplicadas sin efecto las sanciones económicas al adversario (seguidas presumiblemente de restricciones al comercio marítimo), se despliega una secuencia clara en la escalada de una crisis.

Lo primero será el bloqueo sus costas, estableciendo una zona de exclusión e imposibilitando su tráfico mercante o aun aéreo, previa evacuación de ciudadanos nacionales, seguramente.

Si la situación se enreda irremediablemente, el siguiente peldaño es el ataque a tierra, haciendo uso de la aviación de ala fija embarcada o de los misiles al efecto. Empezamos a morder con los caninos, clavamos una lanza en el cuerpo del enemigo.

Sin embargo, sería factible romper el contacto y dar por finalizado el conflicto en un santiamén en caso de que lleguen las cesiones enemigas. Es la ventaja preminente que tiene una escuadra para poder abordar los enfrentamientos serios sin desencadenar una catástrofe. La lanzada perfora la coraza, y como ha entrado se va, dejando una herida más o menos dañina según su profundidad y el lugar del pinchazo.

La siguiente vuelta de tuerca, empero, lo complica todo: es la intervención en tierra enemiga de la infantería de marina, el último recurso por su propia peligrosidad, que ha de usarse solo si antes no han surtido efecto las acciones mencionadas tras una fallida disuasión.

Ni que decir tiene que en toda operación anfibia hay grados, en

virtud de la entidad de la fuerza desembarcada y del objetivo que tenga encomendado (por lo general directamente relacionado). Se pueden concebir incursiones de OE para acopiar información o sabotear las comunicaciones u otras infraestructuras, o se puede organizar un asalto anfibio en toda regla con una fuerza variable que puede llegar hasta un batallón reforzado o incluso hasta una entera brigada. Y más aún, cabe decir, si el objetivo a última hora es la ocupación e interviene el ejército de tierra una vez la IM haya asegurado un puerto de arribada del material pesado y un aeropuerto para el traslado de la tropa o de las fuerzas aeromóviles.

**En suma, sin presupuesto no hay fuerza naval y, por lo tanto, no puede haber disuasión alguna. La existencia de fondos para Defensa es la condición necesaria para que haya disuasión.**

## El arpón central del tridente de Neptuno

La presencia de sus tropas en territorio extranjero es sin duda la acción más determinante y comprometida que un país puede llevar a cabo en defensa de sus intereses internacionales. También es la operación más humillante que el país agresor puede sufrir [7], por lo que supone un ascenso considerable en la dinámica bélica de un conflicto.

Si Tucídides decía bien en su "Historia de la guerra del Peloponeso", los principales motivos que provocan una guerra son el miedo, el interés y el honor. Quien nos agrede, seguramente por indisimulable codicia (por interés), dado que es difícil tenerle miedo a un miembro de la UE a esos efectos, reaccionará con renovada fuerza basada en la defensa de su honor si ocupamos parte de su territorio, siquiera con la intención de hacerlo temporalmente para forzar un acuerdo.

Una intervención en tierra hace más daño, pero puede suponerle un problema a quien asalta (por mucho que lo haga siguiendo una estrategia meramente defensiva), por la dificultad de reembarcar las tropas cuando convenga si la reacción del enemigo va más allá de lo esperado y consigue armar una resistencia feroz o dar la vuelta a la apreciación internacional de la contienda.

Poner en marcha una operación anfibia equivale a lanzar con fuerza el tridente, clavando el arpón central en la carne del enemigo, cuya suerte quedará inversamente ligada a la nuestra a partir de ese momento, provocando en consecuencia una espiral de violencia y condenándonos a una guerra más larga de lo tolerable.

## CONCLUSIÓN

El poder naval es el tridente de Neptuno que los reyes hispanos empuñaron. Aún hoy, la Armada lo dota de sus dientes. Y la Infantería de Marina es su arpón axial.

El mando supremo debe estar bien asesorado y atesorar cierto pensamiento estratégico cuando la emplea: una eventual operación anfibia representa la voluntad de asumir los mayores riesgos al implicarse en una ocupación, siquiera parcial y temporal, del suelo del adversario, quien entonces se cargará previsiblemente de razones, minimizará la oposición interna e intentará modificar a su favor el relato en los foros internacionales. Esa presumible reacción inmovilizará la fuerza desembarcada y recrudecerá el conflicto en suelo enemigo. Todos lo saben.

Eso hace que, paradójicamente, la amenaza anfibia sea aún más creíble que cualquier otra. Por eso la infantería de marina es la máxima expresión de la disuasión naval.

**Buque de acción marítima *Relámpago* durante su participación en la operación ATALANTA.**

## NOTAS

1-Entre 1492 (por razones obvias) y 1580, con la anexión de Portugal (que finalizaría en 1583 con la conquista total de las Azores tras el asalto anfibio a la isla Tercera) y la paz con el Imperio Otomano.

2-Por mencionar solo los más recientes, Estrategia de Seguridad Nacional (2021), Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas (2021), Directiva de Defensa Nacional (2020), Directiva de Política de Defensa (2020), Entorno Operativo 2035 (2019) o Doctrina para el empleo de las FAS (2018).

3-López Díaz, Juan (2018), "La proporción áurea", *Revista General de Marina*, Octubre, pp. 541-556

4-Es la única opción realista para potencias navales medias. De hecho, es el camino que han iniciado Reino Unido e Italia, que están siguiendo Japón y Corea, que pretendía seguir Turquía y que puede acabar por adoptar Australia.

5-Un desplazamiento de entre 24 y 30.000 Tm parece suficiente. El *Juan Carlos I* es un buen ejemplo.

6-En concreto a los BAM mientras pertenezcan a la Armada y no a una agencia guarda costas (y aun así… pues en caso de guerra deberían pasar al servicio de la Armada)

7-Decimos agresor, y no agredido, porque no es concebible que una democracia europea occidental pueda hacer semejante cosa si no es en respuesta a una violación grave de sus derechos.

*"Desde la invención del radar durante la Segunda Guerra Mundial, la guerra electrónica no ha cesado de progresar a pasos agigantados hasta constituirse hoy en día en factor decisivo de la victoria".*

# INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS DE EW CON LA FUNCIÓN TÁCTICA FUEGOS

**Teniente Coronel de Infantería de Marina Adolfo de la Macorra García**

La complejidad del entorno operativo en el que se desenvuelven las actuales operaciones militares ha obligado a que las fuerzas militares desarrollen, junto a otros instrumentos de poder, dentro de una misma operación, múltiples actividades que abarcan desde el combate convencional hasta acciones de ayuda humanitaria a la población, que se desarrollan en múltiples ámbitos de operación, y que producen diferentes tipos de efectos. La sincronización de todas estas actividades será, por lo tanto, un elemento fundamental para facilitar la conducción de las operaciones.

Entre los diferentes ámbitos de operación o dominios del campo de batalla se encuentra el entorno electromagnético, cuya importancia en los conflictos de los últimos 60 años ha sido relevante, hasta el punto de ser crítico para la supervivencia y/o éxito de las operaciones.

Actualmente todos los países dependen de la energía electromagnética no solo en el contexto militar sino también en el comercial, ya que les posibilita acceder a la electricidad, tecnología de la información, transporte, entretenimiento, etc.

El éxito de las operaciones electromagnéticas depende de que se lleve a cabo el empleo más eficaz del entorno electromagnético, y al mismo tiempo se, evite o reduzca el uso del mismo por parte del adversario. Adecuadamente sincronizadas, las operaciones electromagnéticas son esenciales para el éxito definitivo de las operaciones militares.

Entre las actividades que principalmente forman las operaciones electromagnéticas se encuentran las de guerra electrónica (EW), que ofrecen la sinergia necesaria para interrumpir, denegar, engañar, destruir, neutralizar o degradar a las fuerzas adversarias y su estructura de mando y control, proteger a las fuerzas propias, proporcionar conocimiento de la situación / inteligencia y asegurarse el uso efectivo propio del espectro electromagnético.

## CLASIFICACIÓN DE LA GUERRA ELECTRÓNICA (EW) Y CONTRIBUCIÓN AL APOYO DE FUEGO

La EW se clasifica según el tipo de acciones que realiza y el tipo de medidas que utiliza para realizar estas acciones.

Los tipos de acciones basadas en efectos son:

-Vigilancia electrónica (ES por sus siglas en inglés)

-Ataque electrónico (EA por sus siglas en inglés)

-Defensa electrónica (ED por sus siglas en inglés).

La EW dejó de considerarse función táctica o de combate y sus acciones pasaron a estar englobadas en las funciones de ISR, fuegos y protección (PD1-001. Empleo de las Fuerzas Terrestres), con el fin de ofrecer al omandante:

**-Información sobre el adversario y sus intenciones (ISR).**

**-Aumento de potencia de combate propia,** mediante la capacidad de impedir el uso del espectro electromagnético por parte del adversario, en aquellos momentos críticos de la operación que el Comandante determine (apoyo de fuegos).

**-Seguridad y protección de sus unidades,** al proteger el uso del espectro electromagnético propio del ataque y la observación por parte del adversario (protección).

Dentro de la función táctica fuegos se engloba el empleo de la energía electromagnética con propósitos principalmente ofensivos, encaminadas a destruir o neutralizar equipos o influir al enemigo, pero también con fines de información, localización y adquisición de blancos. Por lo tanto, el empleo de la energía electromagnética para proporcionar protección y asegurar el uso eficaz del espectro electromagnético (ED) queda al margen de este artículo.

Las **acciones de ES** son las que emplean la energía electromagnética para mejorar el conocimiento de la situación (identificación y localización de todos los medios propios y del adversario) con objeto de reconocer la amenaza. Esto servirá para proporcionar información sobre la disposición e intenciones, capacidad de vigilancia y actitud del enemigo.

Estas acciones se sirven de las **medidas ESM (Electronic Surveillance Measures)**, que son totalmente pasivas y por tanto su empleo no conlleva ningún riesgo.

Por su parte las acciones de EA (Electronic Attack) usan la energía electromagnética con propósitos ofensivos; para perturbar, destruir, neutralizar, negar, degradar, interrumpir o engañar las capacidades de mando y control (C2) e ISTAR del adversario y reducir sus oportunidades de acondicionar o explotar el entorno operativo, así como otros medios que empleen la energía electromagnética, ya sea para la dirección de sus sistemas de armas o para conseguir la información necesaria al objeto de llevar a cabo sus acciones. También podrían ser usados contra objetivos físicos, como radares o direcciones de tiro empleando cañones de propulsión electromagnética.

En ciertas ocasiones, la acciones de EA pueden tener propósito defensivo o de protección (como en el caso de las acciones contra IED activados por radiocontrol o infrarrojos, o acciones C-RAM).

**El éxito de las operaciones electromagnéticas depende de que se lleve a cabo el empleo más eficaz del entorno electromagnético, y al mismo tiempo se, evite o reduzca el uso del mismo por parte del adversario.**

Estas acciones se sirven de las medidas ESM para designar los blancos y de las ECM (Electronic Counter Measures) para batirlos, las ECM son activas ya que se basan en la emisión de energía.

**Las actividades mediante las que se realizan las ECM son:**

-Perturbación electrónica.

-Decepción electrónica.

-Neutralización electrónica.

La **perturbación electrónica** es el empleo de la energía electromagnética con objeto de dificultar o impedir la utilización que el enemigo pueda hacer de sus equipos o sistemas electrónicos.

Pueden dar lugar a dudas o vacilaciones, confusión o acciones desincronizadas en el enemigo, por lo que debe ser coordinada estrechamente con el plan de fuegos para conseguir las sinergias y los efectos deseados. Además puede ser complementaria al fuego indirecto, cuando tenga posibilidad de actuar sobre blancos que no pueden ser batidos por este, tales como redes de telecomunicaciones que no estén localizadas, elementos del sistema de mando y control que están en movimiento, etc.

La **decepción electrónica** consiste en manipular, distorsionar o falsificar las emisiones electromagnéticas para causar perjuicios al enemigo.

La **decepción electrónica** se postula más como una herramienta para contribuir al plan de decepción táctica que como un vector de ataque, no obstante no es del todo descartable batir un blanco con este tipo de actividad electrónica para aumentar los efectos de otras acciones, como en el caso de la perturbación.

La decepción electrónica puede hacerse según los siguientes tipos:

**Manipulativa:** consiste en alterar los patrones de las emisiones propias para dar indicios de actividad erróneos, de nuestras unidades existentes, a los analistas enemigos.

**Simulativa:** consiste en efectuar emisiones electromagnéticas destinadas a hacer creer al adversario la presencia de unidades o capacidades propias donde no las hay.

**Imitativa:** consiste en introducir radiaciones similares a las enemigas en sus sistemas electrónicos.

La **neutralización electrónica** es producida como el resultado del uso de un arma de energía dirigida (DEW-Directed Energy Weapon) que emite suficiente energía electromagnética en un blanco para inutilizarlo temporalmente o incluso destruir sus sistemas electrónicos. La neutralización electrónica requiere línea de visión directa entre el sistema de arma y el blanco.

La neutralización electrónica puede realizarse empleando distintos tipos de medios, entre los que destacan:

-Rayos láser de alta energía.

-Haces de partículas de alta velocidad.

-Emisiones electromagnéticas de microondas de alta potencia.

-El pulso electromagnético provocado por explosiones nucleares en altura.

El pulso electromagnético generado por armas de hiperfrecuencias que detonan en altura.

El empleo de las ECM nos proporciona una ventaja táctica, al negar al enemigo el pleno uso de sus sistemas de mando y control, de ISR o direcciones de tiro.

Por otra parte, el empleo de las ECM tiene las siguientes desventajas:

-Pérdida de sorpresa.

-Posibilidad de ser localizados por parte del enemigo. Proporciona información al adversario sobre nuestros equipos y su ubicación, lo que disminuye nuestra capacidad de sorprender y la seguridad propia.

-Posibles interferencias sobre los equipos propios, que deberán estar perfectamente coordinadas en tiempo y espacio para evitar perjuicios a las fuerzas propias.

-Posible pérdida de información por no poder emplear las ESM. Debido a la posible pérdida de información será necesario decidir sobre el valor potencial de la información que puede obtenerse de los emisores del adversario frente al valor táctico de aplicar acciones ECM.

-Es eficaz por tiempo limitado, puesto que el adversario utilizará EPM para reducir o anular sus efectos. Por tanto, debe aplicarse rápidamente en el momento y lugar crítico. La máxima eficacia se obtiene en el momento en que las operaciones enemigas dependan más de sus equipos electrónicos.

Sistema High Energy Laser Mobile Demostrador (HEL MD).

## La EW y el CICLO DE TARGETING

El **TARGETING** es el proceso de determinación de los efectos necesarios para conseguir los objetivos del Comandante, identificando las acciones necesarias (para crear estos efectos deseados) basadas en los medios disponibles, seleccionando y priorizando blancos, sincronizando los fuegos con otras capacidades militares, asesorando sobre la efectividad acumulada y tomando las acciones correctivas cuando sea necesario.

Este proceso se desarrolla en todos los niveles de planeamiento y conducción de las operaciones, desde el nivel estratégico al táctico. El nivel estratégico dirige las operaciones y, por ende el targeting conjunto (JTGT), mientras que el nivel operacional lo conduce y el táctico lo ejecuta.

El ciclo de JTGT se compone de seis fases y dirige las actividades de targeting centrándolas en los objetivos del Comandante operacional, reduciendo a su vez las consecuencias no deseadas.

El proceso de targeting terrestre, que se integra dentro del proceso del targeting conjunto, emplea el ciclo D3A (decidir, detectar, actuar, evaluar) que facilita la adquisición y ejecución de las acciones necesarias sobre el target apropiado, con las capacidades adecuadas y en el momento oportuno, para conseguir los efectos planeados.

La determinación de los medios disponibles o análisis de capacidades será el punto de partida en la decisión y coordinación del empleo de la EW para localizar blancos de gran valor, valorar los efectos de una misión de fuego, degradar o desestabilizar los sistemas y equipos del enemigo y neutralizar temporal o permanentemente los dispositivos enemigos que utilizan el espectro electromagnético para su funcionamiento.

Este análisis debe evaluar y, en su caso, mitigar cualquier efecto colateral no deseado en función de la **estimación de daños colaterales** (CDE).

Las acciones de EW deben integrarse en el planeamiento y conducción de las acciones tácticas que se materializan en los diferentes tipos de operaciones. En todas ellas el Comandante debe decidir sobre los beneficios que se pueden obtener entre atacar a un blanco enemigo o permitirle continuar emitiendo para obtener información.

Integración del F2T2E2A en el ciclo de *targeting* conjunto.

El **ciclo de targeting** es gestionado y conducido a través de una célula con el mismo nombre en la que se integra un representante de EW (EWLO) por medio de, entre otras, las siguientes acciones:

-Informar sobre las capacidades de EW.

-Determinar cómo pueden emplearse los medios de EW para conseguir los efectos deseados (por ejemplo, el empleo de EA para interrumpir/denegar las telecomunicaciones del adversario).

-Coordinar con el área de ISR para la realización del programa de obtención, en relación a inteligencia de señales (SIGINT).

-Proporcionar datos de efectividad de las acciones propias (por ejemplo, empleo de ES para valorar el éxito de un ataque).

-Recibir la BDA y, junto con el auxiliar del coordinador de los apoyos de fuego, determinar si el resultado de la acción de EW ha conseguido los efectos deseados o se necesita reiterar la acción.

-Asesorar sobre las reglas de enfrentamiento que afectan a la EW.

## EFECTOS y ACCIONES

El **EFECTO** se define como el cambio en el estado físico, de funcionamiento o de comportamiento de un sistema, elemento de un sistema, audiencia u otro objetivo como resultado de una acción, conjunto de acciones u otras causas, (PDC-00 “Glosario de terminología de Uso Conjunto”).

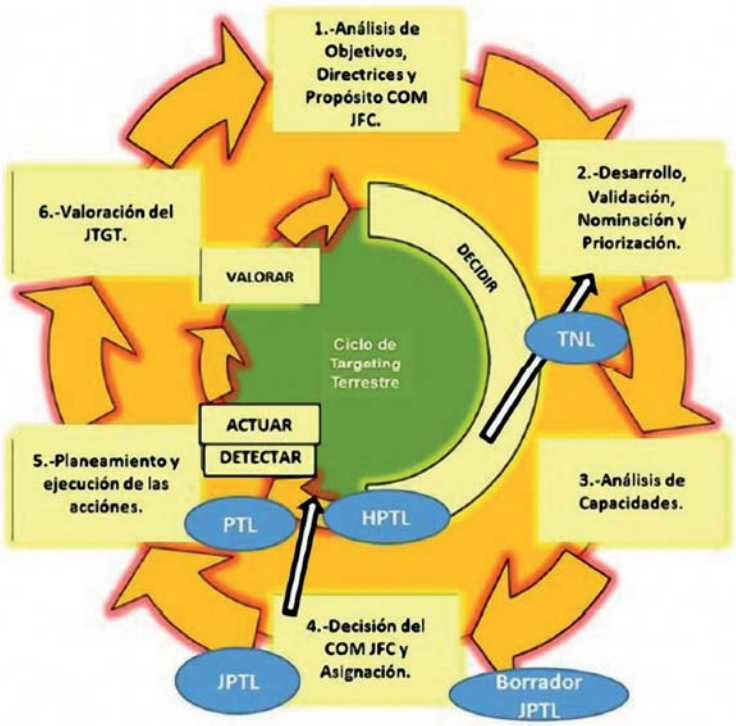


Interactuación entre ciclo JTGT y ciclo *targeting* terrestre.

**-Físicos:** cuando se lleva a cabo la destrucción, daño o deterioro físico de las capacidades funcionales de un sistema o sistemas determinados.

**-Virtuales:** cuando se afecta de forma no física a la capacidad de funcionamiento de un sistema o sistemas determinados.

**-Psicológicos:** cuando se producen cambios en las percepciones que influyen en la toma de decisiones y en los comportamientos.

Un efecto puede a su vez producir otros efectos:

**Efectos directos o de primer orden.** Estos efectos son la consecuencia inmediata de la acción o acciones realizadas directamente sobre el target. Normalmente son inmediatos y fácilmente reconocibles.

**-Efectos indirectos o de segundo, tercer o mayor orden.** Son los efectos que se generan como consecuencia de la producción del efecto directo pretendido. Generalmente serán de naturaleza física o psicológica, pero también pueden ser virtuales. Asimismo, pueden ser difíciles de reconocer debido a la subjetividad y el tiempo que se necesita para medir cambios en el sistema de comportamiento.

Por otro lado, las ACCIONES pueden ser:

**-Acción letal.** Es aquella acción sobre un target cuyo efecto de primer orden es producirle un daño físico.

**-Acción no letal.** Es aquella acción sobre un target cuyo efecto de primer orden no es producir daño físico, sino efectos psicológicos o virtuales.

Estos efectos, físicos, psicológicos o virtuales se crean o producen mediante acciones letales y no letales, que en el nivel táctico de las operaciones pueden incluir, entre otras, la aplicación de fuegos, la guerra electrónica (EW), las medidas de seguridad de las operaciones (OPSEC), las de seguridad de la información (SEGINFO), las ciber-operaciones, las actividades militares de información, etc. Es necesario que todos los efectos producidos estén integrados en una matriz de efectos combinada y sincronizada.

Contribución de la EW a las operaciones. (ATP-3.6.2).

| MATRIZ DE EFECTOS (EGM) | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DECIDIR | | DETECTAR | | ACTUAR | | | | | EVALUAR | | Observaciones |
| Prio (a) | HPT (b) | Medio ISTAR (c) | NAI (d) | TSS (e) | Cuándo (f) | TAI (g) | Cómo (Medio) (h) | Efecto deseado (i) | Evaluador BDA (j) | Criterio BDA (k) | (l) |
| 1 | MRL BM 21 | AN/TPQ 37 | 16/001 | 1: <300m<br>2: Bia<br>3: estático<br>4: 10 min | A | 18/005 | ACA | Neutralización | RPAS | 3 lanzadores destruidos | CFFZ and CFZ in place and active |
| 2 | MRL BM 21 | TA pod AH-64 | 16/002; 16/005; 16/009; 16/015 | 1: <500m<br>2: Bia<br>3: estático/mov.<br>4: 15 min | A | 17/003; 17/004; 17/008 | AH 64 | Neutralización | Cámara de combate | FDC destruido | ASCM activas |
| 3 | Elemento de reconocimiento | Elemento de reconocimiento propio | 16/004 | 1: <150m<br>2: Sección<br>3: estático<br>4: 15 min | A | 18/002 | ACA | Destrucción | RPAS | 50% destruido | |
| 4 | PC Bon | EW (ESM/ES) | 16/007 | 1: <300m<br>2: Bia<br>3: estático<br>4: 10 min | P | 16/007 | EW | Neutralización | EW | 50% comunicaciones interrumpidas | Perturbación comunicaciones en H-1 |
| 5 | Alcalde | HUMINT | NA | Individuo | P | NA | Jefe OOP | Persuasión | SIGINT | Refugiados reducidos en 30% | |
| 6 | Jefe de célula insurgente | NIC's/ EW | NA | 1: 50m<br>2: -<br>3: estático<br>4: 5 min | I | NA | SOF | Neutralización | SOF | Detención | Preferentemente capturado |
| 7 | Instalación célula VBIED | EW/ NIC's | 16/013 | 1: 50m<br>2: 4 PAX<br>3: estático<br>4: 10 min | A | | ACA | Destrucción | RPAS | Edificio destruido. Sin comunicaciones | 5 x PGM |
| | | NIC: Elemento nacional de Inteligencia | NA: No Aplicable | 1. TLE requerido<br>2. Tamaño Unidad<br>3. Estático o movimiento | A: Al adquirirlo<br>P: Planeado<br>I: Inmediato | | | | | El criterio es la efectividad mínima requerida. Si no es alcanzable se debe considerar el reataque. | |

## CONCLUSIÓN

La dependencia que tienen las operaciones del entorno electromagnético es tal que la guerra electrónica se ha convertido en una **actividad primordial** antes, durante y después de las operaciones militares. Todas las capacidades operativas, en mayor o menor medida, explotan la energía electromagnética (telecomunicaciones, sensores de imágenes, de vigilancia, de reconocimiento y radar, guerra electrónica, etc.).

Desde que la guerra electrónica dejó de considerarse f**unción táctica o de combate**, sus acciones pasaron a estar englobadas en otras funciones como la de fuegos, que incluye empleo de la energía electromagnética con propósitos principalmente ofensivos, encaminadas a neutralizar, destruir o influir al enemigo o adversario (ataque electrónico), pero también con fines de obtención de información y localización de blancos (vigilancia electrónica).

Por lo tanto, los medios de EW se convierten en instrumentos muy útiles para localizar blancos, degradar los sistemas y equipos del enemigo, neutralizar o destruir los dispositivos enemigos que utilizan el espectro electromagnético para su funcionamiento y evaluar los efectos de una misión de fuego.

| Apoyo de EW (terrestre) a la maniobra | | | |
|---|---|---|---|
| **Efectos** | **Efectos generales de la EW** | **Contribución directa de la EW a las operaciones** | **Contribución indirecta de la EW a las operaciones** |
| Conocimiento compartido de la situación | Conocimiento de la situación. Desarrollo de la base de datos de EW. | Identificación y localización de las unidades adversarias. Desarrollo del orden de batalla electrónico (OBE). | Desarrollo de ayudas y comprensión del orden de batalla. |
| Denegación | Impide al enemigo un conocimiento efectivo de la situación. | El enemigo es incapaz de comunicarse mediante los sistemas que dependen del espectro electromagnético. | Afecta a la moral del adversario y a la efectividad de sus sistemas. |
| Decepción | Proporciona información o datos falsos o inadecuados. | El adversario asigna recursos ineficientemente. | Contribuye al plan INFO OPS de conjunto. |
| Interrupción | Imposibilita al enemigo el mando y control efectivo, el uso de su armamento, la vigilancia y la ejecución la misión. | Apoya la maniobra de las fuerzas propias, interfiriendo el mando y control del adversario. | Apoya el cumplimiento de la misión. |
| Degradación | Restringe la capacidad de funcionamiento efectivo de los medios enemigos. | Apoya la maniobra de las fuerzas propias, reduciendo la capacidad del adversario para llevar a cabo el mando y control. | Afecta a la moral del adversario y a la efectividad de sus sistemas. |
| Destrucción | Elimina la capacidad de funcionamiento de los medios enemigos. | Elimina la actividad de los medios enemigos. | Incrementa el efecto de las armas letales. |
| Protección | Protege a las fuerzas propias de las amenazas y sistemas de armas electromagnéticas. | Protege a las fuerzas propias y sus capacidades. | Puede interferir con los sistemas electromagnéticos propios. |
| Neutralización | Elimina una amenaza enemiga. | Compromete las amenazas enemigas en el campo de batalla. | Degrada la capacidad del adversario para proporcionar un recurso. |

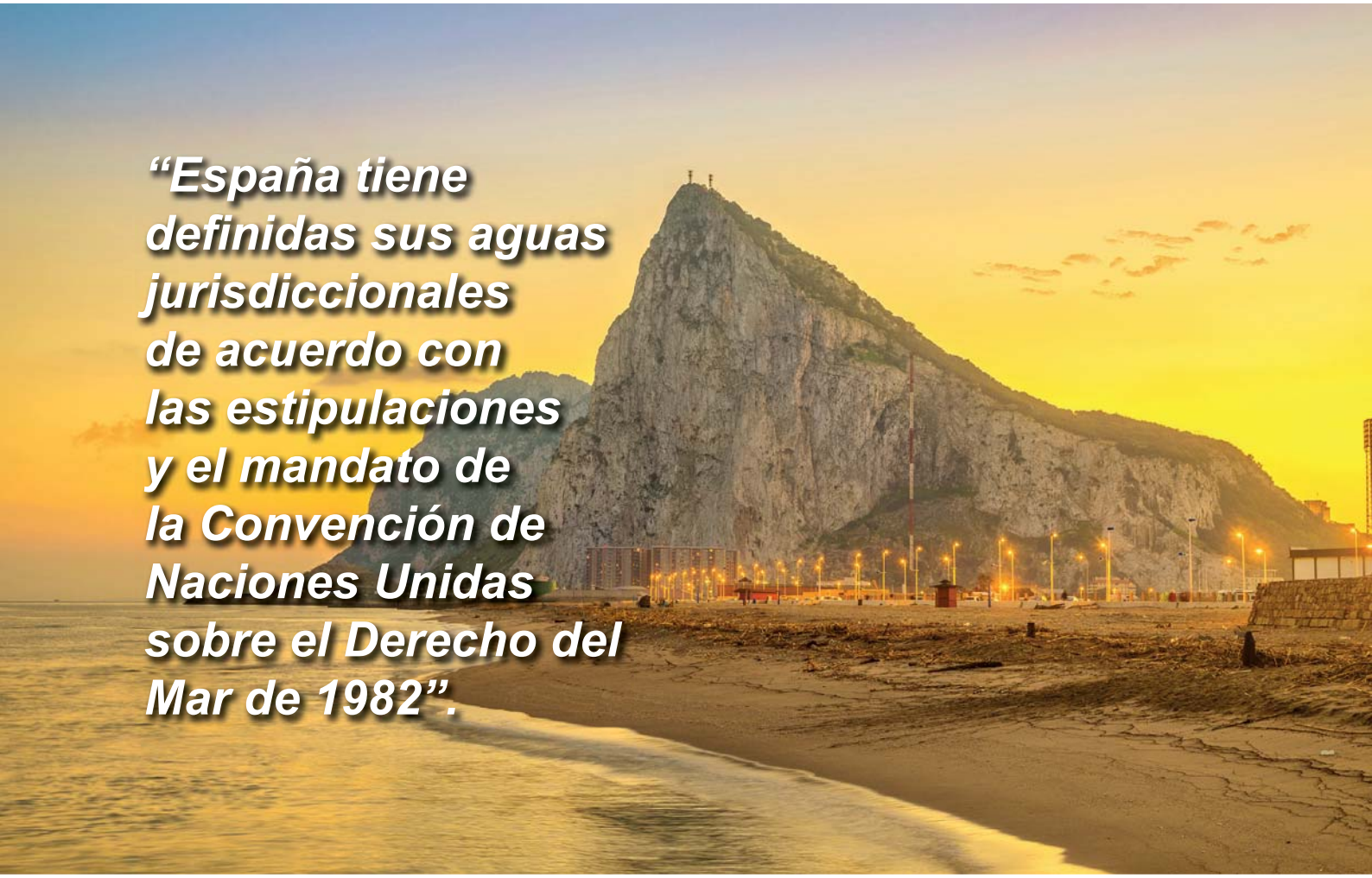


Gibraltar. Envato Elements. Foto: bbsferrari.

# AGUAS DE GIBRALTAR. CRÓNICA DE UN CONFLICTO ANUNCIADO

**Capitán de Navío (retirado)**
**Aurelio Fernández Diz**

Debo de empezar escribiendo que la cuestión de Gibraltar no es una obsesión en sí misma en la mente de los españoles. Si el Reino Unido (RU) se mantuviese dentro de los límites marcados por el Tratado de Utrecht, los españoles viviríamos alegres y confiados, orgullosos de nuestra Historia. Pero al no ser así, nuestra alegría y confianza forzosamente tienen que desaparecer ante la obstinada conducta del RU, durante los últimos 307 años, actuando y maniobrando siempre en contra de nuestros intereses para conservar una colonia, sin consideración ni respeto alguno, en el territorio uno de sus más importantes aliados

Hace ya diez años que el Reino Unido (RU) notificó ante la Unión Europea (UE), sin que conste que nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) hiciese o declarase nada al respecto, que en lo sucesivo el mar territorial de su colonia en Gibraltar sería de tres millas y ponía así la primera piedra de un futuro conflicto que todo indica será inevitable.

**RU notificó ante la UE en el año 2010, como si se tratase de algo que se pudiese hacer de forma unilateral, que el mar territorial del Peñón sería, a partir de entonces, de tres millas.**

La razón es la siguiente. Hace ya bastante tiempo[1] que España tiene definidas sus aguas jurisdiccionales de acuerdo con las estipulaciones y el mandato de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, firmada por nuestro gobierno en 1984 con la correspondiente reserva sobre Gibraltar[2]. Desde entonces, nuestras aguas son de 12 millas de mar territorial y 200 de Zona Económica Exclusiva (ZEE), sin entrar en más detalles para simplificar. Debemos de recordar que el mar territorial, según la Convención mencionada es igual, tiene la misma naturaleza que el territorio continental del Estado ribereño.

Así se mantuvo la situación desde que nuestras aguas fueron definidas como queda dicho, hasta que, entre las fracasadas negociaciones sobre la soberanía compartida mantenidas en su día por Josep Piqué, las insólitas teorías de algunos españoles que sostienen que Gibraltar tiene el derecho que reclama y no la “costa seca” como le corresponde según el tratado de Utrecht o por la errónea señal públicamente anunciada de que bajo ninguna circunstancia se va a cerrar, de nuevo, la verja instalada por los propios ingleses en 1909[3], el caso es que el RU notificó ante la UE en el año 2010, como si se tratase de algo que se pudiese hacer de forma unilateral, que el mar territorial del Peñón sería, a partir de entonces, de tres millas, sin perjuicio de ampliarlas en el futuro. Con esta ampliación el RU favorece considerablemente las actividades comerciales de Gibraltar y asegura que el mantenimiento de su colonia le salga gratis, aun con mayor facilidad.

Aguas territoriales de Gibraltar.

Versión británica del reparto de las aguas del estrecho.

Ante esta realidad, resulta que el Peñón y su franja de tres millas quedan incrustados dentro del mar territorial español y, aunque España terminase reconociendo esa franja como aguas del Peñón, podría legalmente no reconocer el derecho de paso inocente de buques peligrosos ,de un modo especial el tránsito de submarinos nucleares averiados o gasolineras flotantes, desde la alta mar hacia el Peñón.

El conflicto está servido. ¿Qué va a hacer nuestro MAE? ¿Qué planes tiene al respecto? Por informaciones disponibles sabemos que los gibraltareños, en nombre de los británicos, se mostraron muy sensibles hasta por el tránsito de un pacifico buque oceanográfico español por nuestras propias aguas, a más de 6 millas al Sur del Peñón. ¿Qué significado tiene esto? A mí me parece que con esta y otras protestas el RU, está caldeando el ambiente para aumentar su mar territorial hasta las doce millas y poder así tener acceso directo al Peñón desde alta mar, y viceversa, sin posible interdicción española.

Pero esto solo podrá hacerse a costa de la ocupación indebida y consiguiente partición de nuestro mar territorial, ante nuestros propios ojos, en un trágala similar al ya practicado por el RU con la usurpación ilegal del istmo en la llamada zona neutral.

Todo está preparado para que la afrenta se produzca, y se producirá en cualquier momento, si nuestro gobierno se muestra obsequioso o demasiado condescendiente. Es muy posible que, de momento, el Brexit y sus complicaciones en Gibraltar frene al RU hasta que todo se aclare, especialmente si todo le sale a su favor, como parece previsible.

Descartada cualquier opción militar por parte española, aunque no así por parte británica , todo indica que a España solo le quedará la opción de cerrar la verja para que el RU se avenga a negociar una solución digna para todos y evitar así lo único que teme: el oneroso coste de mantenimiento del Peñón a verja cerrada, que ya conoce, y la posible y progresiva desafección de los gibraltareños que, para sus negocios, podrían llegar a encontrar suficientemente rentable un buen acuerdo con la nación que ahora desdeñan.

Patrullero de altura *Infanta Elena*. Foto: Armada.

## NOTAS

1-LEY 10/1977. España reguló con carácter general su mar territorial, donde se fijan doce millas de extensión para dicho mar, ejerciendo el Estado español su soberanía “sobre la columna de agua, el lecho, el subsuelo y los recursos de ese mar, así como el espacio suprayacente” (art. 1).

2-BOE NÚM. 39, DE 14 DE FEBRERO DE 1997. Instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecho en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982. España, en el momento de proceder a la ratificación, declara que este acto no puede ser interpretado como reconocimiento de cualesquiera derechos o situaciones relativas a los espacios marítimos de Gibraltar que no estén comprendidos en el artículo 10 del Tratado de Utrecht, de 13 de julio de 1713, suscrito entre las Coronas de España y Gran Bretaña. España considera, asimismo, que la Resolución III de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no es aplicable al caso de la Colonia de Gibraltar, la cual está sometida a un proceso de descolonización en el que son aplicables exclusivamente las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

3-WIKIPEDIA. La Verja está situada en territorio neutral a 800 metros al norte de la Torre del Diablo, el punto más al norte del peñón de Gibraltar, único enclave, junto con el puerto y las fortificaciones originales de la ciudad, cedido por España al Reino Unido por el Tratado de Utrecht en 1713.

**El Cuerpo de Infantería de Marina representa un aspecto singular para la Armada, pues su reconocimiento como Cuerpo específico da cabida orgánica legal a una realidad histórica. Cuando nos referimos a la Infantería de Marina acostumbramos a añadir "la más antigua del mundo". Así es y así lo reconocen tanto la Real Orden de Felipe V de 1722, como la de Fernando VI de 1748 y finalmente, por sucesión del Tercio Nuevo del Mar de Nápoles, el de "Mar y Tierra", el Real Decreto 1888 de 1978.**

*2021, El Espítutu de Cuerpo, Código de conducta del Infante de Marina. Ed. MINISDEF.*

Banda de música de Infantería de Marina. Director capitán Camilo Pérez Monllor, 1917.

# HIMNO DEL PRIMER REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA

**Cabo 1º de Infantería de Marina**
**José Miguel Valle Orihuela**

Del primitivo Himno del Primer Regimiento, hoy Tercio del Sur (TERSUR) no se conoce exactamente el año de su composición. Algunas fuentes apuntan que el estreno oficial fue el día 23 de agosto de 1917. Lo cierto es que, en marzo de 1911 salió publicado un artículo en la revista "Memorial y revista de la Infantería de Marina", titulado "El Himno de la Infantería de Marina" en el que muestra la letra del mismo, este artículo fue escrito por el Duque de Gray, seudónimo utilizado por el Cap. Jose Luis Montero Lozano, y que es el autor de la letra del himno del Primer Regimiento.

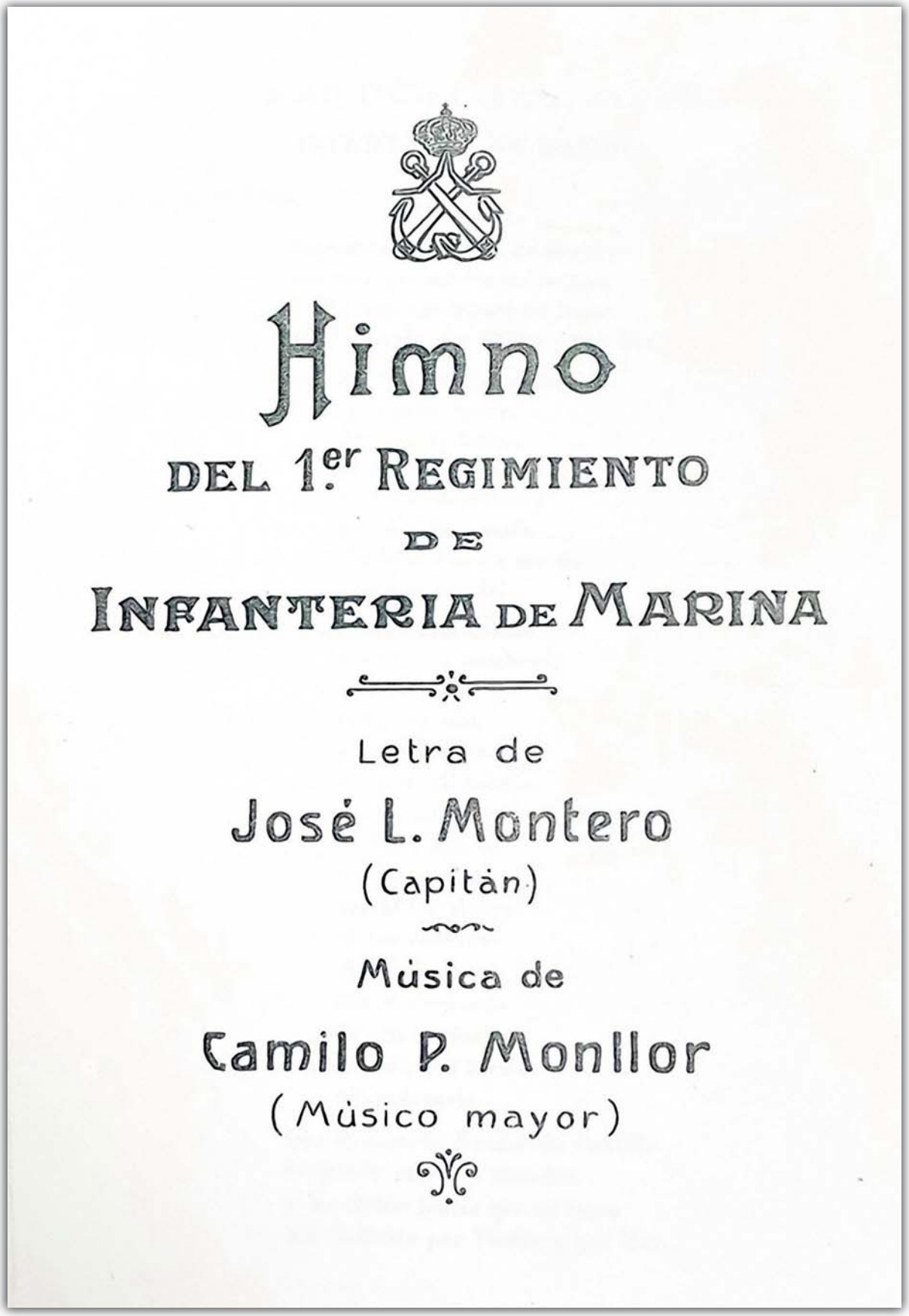


Portada del libreto del Himno 1º Regimiento de Infantería de Marina.
Fuente archivo: Banda de música del Tercio del Sur.

En esta letra aparecen algunas estrofas y versos del Himno del Primer Regimiento, por lo que probablemente este himno, aún no de manera oficial, sería compuesto sobre el año 1911. La letra publicada en la revista “Memorial y revista de la Infantería de Marina” dice así:

**Adelante, soldado, adelante Adelante,**
**nos llama a luchar**
**El morado pendón de Castilla**
**Que juramos seguir y guardar.**
**San Pedro Abanto y otros mil nombres,**
**de nuestras glorias las pruebas son;**
**y Martín Alvarez y otros mil héroes,**
**son nuestro orgullo,**
**son nuestro honor.**
**Seamos incansables,**
**seamos invencibles,**
**a la suerte adversa hay que sonreír,**
**nunca el desaliento nuestro pecho albergue:**
**la Historia nos manda, vencer o morir.**
**Que esa aureola que nos rodea,**
**con nuevas glorias más brillará;**
**y ni los siglos ni los reveses**
**desvaneciera conseguirán.**
**Adelante, soldado, adelante;**
**que la patria nos llama a luchar:**
**nunca olvides que llevas**
**el lema de “Valientes por tierra y por mar”**

La música del Himno del primer Regimiento la compuso el músico Mayor Camilo Pérez Monllor, nació en Alcoy (Alicante) el 25 de febrero de 1877. A los 14 años de edad ingresó como educando en el Regimiento de Zaragoza nº12 de guarnición en Madrid. En 1896 oposito a la plaza de Músico Mayor de Infantería de Marina, plaza que no se le adjudico, debido a que era muy joven. En el año 1899, por Real Orden de 16 de agosto se le adjudica la plaza de músico mayor. El 3 de mayo de 1905 por orden superior, emprendió viaje en unión de la banda del Regimiento y una compañía para asistir en Madrid a la festividad de Cervantes. Por Real Orden del 4 de septiembre de 1914 obtiene la graduación de Músico Director de 1ª clase.

El 26 de julio de 1918 pasa destinado al Regimiento Expedicionario en África, en cuyo campamento de Nador (Larache) estuvo hasta el mes de mayo de 1919, en que pasó a Cartagena (Murcia) como músico Mayor Director de la Banda del 3ª Regimiento. El 12 de marzo de 1921, viaja a Madrid en unión de una Compañía con Bandera, Banda de cornetas y tambores y música, con objeto de asistir al funeral del que fue Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Marina, Excmo Sr. D. Eduardo Dato e Iradier. El 29 de enero de 1927 solicita su retiro, con 35 años, 5 meses y 4 días de servicio. Pérez Monllor falleció en Madrid el 4 de enero de 1947 sin dejar descendencia. Se le dio sepultura en el cementerio de la Almudena (Madrid).

Capitán Camilo Pérez Monllor. Fuente: revista Harmonía, octubre de 1916.

**La música del Himno del primer Regimiento la compuso el músico Mayor Camilo Pérez Monllor, nació en Alcoy (Alicante) el 25 de febrero de 1877.**

Músico Mayor Camilo Pérez Monllor. Revista ALCOY Moros y Cristianos, abril 1985.

El capitán de Infantería de Marina José Luis Montero Lozano fue el compositor de la letra del himno. Nació en San Fernando (Cádiz) el día 26 de noviembre de1879. Su padre fue el almirante D. Manuel Montero Rapallo y su tío abuelo, el Inspector y Jefe de la Infantería de Marina, mariscal de campo D. José María Montero y Subiela. El 8 de enero de 1900 accedió a la Academia General Central de Infantería de Marina de oficiales, con la 71ª promoción, última promoción antes de que cerrarse la Academia General Central en San Fernando. Ascendió a 2º Teniente el 2 de octubre de 1901 pasando destinado al 2º Batallón del 1º Regimiento. En el año 1910 fue Director de la "Revista y Memorial de Infantería de Marina", fue también Vicepresidente de literatura del Ateneo Científico, Literario y de Estudios Africanistas. Escribió varios artículos en periódicos y en la Revista General de Marina. Escribía bajo el seudónimo del Duque de Gray. En 1949 publicó el libro "La Infantería de Marina su organización; sus hechos; su misión".

En el archivo de la Corporación Musical Primitiva de Alcoy se encuentra depositada una partitura escrita a mano, firmada por el autor, la cual se encuentra sin fechar.

En el año 1927 publicaba el comandante Ramón Rodríguez Delgado de Mendoza en su libro "Historia de la Infantería de Marina" el himno del primer regimiento, permaneciendo sin ninguna modificación con respecto al folleto anteriormente visto. Rivas Fabal lo publica en 1969 en su libro "Historia de la Infantería de Marina española" ya con el título de "Himno del Tercio Sur", es aquí cuando se introduce un pequeño cambio en un verso que dice: "que el morado pendón de Castilla" el cual es sustituido por "que la enseña gloriosa de España". Actualmente existe una revisión efectuada por el comandante Músico, Director de la Unidad del Tercio Sur, D. Juan Máximo Rodríguez Peinado y ratificado el 11 de marzo de 2021 por Instrucción Permanente núm. 8001, del Comandante General de la Infantería de Marina, en la que se regulan oficialmente los himnos y marchas oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina.

La letra oficial del Himno del Tercio Sur seria la siguiente:

**Soy soldado español, de Marina**
**que juré por mi Patria luchar;**
**donde voy, va delante mi lema:**
**Soy "Valiente por Tierra y por Mar".**
**[bis dos últimos versos]**
**Soy sobrio, incansable, intrépido, firme,**
**duro en la fatiga, bravo al combatir;**
**nunca el desaliento en mi pecho anida...**
**¡La Historia me manda vencer o morir! [bis]**
**¡Vencer o morir! [bis]**
**"San Pedro Abanto" y otros mil nombres, [bis]**
**de mi divisa reliquias son;**
**y Martín Álvarez y otros mil héroes,**
**son de mi escudo gloria y honor.**
**Son la aureola que ni los siglos [bis]**
**ni los reveses disiparán;**
**son el recuerdo de mil hazañas**
**con las que formo mi pedestal.**
**La gloriosa bandera de España**
**he jurado seguir y guardar,**
**y no olvido jamás que mi lema**
**es: Valiente por Tierra y por Mar.**
**[bis dos últimos versos]**
**¡Valientes por tierra y por mar! [bis]**

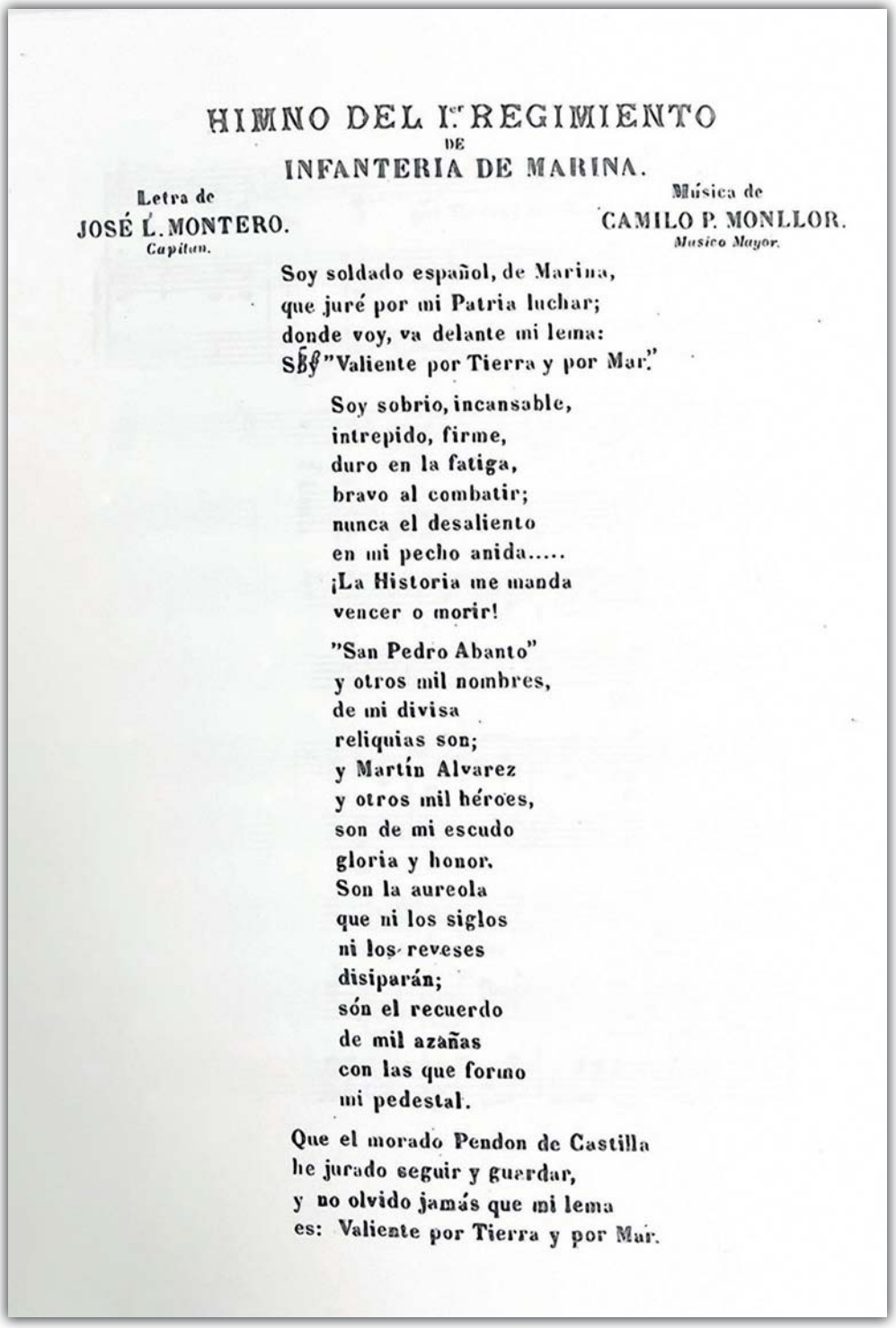

HIMNO DEL 1.er REGIMIENTO
DE
INFANTERIA DE MARINA.

Letra de
JOSÉ L. MONTERO.
*Capitan.*

Música de
CAMILO P. MONLLOR.
*Musico Mayor.*

Soy soldado español, de Marina,
que juré por mi Patria luchar;
donde voy, va delante mi lema:
Soy "Valiente por Tierra y por Mar."

Soy sobrio, incansable,
intrepido, firme,
duro en la fatiga,
bravo al combatir;
nunca el desaliento
en mi pecho anida.....
¡La Historia me manda
vencer o morir!

"San Pedro Abanto"
y otros mil nombres,
de mi divisa
reliquias son;
y Martín Alvarez
y otros mil héroes,
son de mi escudo
gloria y honor.
Son la aureola
que ni los siglos
ni los reveses
disiparán;
són el recuerdo
de mil azañas
con las que formo
mi pedestal.

Que el morado Pendon de Castilla
he jurado seguir y guardar,
y no olvido jamás que mi lema
es: Valiente por Tierra y por Mar.

## Fuentes:

- Revista “Memorial y revista de la Infantería de Marina” marzo 1911. - Archivo Musical de la Corporación Musical Primitiva de Alcoy. Sig 1/H-2/1758. -“Compendio historial del Cuerpo de Infantería de Marina” Ramón Rodríguez Delgado, 1927. -“La Infª. de Marina su organización; sus hechos; su misión.” José Luis Montero Lozano, 1949. - “Historia de la Infantería de Marina” José Enrique Rivas Fabal, 1969. - “Historia de la música militar de España” Ricardo Fernández de Latorre, 2014. - Instrucción Permanente núm. 8001 COMGEIM. 11 de marzo 2021

*"El Grupo Especial, nace consecuencia de un Decreto de 3 de octubre de 1957 (BOE del 25 siguiente) por el que se fijan las misiones que corresponden al Cuerpo de Infantería de Marina.".*

Conocida fotografía del M-56 *Scorpion* con número táctico 42.

# LOS "SCORPION", LAS "LVT-4" Y LOS "M-52" DEL GRUPO ESPECIAL

**Alférez de Infantería de Marina (reservista) José Eugenio Fernández Barallobre**

Tras la independencia de Marruecos en 1956 y conscientes de que los nuevos gobernantes de aquel país podían volver su mirada expansionista hacia los territorios del África Occidental Española, comenzó a valorarse la necesidad de contar con unos efectivos, dentro del Cuerpo de Infantería de Marina, capaces de proyectarse, con garantías, en cualquiera de las posesiones que España conservaba en el territorio africano, con el fin de garantizar la integridad territorial de la Nación.

Los M-56 *Scorpion* desfilando por las calles de La Coruña.

Consecuencia de esta necesidad, el 3 de octubre de 1957, se crea el Grupo Especial Anfibio, integrado, en principio, sobre la base del Tercio del Sur, la Escuela de Aplicación, el Grupo de Apoyo y una Compañía de fusiles procedente de cada uno de los Tercios del Norte, Levante y Baleares, además de la Compañía de Escaladores del Tercio del Norte y la Compañía de Zapadores Anfibios del Tercio de Baleares.

El Grupo Especial, nace como consecuencia del Decreto de 3 de octubre de 1957 (BOE del 25 siguiente) por el que se fijan las misiones que corresponden al Cuerpo de Infantería de Marina.

En este cuerpo legal se señala que la evolución que supone haber recibido una importante dotación de nuevo material, asignado a la Infantería de Marina, exige, con urgencia, adoptar una serie de medidas orgánicas conducentes a lograr un eficaz adestramiento de esta Fuerza, tanto en el manejo como en el empleo táctico de este moderno material.

El Decreto establece que corresponde al Tercio del Sur, al ser el único que contará con material moderno, convertirse en Unidad Experimental de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, correspondiéndole, en exclusiva, la instrucción y adiestramiento de los reclutas, unificando de esta forma los métodos de enseñanza.

En su artículo primero, el Decreto señala que la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina y el Tercio del Sur constituirán el Grupo Especial de Infantería de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz.

Más adelante, al referirse al Grupo Especial, indica que este Grupo tendrá como misiones, aparte de las docentes, asignadas hasta ahora a la Escuela de Aplicación, la de ser el Centro de Estudios y Experiencias donde se vaya creando la doctrina de actuación y empleo táctico de la Infantería de Marina, proponiendo al Estado Mayor de la Armada las modificaciones que la experiencia aconseje incluir en los actuales Reglamentos Tácticos y Técnicos,

así como en la organización, armamento y equipo de las Fuerzas de Infantería de Marina.

Igualmente, se procede a suprimir los Batallones de Instrucción de los Tercios, señalando que, la totalidad de los reclutas de Infantería de Marina, a su ingreso en la Armada, pasará destinada a este Grupo Especial, donde serán instruidos.

El Decreto, prosigue aludiendo a que para asegurar el mejor funcionamiento de este Grupo Especial se segregarán del Tercio del Sur, de modo permanente, el mínimo indispensable de pequeñas unidades que se consideren necesarias para el cumplimiento de las misiones que en tiempo de paz tienen asignadas las Fuerzas de Infantería de Marina en el Departamento Marítimo de Cádiz.

**El Grupo Especial nace como consecuencia del Decreto de 3 de octubre de 1957 (BOE del 25 siguiente) por el que se fijan las misiones que corresponden al Cuerpo de Infantería de Marina.**

En cuanto al mando del Grupo Especial, señala que, el General de Brigada de Infantería de Marina será relevado en la Jefatura de la Sección de Organización de la Inspección General por el coronel que figura en plantilla como asignado a esta Sección, pasando a ejercer el Mando del Grupo Especial con las funciones, prerrogativas y atribuciones que para los Jefes de Cuerpo de los Departamentos señala la vigente legislación.

Dentro de este moderno material al que hace alusión el Decreto, procedente de los acuerdos firmados con los Estados Unidos de Norteamérica en 1953 y que se fue recibiendo de forma paulatina, se encontraban cinco M-56 “Scorpión” de 90 mm., con los que se creó una Sección de cañones autopropulsados dentro de la Compañía Mixta de Cañones Contracarro y Armas Antiaéreas del Batallón de Armas Pesadas de Desembarco del Grupo de Apoyo del Grupo Especial.

Infantes de Marina del Grupo Especial desembarcando de una LVT-4.

Ola de tractores anfibios LVT-4.

Igualmente, se recibieron, en agosto de 1964, dieciséis “LVT-4” que quedaron adscritos a la Compañía de Tractores Anfibios del Grupo Especial. Por lo que refieren algunos autores, estos vehículos se gestionaron por compra directa a un chatarrero californiano a quien se le adquirió veinticinco unidades, con el fin de canibalizarlos y poder mantener operativos los dieciséis que prestaron servicio.

También el Grupo Especial recepcionó, en el año 1967, seis obuses autopropulsados M-52 105/19, con los que se formó una Compañía que quedó adscrita al Batallón de Armas Pesadas del Grupo de Apoyo del Grupo Especial.

En el artículo en el que hicimos referencia a la estancia del Grupo Especial en La Coruña, a finales de marzo de 1965, referimos la presencia, en el gran desfile que recorrió las avenidas del capitán Montoto, de la Marina y los de Cantones, de los vehículos M-56 “Scorpión” que había recibido de dotación, aquel mismo año, el Grupo Especial, presente en nuestra ciudad en aquella memorable ocasión en la que el pueblo coruñés tributó un ferveroso homenaje a los Ejércitos de España.

Los vehículos, que causaron una gratísima impresión en el pueblo coruñés que los admiró desfilando dentro de la columna motorizada participante en aquella parada, y el personal integrante del Grupo Especial llegaron a nuestra ciudad a bordo de los buques del Grupo de Transporte -TA-11 y TA-21” y la flotilla de la Agrupación Anfibia –“LSM 1”, “LSM-2” y “LSM-3”- que quedaron atracados a los distintos muelles del puerto.

Construido por Cadillac Motor Car Division, entre 1953 y 1969, el Grupo Especial recibió cinco unidades de este modelo M-56 “Scorpion”, en los años 60.

Sus dimensiones son 5,85 m. de longitud; 2,55 de ancho y 2 de altura; con un peso 7.150 kg.

Su tripulación estaba formada por el jefe de vehículo, el conductor, el tirador y el cargador.

El motor era un AOI-402-5 de gasolina, con seis cilindros opuestos, con una potencia de 200 cv. y 3.000 rpm. Disponía de una caja de cambios Allison CD-150-4, con dos marchas hacia delante y una hacia atrás.

El tren de rodaje lo componían una rueda delantera motriz, una rueda tensora trasera y cuatro de rodaje dotadas con gomas neumáticas a cada lado. Las cadenas eran de caucho reforzadas con acero y disponían de ochenta y ocho eslabones.

Alimentados con gasolina, alcanzaban una velocidad máxima de 45 km/h. con una autonomía de 225 km.

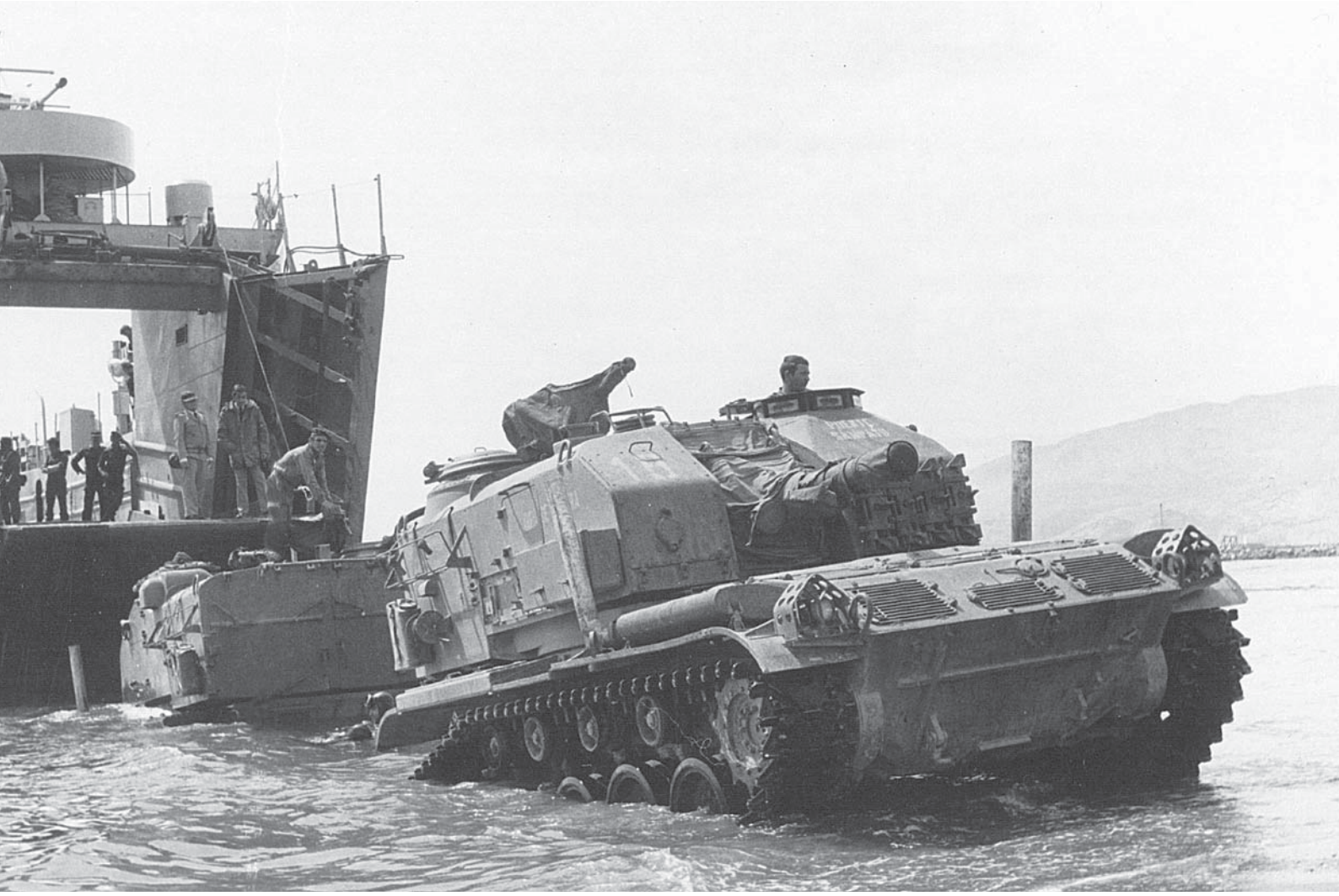

Un M-52 remolcando a otro obús de su unidad durante un desembarco.

Eran capaces de superar obstáculos verticales de 0,76 m.; zanjas de 1,20; pendientes del 60% y vadeaba cursos de agua de hasta 1.10 m. de profundidad.

No disponía de protección acorazada e iba armado con un cañón M-54 de 90 mm., teniendo capacidad para transportar veintinueve proyectiles.

Con los cinco ingenios recibidos se formó una Sección de cañones autopropulsados contracarro, dentro de la Compañía Mixta de Cañones Contracarro y Armas Antiaéreas del Batallón de Armas Pesadas de Desembarco del Grupo de Apoyo del Grupo Especial.

Este material estuvo en servicio en el TEAR hasta la década de los 70.

También por estas fechas, en 1964, la Infantería de Marina recibió dieciséis LVT-4, igualmente de procedencia norteamericana.

Este tractor anfibio, data de los últimos años de la II Guerra Mundial, fabricándose más 8.000 unidades de este modelo en diferentes factorías de los Estados Unidos.

Con una longitud de 7,95 m., anchura de 3,25 y altura de 2,50, su peso superaba las 16 toneladas (16.500 kg).

Su tripulación era de dos hombres, conductor y ayudante, y tenía capacidad para transportar 30 hombres o 4.000 kg. de carga.

Su blindaje consistía en una chapa de acero que variaba entre 16 y 6 mm. de grosor, según protegiese la parte frontal o los laterales y techo.

Podía ir armado con hasta cinco ametralladoras de diferentes calibres. Cuatro en la barcaza de carga que podían combinarse a elección, y una M1919A4 fija en el puesto del auxiliar del conductor.

El motor era un Continental W670-9A, de siete cilindros, con una potencia de 262 cv. Disponía de una

caja de cambios con cinco marchas adelante y una atrás. El tren de rodaje estaba compuesto por 22 pequeñas ruedas a lo largo de la cadena y dos rodillos de apoyo.

Desde su venida a España en 1964, fueron encuadradas en la Compañía de Tractores Anfibios del Grupo Especial donde prestaron servicio hasta la década de los 70 en que fueron relevados por los LVT-7.

Con una longitud de 5,80 m., 3,16 de ancho y 3,30 de alto, su peso superaba las 24 toneladas (24.560 kg.).

La dotación la integraban un jefe de pieza, un conductor, un apuntador, un artificiero y un proveedor, cinco en total.

Disponía de un motor Continental A0S-895-3, con seis cilindros y una potencia de 500 cv. El tren de rodaje disponía de cinco ruedas de marcha y cuatro rodillos de apoyo. Podía alcanzar 55 km. a la hora; superaba obstáculos de 0,75 m., zanjas de 2 m., pendientes del 60% y vadeaba cauces de agua de hasta 1,20 de profundidad.

**Podía ir armado con hasta cinco ametralladoras de diferentes calibres. Cuatro en la barcaza de carga que podían combinarse a elección, y una M1919A4 fija en el puesto del auxiliar del conductor.**

Otro de los modernos medios, recibidos por estas mismas fechas, que vino a incrementar la potencia, en este caso de apoyo por el fuego, del Grupo Especial fue la llegada a España de ocho obuses autopropulsados M-52, con los que se formó una Compañía dentro de la Compañía de Obuses del Batallón de Armas Pesadas de Desembarco del Grupo de Apoyo del Grupo Especial.

Se trata de un obús autopropulsado de 105/19, cuya fabricación, en número de 684, comenzó en Estados Unidos en 1943, recibiéndose seis de ellos en España en 1963, siendo la Infantería de Marina la única en emplear este tipo de material.

Su blindaje lo constituía una chapa de acero de 13 mm.

Iba armado, además de con la pieza de 105/19 mm., con una ametralladora de 12,70. Pudiendo transportar 102 disparos de obús y 900 cartuchos de ametralladora.

Disponía de un equipo de radio AN/PRCS.

Este material se mantuvo en servicio en el TEAR hasta la década de los 80 en que fue relevado por el M-109 de 155/32 mm.

La recepción de todo este material, que, aunque no se puede considerar de última generación, toda vez que el origen de los distintos modelos se sitúa en las décadas de los 40 y 50, supuso un notable incremento en las capacidades operativas de la Infantería de Marina, especialmente su Unidad más puntera, el Grupo Especial que, andado los años se convertiría en el Tercio de Armada, creado por Decreto 1.148/1968.

*Nota: Agradecemos la valiosa colaboración prestada para la realización de este trabajo por el Iltmo. Sr. coronel, Comandante del Tercio del Norte, D. José Mª Sanz Alisedo.*

## Fuentes:

- Gaceta-BOE. - Carros de Combate (Vol. VII). Francisco Marín Gutierrez y otro (Ed. Alcañiz Fresno´s). - Historia de la Infantería de Marina Española. José Enrique Rivas Fabal. - La Infantería de Marina Española. Síntesis histórica y evolución orgánica. Capt. Manuel Barrera de Segura. - Boletín de Infantería de Marina. - Otras fuentes.

AMBULANCIA

**De soldado a general, los infantes de marina sabemos que el ejemplo es fundamental para formar una fuerza cohesionada y disciplinada. El ejemplo arrastra las voluntades y convence por sí mismo, es un elemento conductor fundamental en las unidades de Infantería de Marina y hace que la admiración sincera, el respeto y la confianza mutua entre superiores y subordinados sean posibles.**

*2021, Disciplina, Código de conducta del Infante de Marina. Ed. MINISDEF.*

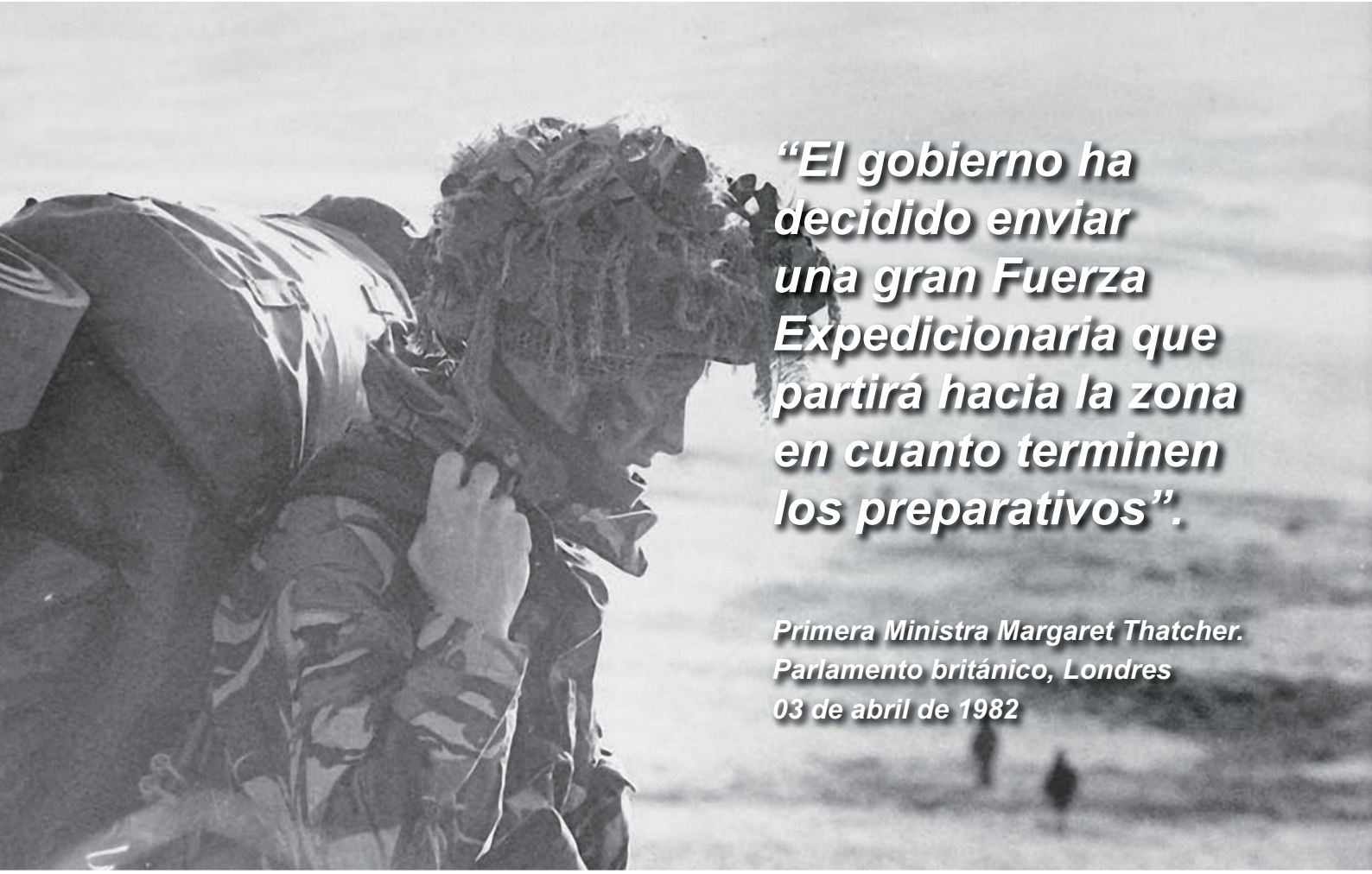


Soldado del 2º Batallón Paracaidista en proximidades del monte *Sussex*.

# HIERRO Y VOLUNTAD.

# DE MALVINAS A FALKLANDS

**Comandante de Infantería de Marina**
**Fernando J. Herraiz Gracia**

Hace ahora cuarenta años, entre abril y junio de 1982, tuvo lugar el último de los grandes conflictos coloniales del siglo XX. El escenario fue un pequeño archipiélago muy próximo al extremo sur del continente americano. Para los argentinos son las islas Malvinas y para los británicos son las islas Falklands. Desde que los británicos las ocuparon 1833 su soberanía ha sido motivo de disputa entre ambas naciones.

**"Si quieren venir que vengan les presentaremos batalla"**
General Leopoldo Galtieri
Plaza de Mayo, Buenos Aires
10 de abril de 1982

## 1. Operación Rosario: un plan brillante sin una secuela prevista.

Improvisación, desorden o falta de profesionalidad son lugares comunes a la hora de enjuiciar la actuación de las **Fuerzas Armadas Argentinas** durante la campaña. Visto el resultado podemos concluir que esas consideraciones son acertadas, pero ignoraríamos un hecho cierto: la **Operación Rosario** del 02 de abril de 1982 fue una **operación anfibia "de manual".** El contralmirante de Infantería de Marina **Carlos Alberto Büsser**, jefe de la Fuerza de Desembarco y responsable de ejecutar el plan, no solo alcanzó los objetivos militares sino que cumplió con la principal **limitación impuesta** por el gobierno argentino: que no hubiera bajas británicas.

Malvinas Argentinas, pero… ¿Se estudiaron posibles respuestas británicas al *status quo* que la invasión planteaba? ¿El diseño de la campaña incluía posibles **ramas** o **secuelas** o terminaba con la llegada del **general Menéndez** como nuevo gobernador militar?

La respuesta a estas preguntas es no; el plan no tenía más páginas. El **general Leopoldo Galtieri**, al frente de la **Junta Militar** desde 1981, buscó una causa que uniera a los argentinos y le ayudara a salir de una complicadísima situación social y política interna. Solo unos pocos militares conocían los planes de invasión y a las Fuerzas Armadas argentinas les pilló por sorpresa y sin el grado de alistamiento necesario para hacer frente a una **respuesta militar** británica. De **"Ocupar para negociar"** pasaron al **"reforzar para dificultar la reconquista".** Cambiaron su **estructura de mando** y constituyeron apresuradamente el mando del **Teatro de Operacio-**

> **"Tenemos que recuperar esas islas por la personas que viven allí. Son británicos y siguen formando parte de la Corona".**
>
> **Primera Ministra Margaret Thatcher.**
> **Entrevista en la BBC**
> **03 de abril de 1982**

Operación Rosario. Vehículos LVTP-7 argentinos durante la ocupación de Port Stanley el 02 de abril de 1982.

**nes del Atlántico Sur**. La llegada de tropas adicionales al escenario del conflicto provocó nuevos cambios en la cadena de mando, lo que generó más confusión sobre quién mandaba sobre qué unidades.

Los oficiales que habían preparado los planes estaban convencidos de que la respuesta británica iba a ser sentarse en la **mesa de negociaciones**, de ahí que no se plantearan si eran capaces o no de cumplir con los **Principios Fundamentales de la Guerra**: voluntad de vencer, capacidad de ejecución y libertad de acción.

A pesar de la propaganda y los discursos patrióticos no existía una verdadera **voluntad de combatir,** ya que la única posibilidad estudiada era la negociación. En consecuencia no se alistaron las **capacidades para ejecutar** la defensa de lo conquistado y se enviaron tropas de reemplazo inexpertas sin apenas movilidad. La **libertad de acción** se perdió en cuanto los submarinos británicos se aproximaron al archipiélago y lo aislaron del continente, por lo que el sostenimiento logístico de la campaña se convirtió en un imposible.

Para los argentinos, confiados en que sus oponentes no irían a la guerra por unas islas olvidadas en el Atlántico Sur, fue toda una **sorpresa**. Los británicos, con la rápida activación de su respuesta militar, pasaron a **dominar el tempo** del conflicto.

El 45º Commando durante la travesía a pie de la Isla Soledad.

## 2. Respuesta británica. La "Dama de Hierro" y la razón de Estado.

La invasión cayó en Londres como una bomba[1] y humilló al gobierno conservador de **Margaret Thatcher**. **Lord Carrington**, ministro de asuntos exteriores, se hizo responsable del desastre y dimitió. El ministro de defensa **John Nott** ofreció su renuncia. Llegaba la hora de tomar las primeras decisiones políticas y en ese importante momento se impuso la figura de la **"Dama de Hierro"**[2]. No era el momento de cambiar equipos: *"El ministerio de Defensa no es el departamento responsable de la política hacia las islas Falkland"*. **John Nott** mantuvo la confianza.

El sábado 3 de abril **Thatcher** soportó estoicamente en la Cámara de los Comunes todos los reproches. Tras declarar que los isleños eran británicos y romper las relaciones diplomáticas con Argentina los ánimos empezaron a calmarse en el Parlamento y la **razón de Estado** se impuso.

El gobierno tomó una decisión clave: **recuperar las islas para devolver a sus habitantes el gobierno que querían tener**. El **cómo** se iba a llevar estaba por decidir -la vía diplomática estaba abierta- pero el poder político no dudó en tomar medidas para una posible **solución militar**. El 5 de abril, dos días después de recibir la orden, los principales buques de la **Task Force 317** zarparon de Portsmouth. El impacto mediático ante la opinión pública fue todo un ejemplo de operaciones de influencia: el Imperio Británico respondía a la invasión.

Tropas argentinas toman posiciones en los alrededores de Puerto Argentino.

## 3. Alineación de los Niveles de Conducción. Fricciones con el poder político.

Con un liderazgo político fuerte, la máquina militar comenzó a funcionar. El almirante **Sir Terence Lawin,** Jefe del Estado Mayor de la Defensa, al frente del **nivel estratégico**, actuó como principal asesor militar del gobierno. Cuando los británicos comenzaron a sufrir cuantiosas pérdidas en hombres y buques, su **resuelta decisión** dio al dubitativo Gabinete de Guerra la confianza necesaria. Acostumbrado a dar sus opiniones con energía, nadie dudaba de su influencia sobre los políticos de Whitehall por lo que se le llegó a calificar como *"el hombre más poderoso de Gran Bretaña".* No vaciló en recomendar a Margareth Tacher que ordenara el hundimiento del ***General Belgrano*** cuando éste viejo crucero de la Armada argentina se puso a tiro del submarino nuclear *Conqueror*. Esta decisión marcó un punto de inflexión en la escalada del conflicto.

Alineados el **poder político** y el **nivel estratégico** todo resultó más fácil. Las decisiones emanadas de ambos pasaban rápidamente al **Cuartel General de Northwood,** desde donde se dirigieron las operaciones. En este nivel, **el operacional**, se concibió, planeó y dirigió la campaña destinada a alcanzar los **objetivos estratégicos militares** y fijar los **objetivos operacionales**.

Al frente el almirante **Sir John Fieldhouse**, veterano oficial que unos meses antes había tenido serias divergencias con el ministro de defensa Nott cuando éste quiso reducir al mínimo la flota de superficie británica. Gracias a su empeño algunas de las unidades navales que serían clave para la victoria, como los portaaviones *Hermes* o *Invencible*, se mantuvieron en activo y participaron en la campaña.

En el **nivel táctico** iban a tener lugar las batallas y los combates. Al frente de la **Task Force 317** estaba el **contralmirante John Woodward**. De él emanaron decisiones tan difíciles y arriesgadas como el plan de decepción o el lugar desembarco. Las unidades terrestres estaban al mando del **general de división Jeremy Moore** y al frente de sus dos brigadas los generales **Anthony Wilson** (5ª Brigada)

y **Julian Thompson** (3ª Brigada). Este último fue el más famoso de todos ya que, al ser el primero en desembarcar, tomó algunas de las decisiones más trascendentes de la campaña terrestre.

A pesar de la claridad de los niveles de decisión y del anidamiento con el poder político, **las fricciones** que surgieron provocaron numerosos desacuerdos. Estos fueron especialmente relevantes entre el **poder político** y el **nivel táctico**, justo donde la distancia era mayor. Desde Whitehall, las cosas se veían de forma muy distinta a como se veían desde la cabeza de playa de San Carlos. Uno de los encontronazos más sonados se produjo a los pocos días del desembarco, cuando la Flota británica estaba sufriendo cuantiosas pérdidas a manos de la aviación argentina. Desde Northwood[3], por indicación expresa del **Gabinete de Guerra**, se dio la orden de lograr una rápida victoria para dejar claro ante la opinión pública de que se estaba **ganando la guerra**. En un momento de ira y acuciado por la necesidad de sacar a sus batallones de la cabeza de playa y marchar hacia Puerto Argentino, el general **Julian Thompson** no pudo ser más claro: *"Ganaré la guerra para estos cerdos* (en referencia a los políticos) *y luego me largaré"*[4].

Tres días más tarde, tras un reñido combate y numerosas bajas por ambas partes, las posiciones argentinas en Goose Green, irrelevantes dese el punto de vista estratégico pero fundamentales en lo mediático, cayeron en manos británicas.

## 4. Los Principios Generales de la Guerra: herramientas para la victoria.

Como hemos visto, el establecimiento de los niveles de conducción y una fuerte **voluntad política** son esenciales para alcanzar los objetivos, pero este planteamiento se queda corto si ignoramos los **Principios Generales de la Guerra**, aplicables a todos los niveles y en todo el espectro del conflicto.

Veamos cómo los aplicó el bando británico.

- La **Voluntad de vencer**, el firme propósito de cumplir con la misión e imponerse al adversario, quedó clara desde el momento en que se impuso la **razón de Estado** sobre cualquier otra consideración. La salida de la Flota el 5 de abril dio credibilidad a la **firmeza de la causa** y a la **voluntad de vencer**. El ciclo de decisión argentino saltó por los aires.

La concienciación de la opinión pública de asumir los costes de la campaña, tanto en vidas como en recursos, no fue tarea fácil. Gran Bretaña se encontraba en plena recesión económica y no existía un sentimiento de odio hacia Ar-

La Guardia Escocesa en la cima del monte *Tumbledown*, 14 de junio de 1982.

gentina. Es más, la mayoría de la población no sabía ni dónde estaban las islas Falklands. **Factores intangibles**, como la moral, el espíritu de lucha, la perseverancia, el ejemplo de los mandos y el sentido de profesionalidad de las tropas actuaron como **multiplicadores de la potencia de combate**. En definitiva, la victoria nunca se puso en cuestión. Sólo **el precio** que costaría obtenerla.

- La **Libertad de acción,** o capacidad de decidir y ejecutar los planes a pesar de la voluntad del enemigo, se obtuvo en el momento en que los británicos ganaron la **batalla diplomática**. El 30 de abril el presidente Ronald Reagan anunció el apoyo de Estados Unidos al Reino Unido. Sorprendentemente los soviéticos se abstuvieron en las Naciones Unidas, la **resolución 502** salió adelante y el gobierno británico tuvo las manos libres para aplicar medidas militares.

> **"Ganaré la guerra para estos cerdos (en referencia a los políticos) y luego me largaré".**
>
> **General Julian Thompson**

El **dominio del mar** marcó el tempo de la campaña. El **contralmirante Woodward** asumió el riesgo de no disponer de superioridad aérea y de lo expuestas que quedaban sus naves al peligro del **misil *Exocet***[5]. Esta amenaza quedó compensada con la eliminación del peligro de intervención de las unidades de superficie enemigas, por lo que las tropas de tierra argentinas quedaron de facto aisladas. Excepto las compañías de comandos 601 y 602, el resto de las unidades de la guarnición apenas se movían de sus trincheras. Salvo los ataques de la Fuerza Aérea argentina sobre **Bluff Cove** y **Fitzroy**, con el hundimiento del ***Sir Gallahan*** y el incendio del ***Sir Tristan***, todo el despliegue de las unidades británicas alrededor de Puerto Argentino se llevó a cabo si apenas oposición.

Gracias a la activación de una base intermedia en la **isla Ascensión**, en medio del océano Atlántico, los británicos aseguraron una **larguísima cadena logística** de más de más de 15.000 kilómetros de distancia. Sin ese vital escalón intermedio la campaña no habría podido llevarse a cabo.

Sanitarios británicos trasladan heridos durante los combates en las colinas cercanas a *Port Stanley.*

- La **Capacidad de Ejecución**, esto es, determinar y adecuar los medios a la misión, resultó una tarea colosal. Los británicos disponían de unas potentes fuerzas profesionales, por lo que disponían de **la capacidad**, pero lo que sorprendió por completo a la opinión pública mundial fue lo rápido que se que tomaron las decisiones para ponerlas en marcha. Buena parte de la Flota estaba en Gibraltar, realizando los ejercicios *Springtrain* de la OTAN, por lo que su alistamiento fue rápido. El domingo 4 de abril la reina Isabel II firmó las disposiciones del **Gabinete de Guerra** para la requisa o contrata de **buques civiles**[6] y la activación de los buques de la **Real Flota Auxiliar**. Lo mismo sucedió con las unidades de tierra. La ·3ª Brigada Comando, cuyas unidades estaban adiestradas en operaciones anfibias, fue reforzada con dos batallones del Regimiento Paracaidista[7]. La mayor parte de las unidades de infantería británicas estaban destacadas en Alemania, formando parte del Ejército Británico del Rhin (BAOR), por lo que la 5ª Brigada, tuvo que cubrir sus carencias de personal con dos batallones de la Guardia Real[8] pertenecientes a la **Household Division.** Estas unidades tenían por cometido el ceremonial del Palacio de Buckingham, por lo que no parecían las más adecuadas para los rigores de la campaña, pero el hecho de estar disponibles de manera inmediata anularon cualquier otra consideración.

La colaboración entre la Fuerza Aérea (RAF) y la Armada fue absoluta y los aviones *GR.3 Harrier* y *Sea Harrier* de ambos servicios embarcaron en los portaviones de la **Task Force 317**.

El **espíritu conjunto de la Fuerza** quedó reforzado con el nombre dado a la campaña: **Operación *Corporate***[9]. Si el desembarco argentino del 2 de abril fue de manual, el asalto británico a la capital sería un académico ***"ataque Warminster"***[10].

**Margaret Thatcher visita las *Falkland* en 1983.**

## CONCLUSIÓN

De este breve estudio de la campaña de las Malvinas podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La misión a realizar debe quedar claramente marcada por el poder político, responsable último de tomar decisiones. Cuanto más clara sea la misión más fácil resultará cumplirla.

- Con la misión definida los Niveles de Conducción deberán quedar anidados con el poder político y estos entre sí. Esto no quita para que puedan surgir desencuentros entre ellos.

En el caso expuesto la mayor fricción se produjo entre ambos extremos de la cadena, el nivel político y el nivel táctico, pero finalmente ambos se anidaron, logrando alcanzar la situación final deseada.

- El cumplimiento de los Principios Fundamentales de la Guerra resultó imprescindible. El primero de ellos, la voluntad de vencer, fue la clave. Sin él los otros dos, libertad de acción y capacidad de ejecución, no habrían podido materializarse. Aplicando los tres los británicos estuvieron en disposición de alcanzar la victoria.

## BIBLIOGRAFÍA

Bendala, Martín y Pérez Seoane. La campaña de las Malvinas. Editorial San Martín. Madrid 1985.

Isidoro Ruiz Moreno. Comandos en acción. El ejército en Malvinas. Editorial San Martín. Madrid 1987.

Equipo The Sunday Times. La guerra de las Malvinas. Editorial Argos Vergara. Madrid 1983.

Russell Phillips. Un asunto muy reñido: una breve historia sobre el conflicto de Malvinas. Babelcube Books 2014.

Pablo Camogli. Batallas de Malvinas. Editorial Aguilar 2011. Coleccionable Cuerpos de Élite. Varios autores. Unidades británicas en Malvinas. Editorial Planeta Agostini. Madrid 1986.

Peter Kosminsky. Falklands War. The untold story. Documental de Yorkshire Television 1987. Danielle Peck. 1982 Falklands. Documental BBC TV 2008

## NOTAS

1-El 31 de marzo de 1982, gracias a los numerosos indicios facilitados por la inteligencia de señales (SIGINT), el MI-6 avisó al gobierno británico del peligro de invasión.

2-La Primera Ministra Margaret Thatcher (1925-2013) fue conocida con el sobrenombre de “Iron Lady” o “Dama de Hierro”. Fueron los medios soviéticos los que empezaron a usarlo de forma despectiva. Irónicamente, el nombre se hizo popular y a Margaret Thatcher le encantaba usarlo.

3-Lord Whitelaw, miembro del Gabinete de Guerra y veterano de la batalla de Normandía, instó a Thompson para que saliera cuanto antes de San Carlos y no se atascara en la cabeza de playa. El general de división Richard Trant, desde el Cuartel General de Northwood, fue el responsable de transmitir las instrucciones al buque de mando Fearless. Esta orden dio lugar a que el 2º batallón paracaidista marchara hacia Darwin y Goose Green y que el 3º batallón paracaidista y el 45º Commando de los Royal Marines realizaran su famosa marcha a pie de 80 kilómetros por la parte norte de la isla Soledad.

4-Del documental “Falklands War. The untold story”. (Peter Kosminsky 1987).

5-El misil AM-39 Exocet es un misil antibuque fabricado por la empresa francesa Aérospatiale. La Armada argentina acababa de recibirlo. Fue en Malvinas cuando lo empleó por primera vez en sus aviones Super Étendard, consiguiendo hundir el destructor clase 42 Sheffield y el buque logístico Atlantic Conveyor.

6-Aproximadamente cincuenta buques entre los que destacaron los transatlánticos Queen Elizabeth II, Canberra y Uganda.

7-2º y 3º Batallón del Regimiento Paracaidista, encuadrados originariamente en la 5ª Brigada.

8-1º Batallón de la Guardia Galesa y 2º Batallón de la Guardia Escocesa. El batallón galés estaba a bordo del Sir Galahad cuando fue alcanzado por aviones argentinos en Bluff Cove. Sufrió más de 250 bajas, por lo que su papel en la campaña fue irrelevante. Los guardias escoceses libraron 13 de junio, en el monte Tumbledown, una de las batallas más duras de la campaña.

9-Corporación, unión de esfuerzos.

10-Warminster es la sede de la Escuela de Infantería del ejército británico, y da nombre a los ataques de infantería preparados siguiendo los manuales de enseñanza.

*"Las LVT han supuesto desde entonces, una capacidad crítica en la FIM, siendo el único vector de desembarco capaz de realizar la transición buque-costa de manera ininterrumpida".*

AAV en playa.

# 50º ANIVERSARIO DE LA COMPAÑÍA DE AAV

**Capitán de Infantería de Marina**
**Francisco García Ruiz**

El pasado 03 de noviembre tuvo lugar en el Tercio de Armada un acto militar con motivo del L aniversario de la incorporación de las LVT7 a la Infantería de Marina española.

Una comisión de quince infantes de marina, al mando del entonces capitán, Juan M. García Seijas, se desplazó hasta Camp Lejeune (Carolina del Norte, EEUU), con el objetivo de recibir un curso sobre su manejo.

Una vez finalizada la comisión, y a bordo del USS “Pensacola”, regresaron a España el 12 de agosto de 1972 portando las primeras diez unidades de este nuevo vehículo, a las que posteriormente se añadirían nueve más, incorporándose a la que se bautizó en ese momento como Compañía de Tractores de Asalto Anfibio. Las LVT han supuesto desde entonces, una capacidad crítica en la FIM, siendo el único vector de desembarco capaz de realizar la transición buque-costa de manera ininterrumpida, pudiendo progresar directamente a los objetivos en tierra, proporcionando a la fuerza embarcada movilidad, protección y apoyo de fuegos.

Entre los años 1998 y 2000, se acometió la conversión de LVT7 a AAV7 A1, que venía siendo necesaria desde hacía varios años, debido a la precaria situación operativa en la que se encontraban los vehículos, por la ingente carga de trabajo que habían sufrido, suponiendo una mejora más

221
123

que notable en sus capacidades de navegación, armamento y movilidad en tierra.

A lo largo de estos cincuenta años, la Compañía de TAA, LVT o AAV, ha participado en innumerables ejercicios: PHIBLEX, CRISEX, ANFIBEX, ADELPHIBEX, MEDATEX, DRAGON HAMMER y un largo etcétera. Cabe destacar, además, su participación en la operación de paz UNIFIL, en 2006, en las playas de Tiro de El Líbano.

Este "palmarés" de ejercicios y despliegues no habría sido posible sin contar con lo que, sin duda, es la piedra angular de esta Unidad: sus integrantes. Hombres y mujeres que, a lo largo de estos años, han sido ejemplo de la profesionalidad y del buen hacer de los infantes de marina. Los éxitos de la Compañía de AAV son, principalmente, fruto del duro trabajo que estos soldados han venido desarrollando desde su creación. Vayan para ellos, estén donde estén, nuestro reconocimiento.

**El esfuerzo incansable de la unidad se centra en mantener la operatividad de un mínimo número de vehículos que permita el empleo operativo de esta capacidad en la BRIMAR.**

Monolito conmemorativo 50º Aniversario.

Compañía de tractores anfibios de asalto (TAA). Campo Adiestramiento Sierra del Retín, 1996.

Actualmente, el presente de esta Unidad está marcado por la obsolescencia que aqueja a los vehículos y por la falta de repuestos que dificultan las acciones de mantenimiento pertinentes, y el esfuerzo incansable de la unidad se centra en mantener la operatividad de un mínimo número de vehículos que permita el empleo operativo de esta capacidad en la BRIMAR.

De entre las diferentes actividades que se celebraron en el Acuartelamiento del Tercio de Armada con motivo del L aniversario, tuvo lugar una exposición de fotografías. Cuando, las semanas anteriores a los actos, tuve que realizar una selección de las imágenes que se expondrían en el túnel de Puerta 1, no pude evitar sentir cierta envidia de los antiguos capitanes que habían tenido la oportunidad de ver esta Unidad en su mayor esplendor, con el orgullo de mandar una Compañía única en las Fuerzas Armadas. Aunque marcado por la situación presente, no puedo dejar de sentir ese mismo orgullo, como heredero de este pedazo de la historia del Cuerpo, y si me lo permiten de España, que a lo largo de medio siglo ha colocado el pabellón del Cuerpo lo más alto posible.

Aunque la imagen presente pudiera llamar al pesimismo, quisiera transmitir un mensaje optimista de cara al futuro: identificada como capacidad crítica, está prevista la adquisición de un nuevo Vehículo de Combate Anfibio (ACV, por sus siglas en inglés), que se espera se entregue a la BRIMAR en los próximos años.

Si bien familiarizarse con ese nuevo vehículo supondrá un gran reto para la Unidad, estoy convencido de que no exigirá ni la mitad del esfuerzo, mientras continuemos aprovechando todas y cada una de las ventanas de adiestramiento que se nos presenten para poder realizar el relevo de las AAV al ACV de la manera más fluida posible.

Tapon-07. Reembarque de una AAV en el L- 42 *Pizarro*.

Detalle del navío *Glorioso*. Museo Naval de Cartagena.

# RIESGO DE IDA Y VUELTA

**Capitán de Navío (retirado)**
**Jose María Caravaca de Coca**
**Académico correspondiente de la Academia de Ciencias y Artes Militares**

Se ha localizado en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz[1] un interesante contrato, podríamos decir, quizás más que un seguro marítimo, cubriendo el llamado «Riesgo de Ida y Vuelta» que habían de afrontar la gente de mar de otros tiempos, en cuanto a los viajes a América.

Se considera interesante por varios aspectos; lo primero es la fecha en que se llevó a cabo: 1773. Hace 250 años. Debemos considerar que los **Batallones de Marina** se fueron trasladando desde Cádiz a la entonces **Real Isla de León**, en donde se ubicó la **Capitanía General del Departamento** en 1769 y, también, que el conocido Cuartel de Batallones en la Población Naval de San Carlos no se empezaría a construir hasta 1786. Por situar esa fecha en los acontecimientos mundiales podemos decir que el 17 de diciembre de ese año de 1773 ocurriría la llamada Guerra del Té en Boston la cual desencadenaría los acontecimientos que llevarían a los Estados Unidos de Norte América a su independencia el 4 de julio de 1776.

Otro aspecto a considerar es la personalidad del contratante, Manuel Álvarez, quien era sargento primero de la Sexta Compañía del Cuarto Batallón de Marina del Departamento de Cádiz. A primeros del mes de mayo de 1773, se había recibido orden de embarcar en el navío España, aunque era conocido popularmente como Santiago la España, que iba a llevar presos a La Habana y Puerto Rico y azogues a Veracruz. Este sargento, formalizó en la **Isla de León** ante el escribano público **Álvaro de la Torre Canales**[2] el contrato que traemos, en que una acreedora, Dª Narcisa Roso, le daba un dinero, 500 pesos, y se comprometía a devolverlo al final del viaje, a su regreso a Cádiz, si todo había ido bien, es decir si se habían superado **los riesgos de ida y vuelta.** Pero si durante el tránsito de ida o de vuelta ocurrían desgracias que conllevasen la pérdida de los bienes embarcados por el sargento Manuel Álvarez, éste quedaba liberado del pago. Habría que hablar algo que en aquellos tiempos se estaba autorizado a poder llevar cierta cantidad de equipaje con los que se podía comercializar en la Américas y allí comprar cosas con las que luego se podría hacer lo mismo al volver. Actividad que estaba dentro de la legalidad.

Entendemos que era esa carga material la que se estaba asegurando[3]. Por ello, gana interés, y se considera así, el saber quién era la **persona acreedora**, dado que Dª Narcisa, como dice en el contrato, era la **«mujer legítima del Sr. Don Mateo Calafat, capitán de navío de la Real Armada y Sargento Mayor de los Reales Batallones de Marina»**. De Dª Narcisa hemos podido saber que había nacido en Cartagena, hija de Pablo Roso, natural de Cádiz y de Dª Magdalena Rasines, natural de la Isla de León. Se había casado con Don Mateo Calafat y Fanales quien además de capitán de navío, estaba graduado de coro-

Detalle de la Hoja de Servicios de Francisco Herrera y Cruzat. Figuran sus destinos en los Batallones de Marina.

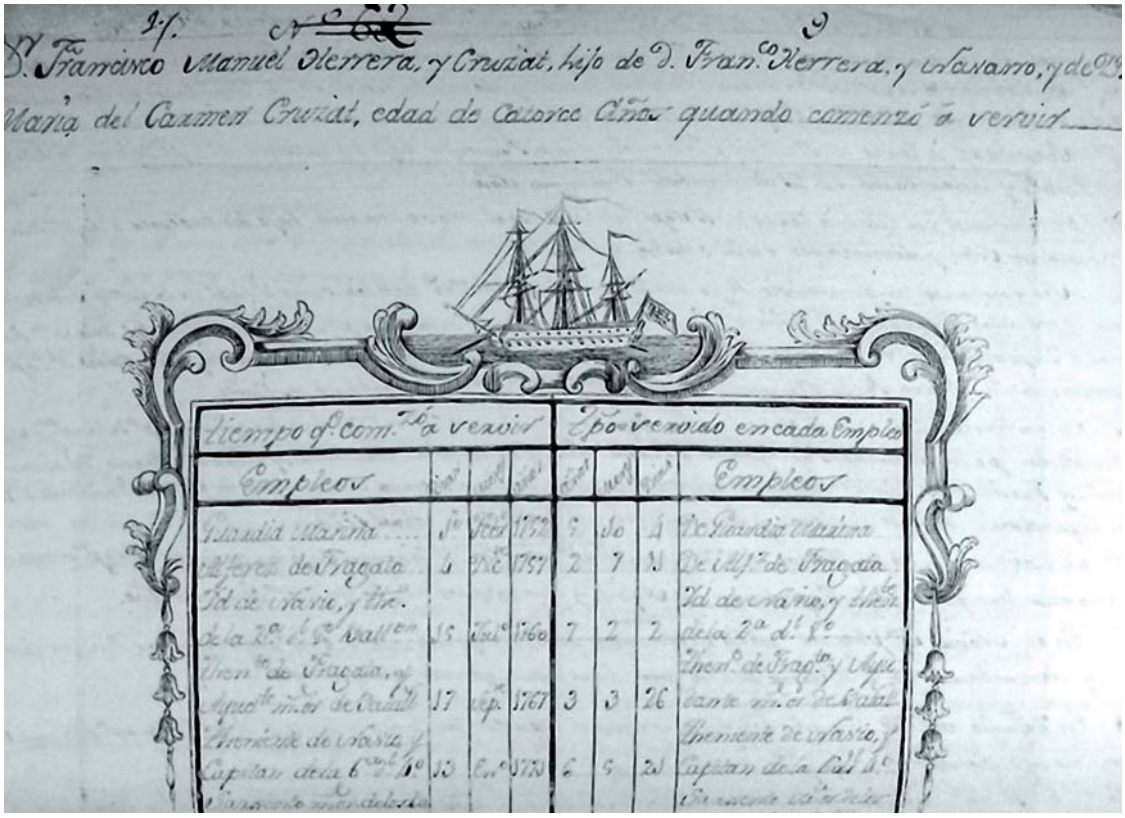

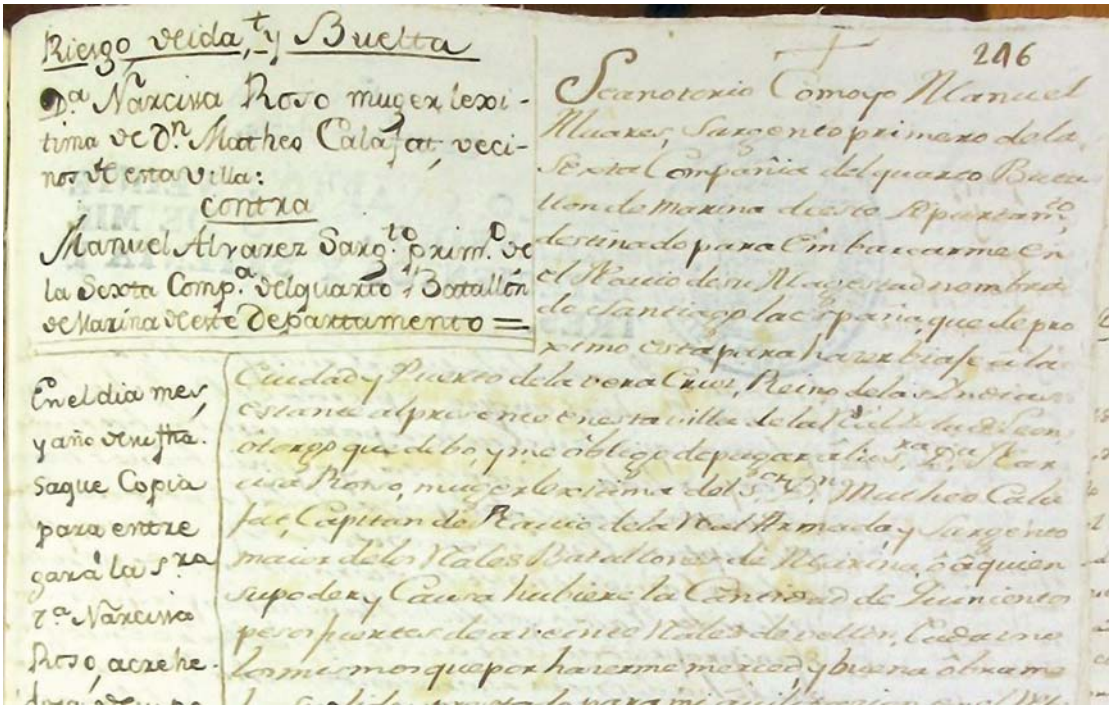
Riesgo de ida, y Buelta
Dª Narcisa Roso muger lexitima de Dn Matheo Calafat, vecinos de esta villa:
contra
Manuel Alvarez Sargto primo de la Sexta Compª del quarto Batallón de Marina de este Departamento =

246
Sean notorio Como yo Manuel Alvarez, Sargento primero de la Sexta Compañia del quarto Batallon de Marina de este Departamto destinado para Embarcarme en el Navio de su Magestad nombrado Santiago la España que de proximo esta para hazer biaje a la Ciudad y Puerto de la vera Cruz, Reino de las Indias estante al presente en esta villa de la Real Isla de Leon, otorgo que debo, y me obligo de pagar a la Sra Dª Narcisa Roso, muger lexitima del Sor Dn Matheo Calafat, Capitan de Navio de la Real Armada y Sargento maior de los Reales Batallones de Marina, o a quien su poder y Causa hubiere la Cantidad de Quinientos pesos fuertes de a veinte Reales de vellon, Cada uno los mismos que por hazerme merced y buena obra me

En el dia mes, y año de su fha. Saque Copia para entregar a la Sra Dª Narcisa Roso, acrehe-

Detalle del Contrato de Riesgo de Ida y Vuelta entre Dª Narcisa Roso y Manuel Álvarez, sargento primero.

nel de infantería, gaditano nacido en 1723, y fue madre de los oficiales de la Armada José, nacido en Cádiz en el año 1763, y Clemente, nacido en la misma ciudad en 1768. El contrato contemplaba la posibilidad de que el sargento Manuel Álvarez muriese en Veracruz o hubiese de quedar allí por enfermedad u otros motivos, y en ese caso ya se habría cumplido lo que llama **«primer riesgo»** es decir, la ida, por lo que debía devolver el dinero recibido.

También aporta interés al contrato el que Dª Narcisa delegase ese cobro, de tener que producirse en tierras americanas, en la persona del teniente de navío Francisco Herrera, entonces capitán de la compañía. Francisco Herrera y Cruzat, había prestado ya antes servicio en los Batallones[4] y lo volvería a prestar a lo largo de su vida.

Embarcó el 1 de abril de 1773 en el navío *España* haciendo el mismo viaje y regresando desde Veracruz integrado en la escuadra al mando de don Luis de Córdova y Córdova a la Bahía de Cádiz en marzo de 1774.

**Otro aspecto a considerar es la personalidad del contratante, Manuel Álvarez, quien era sargento primero de la Sexta Compañía del Cuarto Batallón de Marina del Departamento de Cádiz.**

Francisco Herrera y Cruzat, con el grado de Brigadier, encontraría la muerte al mando del navío *Mejicano* en el Combate de San Vicente el 19 de febrero de 1797 siendo su cuerpo sepultado en la mar el día 20.

Como final, digamos, que, dentro de lo estipulado, al finalizar **«el riesgo de vuelta»** a la Bahía de Cádiz, sano y salvo y con su equipaje en perfectas condiciones, que en realidad era lo único asegurado, el sargento primero Manuel Álvarez pagó los 500 pesos fuertes el 13 de abril de 1774 y Dª Narcisa, dio carta de pago finalizando así la relación de acreedora.

## Se transcribe, a continuación, el contrato:

***Riesgo de ida y vuelta, Dª Narcisa Roso, mujer legítima de Don Mateo Calafat, vecino de esta Villa: contra Manuel Álvarez, Sargento primero de la Sexta Compañía del Cuarto Batallón de Marina de este Departamento.***

*Sea notorio como yo, Manuel Álvarez, Sargento primero de la Sexta Compañía del Cuarto Batallón de Marina de este Departamento, destinado para embarcar en el navío de Su Majestad nombrado «Santiago la España» que de próximo está para hacer viaje a la ciudad y puerto de la Vera Cruz, reino de las Indias, estante al presente en esta Villa de la Real Isla de León, otorgo que debo y me obligo de pagar a la Sra. Dª Narcisa Roso, mujer legítima del Sr. Don Mateo Calafat, Capitán de Navío de la Real Armada y Sargento Mayor de los Reales Batallones de Marina o a quien su poder y causa hubiere la cantidad de quinientos pesos fuertes de a veinte reales de vellón cada uno, los mismos que por hacerme merced y buena obra me ha suplido y prestado para mi habilitación referido viaje y confieso haber recibido de dicha Señora antes de este otorgamiento, en que van incluso los premios e intereses de los riesgos que irán declarados y han sido moderados según el tiempo presente de cuya prueba le relevo; y de la dicha cantidad principal y premios me doy por contento, satisfecho y entregado a mi voluntad, sobre cuyo recibo por no ser de presente renuncio la excepción de la «non numerata pecunia», leyes de la entrega, su prueba engaño término y demás del asunto como en ellas se contiene, porque le otorgo bastante recibo con las firmezas necesarias: Y estos dichos quinientos pesos fuertes han de ir corriendo riesgo dicho viaje por cuenta de dicha Señora acreedora, y de su voluntad y consentimiento desde la Bahía de la Ciudad de Cádiz hasta su regreso a ella en el mencionado navío, sobre mi rancho, ropa de vestir y demás que de mi cuenta pareciere embarcado en la referida nao que son de más valor que el de este débito como lo aseguro, cuyos dos riesgos son y se entienden, de mar, viento, tierra, fuego, amigos, enemigos y otros desgraciados sucesos marítimos que al referido navío pueda sobrevenirle durante su navegación desde la expresada Bahía de Cádiz a dicha ciudad y puerto de la Vera Cruz y su regreso a la misma Bahía con que se pierda el rancho, ropa y demás que de mi cuenta pareciere embarcado cuya pérdida siendo total, yo y mis bienes hemos de quedar libres de la paga de la cantidad de esta escritura teniéndose entonces por rota y cancelada como si no se hubiera otorgado, pero si el re-ferido navío y el dicho rancho, ropa y demás de mi propiedad, algo de ello se salvare, en lo que así fuere, ha de entrar heredando dicha Señora, acreedora, por la cantidad de este débito, y yo por el demás valor quedando ambas partes partícipes y compañeros para que bajados costos y gastos que en su beneficio se causaren, lo líquido se parte y ratee según cuenta de compañía estando en orden a esto por la relación jurada que diere la persona que en ella hubiere entendido sin otra prueba, aunque por derecho se requiera; Y a los dichos dos riesgos se ha de dar principio desde el día, punto y hora que el referido navío de*

Moneda de ocho escudos de oro de Carlos III, 1772.

*Su Majestad nombrado Santiago la España se hiciere a la vela en la Bahía de dicha ciudad de Cádiz para seguir su viaje y todo el discurso de su navegación haciendo escalas y arribadas que fueren precisas y necesarias hasta que real y verdaderamente navegue a la ida y vuelta y entre de retorno en la expresada Bahía de la ciudad de Cádiz y en ella eche su primera de sus anclas sobre las cuales se pasen veinte y cuatro horas naturales, cumplidas las cuales se fenecen dichos dos riesgos de cuenta de la Señora acreedora y los que en adelante sobrevinieren han de ser de la mía; y desde ahora para cuando se haya cumplido los dichos riesgos, me constituyo líquido y llano deudor de los expresados quinientos pesos fuertes de veinte reales de vellón cada uno para darlos y pagarlos a la mencionada Sra. Dª Narcisa Roso, y a quien por su falta fuere parte legítima en virtud de esta escritura que ha de ser bastante para su percibo, dar cartas de pago y parecer en juicio siguiendo en razón de todo ello los autos, diligencias, ejecuciones y apremios que fueren necesarios en cualesquiera tribunales hasta embolsarse enteramente de la dicha cantidad y costas de su recaudación, cuya paga haré en esta Villa y a su fuero y jurisdicción llanamente y en otra cualesquiera parte que se me pidan y fuere hallado con mis bienes dentro de cuarenta días primeros siguientes a el de haberse cumplido dichos dos riesgos en otros tantos pesos fuertes de a veinte reales vellón cada uno usuales y corrientes en estos reinos, sin baja ni descuento; Y, si lo que Dios no permita, acaeciere mi fallecimiento en dicha ciudad de la Vera Cruz o me quedase en ella por enfermedad u otro justo motivo se entiende haberse cumplido el primer riesgo y consiento que por Don Francisco de Herrera, capitán de la misma compañía de la que soy sargento, persona de la satisfacción y confianza de dicha Sra. acreedora a quien para si llegase el caso referido le tiene hecho encargo de la referida cobranza u otra persona en su nombre pueda proceder al cobro de la dicha cantidad con copia de esta escritura que igualmente ha de ser bastante para su percibo, dar cartas de pago y parecer en juicio, siguiendo contra mi persona y bienes en razón de todo ello, los autos y diligencias ejecuciones y apremios que fueren necesarios ante aquellas justicias u otras que lo sean competentes hasta reintegrarse enteramente de la dicha cantidad principal y costas de su recaudación sin aguardar a otro plazo ni término en uno ni otro caso, por lo que consiento se me ejecute y apremie y por dichas costas en virtud de esta escritura y el juramento de dicha Sra. acreedora o quien en su nombre fuere parte, bien sea en di-cha ciudad de Cádiz o en la expresada de la Vera Cruz, en que dejo y difiero la prueba y averiguación de lo expresado, liquidación de las dichas costas y lo demás que se requiera y deba liquidar para que esta escritura sea exigible y traiga aparejada ejecución sin otra prueba ni justificación de que le relevo, a cuya firmeza paga y cumplimiento obligo mi persona y bienes presentes y futuros o sobre poder cumplido a las Justicias y Jueces de Su Majestad de esta Villa y otras partes que sean competentes y en especial a las donde la copia de esta escritura se presentare y pidiere su cumplimiento*

Oficial del Cuerpo de Batallones. Ilustración de Daniel Fustes. Museo Naval de Cartagena.

*a cuyo fuero y Real Jurisdicción me obligo y someto, renuncio el que tengo domicilio y vecindad y otro que de nuevo ganare con la ley «convenerit de jurisdiccion ómnium judicum», últimas pragmáticas de las sumisiones para que a todo lo expresado me ejecute, compelan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada, renuncio la leyes, fueros y derechos de mi favor y defensa con la que prohíbe la general en forma y consiento que de esta escritura se den a la dicha Sra. acreedora o su parte, las copias autorizadas que pidiere sin mandamiento de Juez ni citación mía, la una cumplida y las demás no valgan, y así lo otorgo en la Villa de la Real Isla de León once días del mes de mayo de mil setecientos setenta y tres años, y el otorgante, a quien yo el escribano público doy fe conozco, lo firmó siendo testigos Don José Antonio Cárdena, Don Justo de la Torre y Gándara y Don Pedro Ruiz, vecinos de esta dicha Villa .*

***Manuel Álvarez.***

***Ante mí, Álvaro de la Torre Canales.***

*[Al margen]*

*En el día, mes y año de su fecha, saqué copia para entregar a la Sra. Dª Narcisa Roso, acreedora, de su pedimento en papel del sello segundo y común su intermedio. Doy fe.= Canales.*

*En trece de abril de mil setecientos setenta y cuatro años, ante mí y testigos por Dª Narcisa Roso, mujer legítima de Don Mateo Calafat contenido en esta escritura en presencia y con licencia del dicho su marido se dio carta de pago y cancelación en forma de los quinientos pesos fuertes que se mencionan en ella a favor del expresado Manuel Álvarez, Sargento de Marina, por la que dio por nula, rota y cancelada esta referida escritura y por libre y a sus bienes, para que no valga ni haga fe en virtud de lo relacionado, consintiendo se ponga aquí esta nota para que en todo tiempo conste de su anulación, de que doy fe.= Canales.*

## NOTAS

1- Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPCA). Signatura: SF 0045. fs. 246 y ss.

2- Actualmente hay una calle en San Fernando (Cádiz) con el nombre de Escribano de la Torre Canales.

3- García Garralón, Marta. «Contrabando y prácticas ilegales por miembros de la Armada en puertos y navegaciones a lo largo del siglo XVIII.» En https://books.openedition.org/cvz/242?lang=es «Las denominadas anchetas o pacotillas consistían en la porción de mercancías que marineros y oficiales de mar podían embarcar por su cuenta en cada viaje, libres de impuestos, hasta el valor de su salario. Este privilegio venía a compensar de algún modo las incomodidades del servicio y los estrechos salarios.»

4- Archivo General de Marina Álvaro de Bazán (AGMAB). Signatura, 620_555. En la carátula se dice: Ascendería el 19 de julio de 1760 a alférez de navío y teniente de la 2ª del 8º Batallón. Luego sería como teniente de fragata, a lo que ascendió el 17 de septiembre de 1767, Ayudante Mayor de Batallón. Y como teniente de navío, a lo que ascendió el 13 de enero de 1771, capitán de la 6ª del 4º. Posteriormente sería Sargento Mayor de los Batallones de Ferrol y siendo capitán de fragata Comandante Particular de los Batallones.

# Imágenes para el recuerdo

Campamento provisional de Mensah, en Larache, formado por tiendas cónicas. Al fondo los barracones permanentes en construcción.

El coronel Andrés Sevillano Muñoz, jefe del Regimiento Expedicionario, junto a un capitán que porta la pelliza reglamentaria del Cuerpo.

Misa de campaña en el campamento de Larache.

# En este número recordamos al regimiento expedicionario de Infantería de Marina en Larache, año 1912.

## (Imágenes de la Oficina de Conservación Histórica de Infantería de Marina - OCHIM).

Comandante de Infantería de Marina con el uniforme blanco y el gorro redondo reglamentario.

El coronel Sevillano recibiendo novedades del Oficial de guardia del campamento.

Teniente de Infantería de Marina atendiendo a un niño indígena.

# ¿Conoces?

**1. ¿Qué Infantería de Marina de la OTAN reconoce en sus escritos históricos que "España tiene a la Infantería de Marina más antigua del mundo, por haberlo oído repetidamente de labios ingleses"?**

a) Los Korps Mariniers.
b) Los United States Marine Corps.
c) La Brigata Marina "San Marco".
d) Los Fusiliers Marins.

**2. Según la Instrucción Náutica de García de Palacio del año 1587, ¿Cuál era la primera obligación de todo capitán de una unidad de Infantería de Armada antes de embarcar?**

a) Supervisar las armas de su tropa.
b) Asegurarse de que se almacenara vino suficiente.
c) Hacer confesar y comulgar a todos sus soldados.
d) Comprobar la limpieza de los sollados.

**3. ¿En qué ciudad inglesa hay una placa que dice "Jenkyn Keigwin was killed here, defendind this house against the Spaniards" después de que fuera arrasada por el Tercio de Armada de Juan del Águila en 1595?**

a) Sheffield.
b) Castallack.
c) Paul.
d) Mousehole.

**4. ¿Qué tipo de uniforme de campaña sustituyó al de "rayadillo" tras la Real Orden de 4 de enero de 1901?**

a) El mimetizado.
b) El de color "gris gabardina".
c) El de faena "color kaki".
d) El de "guingón" azul.

**5. ¿En qué consistían los denominados "cartuchos" del mosquete, que empezaron a llamarse así desde mediados del siglo XVII?**

a) En un envase de cartón con la cantidad de pólvora necesaria para un disparo.
b) En unos envoltorios de papel encerado que contenían pólvora y una bola de plomo.
c) En las cápsulas de papel secante donde se almacenaban las bolas de plomo.
d) En unas bolsitas de tela con las herramientas para el arma.

**6. ¿Durante cuánto tiempo el ancla del emblema del Cuerpo estuvo por delante de los fusiles?**
a) Desde el 25 de abril de 1931 al 6 de agosto de 1979.
b) Desde el 27 de febrero de 1566 al 6 de agosto de 1979.
c) Desde el 31 de agosto de 1928 al 15 de enero de 1999.
d) Desde el 31 de agosto de 1928 al 25 de abril de 1931.

**7. ¿Quién era el general en jefe del Ejército cuando se distinguió el 2º batallón del 1er regimiento del Cuerpo en San Pedro Abanto?**
a) El general Antonio López de Letona.
b) El general Domingo Moriones Murillo.
c) El almirante Juan Bautista Topete.
d) El general Francisco Serrano Domínguez.

**8. ¿Qué singular unidad de Infantería de Marina fundó el capitán Alfredo Díaz del Río y Darnell?**
a) La Compañía de Asalto Anfibio (“de escaladores”).
b) La Unidad de Zapadores Anfibios.
c) La Unidad de Operaciones Especiales (UOE).
d) La Compañía de carros de combate.

**9. ¿Qué Unidad de Música de Infantería de Marina estrenó el 2 de junio de 1902 el famoso pasodoble “Suspiros de España”?**
a) La del Primer Regimiento de San Fernando.
b) La del Segundo Regimiento de Ferrol.
c) La del Tercer Regimiento de Cartagena.
d) La del Cuarto Regimiento de Larache.

**10. ¿Qué título obtuvo en 1956 el capitán Enrique Fernández de Mesa, convirtiéndose así en el primero de Infantería de Marina?**
a) El de boina verde.
b) El de carros blindados.
c) El de artificiero.
d) El de piloto naval.

**SOLUCIONES: 1.b, 2.c, 3.d, 4.c, 5.b, 6.a, 7.d, 8.a, 9.c, 10.d.**

# Libros recomendados

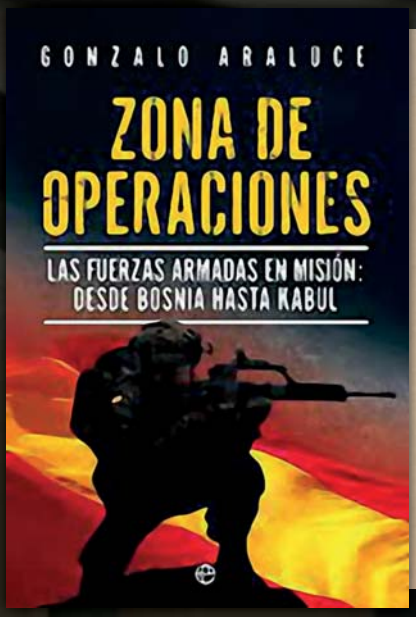


## ZONA DE OPERACIONES

Desde el Sahel hasta los Balcanes, pasando por Irak, Afganistán o los pasillos del Palacio de Hielo en Madrid, Gonzalo Araluce, experto periodista es-ecializado en Defensa, traslada brillantemente al lector el testimonio de los protagonistas de una docena de episodios en los que las Fuerzas Armadas han intervenido para descoser las costuras de sus uniformes y conocer los nombres de quienes los visten, sus rostros y experiencias de combate.

Un libro revelador, emocionante y conmovedor que muestra un retrato fiel y desconocido del soldado español durante las últimas tres décadas.

**Autor: Gonzalo Araluce**

Detalles: 292 páginas. Ed: La Esfera de los Libros

## UN ANCLA Y DOS FUSILES

Esta es la historia de los Infantes de Marina que, portando el mismo emblema del ancla y los dos fusiles en sus uniformes, se vieron envueltos en la época más complicada de sus vidas, que incluyó la última Guerra Civil que ha sufrido España. Pero éste no es el habitual libro sobre este conflicto, ya que trata, sin connotaciones políticas y fundamentado en documentos originales, cómo se tuvo que enfrentar este Cuerpo de tropas de Marina a esta situación, dividido en ambos bandos. Siguiendo el hilo conductor de la trayectoria vivida por el emblema, el texto se remonta tanto a los años en los que se modificaron las circunstancias de la Marina de Guerra, como a las décadas posteriores donde se experimentó la lenta, pero constante, modernización de la Armada. Una investigación que sirve para completar este capítulo tan poco estudiado de la historia de la Infantería de Marina española.

**Autor: Jesús Campelo Gaínza**

Detalles: 293 páginas. Ed: Círculo Rojo.

## BOINAS VERDES ESPAÑOLES

Este libro está compuesto por relatos cortos escritos por BOINAS VERDES, quienes los vivieron en primera persona. Todos los relatos son vivencias en zonas de conflicto donde, hombres y mujeres, soldados de España, se jugaron la vida con el único fin de cumplir la misión encomendada.

No hay lamentos, solo hechos reales, en algunos casos, heroicos. Todos los beneficios gene-rados por la venta de este libro son para la Fundación de los Boinas Verdes Españoles que hayan servido a la Patria desde la creación de las Unidades de Operaciones Especiales.

**Autores: Kitín Muñoz y Terencio Pérez**

Detalles: 288 páginas. Ed: Galland Books

## CAPITANES DE ALMAS

Novela en la que el capitán médico Fran Robles na-rra la historia de su embarque en el Hispania, un submarino de última generación recién entregado a la Armada y mandado por su hermano de madre Ángel Lobo, el Viejo Lobo, un mito en la flotilla de submarinos.

En su primera misión, el Hispania debe ir al Cuerno de África para llevar a cabo una operación contra la piratería. Fran Robles nunca estuvo en primera línea y ahora se encuentra en una situación que le sobrepasa, debiendo enfrentarse a sus propios miedos y a la influencia del liderazgo de un mito, su propio hermano.

**Autor: Alfredo Pardo**

Detalles: 344 páginas. Ed: Letrame Grupo Editorial.

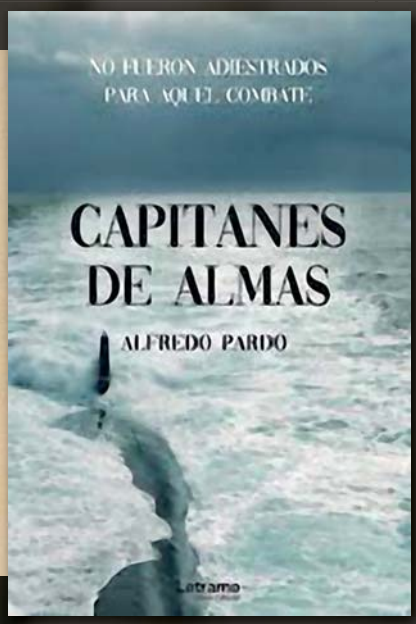


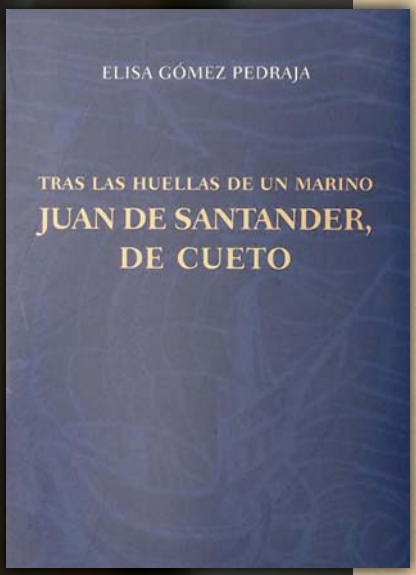


## TRAS LAS HUELLAS DE UN MARINO

Juan de Santander fue uno de los protagonistas de un suceso trascendental, la primera circunnavegación de la tierra por Magallanes y por Elcano.

Aquel grumete que llegó a ser maestre de una nave era natural de Cueto, un lugar del que salieron no pocos navegantes, y quien debido sin duda a su buena salud y a su buena estrella fue uno de los dieciocho supervivientes que desembarcaron en Sanlúcar de Barrameda.

Fue el primer marino cántabro que participó en aquella gesta y bien merece la atención y el recuerdo de sus paisanos.

**Autora: Elisa Gómez Pedraja**

Ed: Ediciones Tantin.

# Películas recomendadas

**Tres películas míticas, dos británicas y una argentina, basadas en el conflicto del Atlántico Sur de 1982.**

## "Tumbledown"

Película para televisión de la BBC basada en la historia real de Robert Lawrence, teniente de la Guardia Escocesa. Durante la batalla de Tumbledown Lawrence recibió un disparo en la cabeza, quedando paralizado del lado izquierdo. La película desató una enorme controversia porque transmitía la indiferencia mostrada por el gobierno y la sociedad hacia los heridos que regresaban de las Malvinas. La película retrata tanto la pasión de Lawrence por la vida militar como sus sentimientos de abandono y amargura tras quedar incapacitado. Colin Firth fue nominado por este papel al BAFTA de 1989 como mejor actor.

**Director: Richard Eyre. Nacionalidad: Gran Bretraña. Año 1989**

## "Iluminados por el fuego"

Narra los recuerdos de Esteban Leguizamón, un hombre de cuarenta años que en 1982, cuando tenía dieciocho, fue llevado como recluta a combatir a las Malvinas. A partir del intento de suicidio de uno de sus excompañeros, Esteban se sumerge en los recuerdos de esa guerra que compartió con otros dos jóvenes reclutas: Vargas, el suicida, y Juan, muerto en combate. Allí aparecen no sólo los horrores propios de la guerra y el padecimiento del frío y del hambre, sino también las historias de amistad y compañerismo.

**Director: Tristán Bauer. Nacionalidad: Argentina Año: 2005**

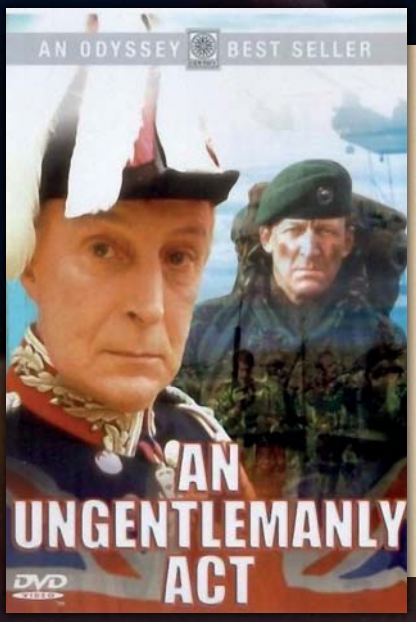


## "La guerra de las Malvinas" (An ungentlemanly act)

Película para televisión de la BBC que recrea, desde el lado de los habitantes de la capital, la invasión de Port Stanley por las tropas argentinas. El rodaje tuvo lugar en las mismas islas Malvinas y en los estudios Ealing. El guión se basó estrechamente en hechos históricos, y todos los incidentes principales de la película se extrajeron de relatos de quienes participaron en los mismos. La película fue bien recibida cuando se estrenó y, en general, se considera que es una descripción precisa e imparcial de los hechos. Ganó el premio BAFTA (Academia Británica de Cine y Televisión) en 1993.

**Director: Stuart Urban. Nacionalidad: Gran Bretraña. Año: 1993**

**Un clásico del cine bélico, del que existen numerosas versiones, basado en la novela de Erich María Remarque.**

## "All Quiet on the Western Front"

Película sonora y en blanco y negro, todo un logro técnico en el año en que se produjo. De corte antibelicista, narra cómo un grupo de jóvenes estudiantes alemanes es animado por sus profesores a alistarse en el ejército y combatir en las trincheras de la Primera Guerra Mundial. La trama sigue al grupo y cuenta cómo sus componentes pasan del idealismo patriótico a la desilusión más absoluta. Como dice el personaje principal, Paul Bäumer: "Vivimos en las trincheras y luchamos. Tratamos de no ser asesinados, eso es todo". Ganadora de dos premios Óscar en 1930, mejor película y mejor director. Magistral.

**Director: Lewis Milestone.**
**Nacionalidad: Estados Unidos Año: 1930**

## "All Quiet on the Western Front"

Después de un duro entrenamiento dirigido por el sádico cabo Himmelstoss, Paul Bäumer y sus amigos son enviados al frente. Allí quedan a cargo del soldado Stanislaus Katzinsky, un hombre modesto que se encarga de protegerles y enseñarles lo que no se aprende en el período de instrucción. Los jóvenes se endurecen y aprenden a convivir con el barro, el hambre, la artillería y la muerte. Película para televisión que reproduce la versión cinematográfica de 1930. Ganadora en 1980 del Globo de Oro a la mejor película para televisión y del premio Emmy al mejor montaje.

**Director: Delbert Mann.**
**Nacionalidad: Estados Unidos–Gran Bretaña. Año: 1979**

## "Im Westen nichts Neues"

Cuando el joven Paul se incorpora voluntariamente al frente occidental durante la Primera Guerra Mundial, su euforia inicial se ve pronto aniquilada por la dura realidad de las trincheras. Por fin una versión alemana de una historia de soldados alemanes. A pesar del excesivo metraje, de la lentitud de la narración y de alejarse de la historia original de la novela de Remarque, esta película de Netflix contiene algunas de las mejores escenas de la guerra de trincheras jamás rodadas. Escenarios, uniformes, armas y vehículos están cuidados al detalle.

**Director: Edward Berger.**
**Nacionalidad: Alemania. Año: 2022**

# Normas de colaboración

## 1. BOLETÍN DE INFANTERÍA DE MARINA. AUTORES.

El BIM es una publicación oficial, de periodicidad cuatrimestral, que recoge y difunde las opiniones personales, experiencias, y conocimientos profe-sionales, tanto del personal del Cuerpo como de los restantes miembros de las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y personal civil. En él tienen cabida las opiniones, investigaciones, o estudios que se consideren de interés en relación con la Seguridad y la Defensa, así como con la organización, el personal, la preparación, el empleo, la logística, los proyectos, la historia, la cultura militar, y los valores y tradiciones del Cuerpo. Así mismo, el BIM contribuye a fomentar y mejorar la vincula-ción entre la Armada y Sociedad para una mayor participación en la cultura de Defensa. En el BIM puede colaborar cualquier persona que presente trabajos originales, inéditos y con una redacción adecuada que, por su tema, desarrollo, y calidad se consideren acordes a la anterior finalidad.

## 2. DERECHOS.

Los autores de los artículos se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual que pudieran existir sobre los textos, fotografías, gráficos e ilustraciones que presenten para su publicación, en los términos establecidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

## 3. PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES.

Los requisitos de los textos, así como del material gráfico que los acompañe, se especifican detalladamente al final de estas normas.

## 4. DOCUMENTACIÓN.

Se remitirán los siguientes datos del autor/es: • Nombre y apellidos. Personal militar: empleo, especialidad fundamental, cuerpo, ejército. Personal civil: breve currículo, licenciatura, diplomatura o título de mayor categoría. • Dirección postal del domicilio, correo electrónico, y/o teléfono de contacto.

## 5. DOCUMENTOS MONOGRÁFICOS.

Los documentos monográficos son trabajos sobre un tema profesional, especialidad, gran unidad, organización, función organizativa, de combate o logística, operación, etc, que se trata de forma unitaria, insertándose como una sección en los números ordinarios. Se confeccionan a propuesta de una autoridad u organización o a instancias del Boletín. Generalmente estos documentos constan de presentación y una serie de 4 a 6 artículos. La extensión total del Documento no será superior a las 15.000 palabras. Su tratamiento es el mismo que el del resto de colaboraciones, que se especifica al final de estas normas. Por la autoridad u organización proponente, se de-signará un re-presentante para el documento, que se encargará de la coordinación del trabajo con la Redacción del Boletín.

## 6. NÚMEROS EXTRAORDINARIOS.

Los números extraordinarios, en similitud a los documentos, son también trabajos sobre un tema profesional, especialidad, gran unidad, organización, función organizativa, de combate o logística, operación, etc. que se trata de forma unitaria, pero con mayor profundidad, detalle y extensión, reservándose un número completo de la Revista para su publicación. Generalmente los «extraordinarios» constan de presentación y una serie de 10 a 15 artículos, cada uno entre las 2000 y 3000 palabras. Dependiendo del tema, pueden tener distinto tratamiento. Las normas de remisión de textos y gráficos son las mismas que las del resto de colaboraciones. Así mismo, por la autoridad u orga-nización proponente, se designará un representante para el «extraordinario», que se encargará de la coordinación del trabajo con la Redacción del Boletín.

## 7. PUBLICACIÓN DE TRABAJOS.

La Redacción del Boletín acusará recibo de los trabajos, sin que esto comporte su publicación. Los trabajos no publicados serán devueltos a su autor. Para publicar en otro medio de comunica-

ción un trabajo ya publicado en el Boletín de Infantería de Marina, habrá de solicitarse previamente autorización a la misma.

## 8. CORRECCIONES.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de corregir, extractar o suprimir alguna de las partes del trabajo siempre que lo considere necesario y sin desvirtuar la tesis del autor/es.

## 9. DIRECCIÓN.

Las colaboraciones pueden enviarse a cualquiera de las siguientes direcciones:

**Correo electrónico: boletín_im@fn.mde.es**

**Correo postal: CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA SECRETARIA - ORP - BOLETIN IM Avda. de la Armada s/n (Antiguo Cuartel de Instrucción) 11100 - San Fernando (Cádiz)**

## 10. FORMATO DE COLABORACIONES.

Con el objeto de facilitar su tratamiento, mejorar la edición y disminuir en lo posible los errores de publicación, las colaboraciones que se aporten al Boletín deberán seguir las siguientes normas:

### Textos:

1. Es imprescindible su presentación en fichero informático, formato DIN A4, letra ARIAL de tamaño 12 puntos, a doble espacio. 2. El texto se remitirá sin maquetar, incluyendo título que no superará las diez palabras. Los epígrafes o sub-títulos no se numeran. 3. Su extensión no superará las 3.000 palabras, incluyendo notas y bibliografía si las hubiere. 4. Las notas han de ser breves en contenido y número. Han de numerarse (numeración arábiga) y se relacionarán al final del texto y no a pie de página. 5. No se remitirán textos clasificados o que muestren marcas de clasificación de seguridad. 6. La bibliografía y fuentes, si las hubiere, estarán debidamente reseñadas y aparecerán al final del artículo. Se relacionará un máximo de diez, entre notas y bibliografía. 7. Con carácter general, en los artículos se recomienda utilizar el menor número de siglas o acrónimos posible. No obstante, cuando se empleen, la primera vez tras identificar su significado completo se pon-drá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o abreviatura correspondiente. Así mismo, cuando el trabajo requiera el empleo de un número considerable de siglas o acrónimos, al final del trabajo, o en documento aparte, figurará la relación de siglas empleadas con su significado.

### Gráficos:

Se entiende por material gráfico todas las fotografías, tablas, gráficos, esquemas, dibujos, croquis, cuadros, etc, que se remitan para ilustrar un texto. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El material gráfico aportado contará con el permiso de su autor. Si procede de Internet, se habrá de verificar que la imagen tiene el permiso de uso y copia, y que se encuentra libre de cualquier derecho de autor (sin copyright o cualquier otra limitación de difusión).

2. Los autores ceden al Boletín los derechos de comunicación pública de sus obras para su difusión y explotación electrónica a través de las redes (Intranet, Internet) y dispositivos inalámbricos que decida el Boletín para el acceso on line de su contenido.

3. No se remitirá al Boletín material gráfico clasificado o que tenga alguna marca de clasificación de se-guridad.

4. Los archivos del material gráfico han de ser: • De extensión «.jpg» o «.tif» (nunca «.bmp», «.gif» o cualquier otro formato). • Identificados con un nombre inferior a los 20 caracteres. • De un tamaño mínimo de 1.200 píxeles de ancho. • Independientes, es decir, no estar incrustados en un documento de texto (Word o similar) o en una presentación (Powerpoint o similar). • Sin marcas de agua, símbolos o letras sobreimpresas.

5. El material gráfico no estará insertado en el texto remitido por el autor, sino que se incorporará a este la referencia (número o nombre del material gráfico) que indique el lugar en que desea que aparezca.

6. Se debe presentar un archivo, en documento aparte, con los pies de foto o título de los gráficos o tablas (máximo de 15 palabras). Si proceden de Internet, se deberá indicar la dirección de la página web de donde se hayan extraído.

7. En el caso de aparecer menores de edad, no deberán ser reconocibles sus facciones.

## Coronel de I.M. José Carlos Pérez Bernal

Nació en Huelva el 3 de junio de 1956 y falleció el 24 de septiembre de 2022. Ingresó en Infantería de Marina con la XVI Promoción de Oficiales de Complemento en el mes de julio de 1982. Tras integrarse en la Escala Media y luego en la Escala de Oficiales, pasó a la reserva el día 30 de abril de 2012. La mayor parte de su carrera la realizó entre el Tercio de Armada, el Tercio del Sur, la Escuela de Suboficiales, la Ayudantía Mayor de la Flota y el Cuartel General de la Armada. Licenciado en Biología, contaba con los cursos de Técnicas pedagógicas, Derecho de la Guerra y Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

## Cabo 1º de I.M. José Ribera Tordera

Nació en Torrent (Valencia) el 23 de julio de 1972 y falleció el 13 de julio de 2022. Ingresó en Infantería de Marina el 30 de agosto de 1979, pasando a la reserva el 20 de agosto de 2020. De especialidad instrumentista, gran parte de su tiempo de servicio estuvo destinado en la Unidad de Música del Tercio del Sur. Fue un famoso compositor isleño, siendo sus obras más conocidas “Atado a la Columna”, “Caridad para mi hijo”, “Paso de palio” y “Nazareno de Pasión”, con la que ganó el primer premio del certamen organizado por la Fundación Municipal de Cultura en 1998. Fue director de la Banda de la Cruz Roja de San Fernando desde 1991 hasta 2002, y desde 2005 a 2014 fue responsable de la banda juvenil de la Banda Municipal, hoy Sinfónica de San Fernando, de la que también fue subdirector.

## Teniente de I.M. Francisco Tolosa Saiz

Nació en San Clemente (Cuenca) el 28 de diciembre de 1931 y falleció el 2 de octubre de 2022. Ingresó en Infantería de Marina en el año 1952. Casi todo su tiempo de servicio estuvo destinado en el Tercio del Sur y el Tercio de Armada.

## Cabo de I.M. Roberto Parejo Alcántara

Nació en Palma de Mallorca el 31 de agosto de 1982 y falleció el 13 de noviembre de 2022. Ingresó en Infantería de Marina en el año 2000. Estuvo destinado en la Unidad de Seguridad de la Base Naval de Rota, en la Brigada de Infantería de Marina “Tercio de Armada”, en la Unidad de Seguridad de Canarias y actualmente en el Tercio del Sur. Tenía la aptitud de Conductor de Vehículos de Combate

## Subteniente de I.M. Pedro Pardo Romero

Nació en San Fernando el 12 de febrero de 1966 y falleció el 23 de noviembre de 2022. Ingresó en Infantería de Marina en el año 1985. Estuvo destinado en el Tercio del Norte, en la Brigada de Infantería de Marina “Tercio de Armada”, en el Cuartel General de la FIM, en el Estado Mayor de la Defensa y actualmente se encontraba en el Tercio del Sur. Era especialista en Comunicaciones y Sistemas de la Información y tenía la aptitud de Programador de sistemas.

# In Memoriam

## Cabo de I.M. Juan Ignacio Ardila Galafate

Nació en Cádiz el 9 de noviembre de 1984 y falleció el 17 de septiembre de 2022. Ingresó en Infantería de Marina el 27 de octubre de 2008. Tras egresar de la Escuela "General Albacete y Fuster" pasó a la Brigada de Infantería de Marina "Tercio de Armada", participando en dos misiones internacionales: en Bosnia en 2010 y en el Líbano en 2012. En diciembre de 2018, tras ascender a cabo, fue destinado al Batallón de Cuartel General.

## Coronel de I.M. José Sotelo Burgos

Ingresó en la Escuela Naval Militar el 15 de enero de 1951 con la 87ª promoción de oficiales, obteniendo el empleo de teniente el 16 de julio de 1955. Su primer destino fue el Tercio de Baleares, pasando a los dos años a mandar la guarnición del Cuerpo del minador Eolo. De ese buque fue destinado a la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial del Golfo de Guinea. En 1966, tras realizar en Estados Unidos los cursos de Transporte Motorizado, Oficial de Unidad de Suministro y de Orientaciones Tácticas de Combate, fue destinado al Grupo Especial. Especialista en Armas Pesadas y Coordinación de Fuego, también ejerció como profesor para esta especialidad en la Escuela de Aplicación del Cuerpo. Tras cesar en 1984 como Ayudante Mayor del Tercio de Armada, fue destinado a la Dirección General de Armamento y Material. Pasó a la reserva en 1988, siendo Coronel Jefe del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín. Falleció en San Fernando el 28 de octubre de 2022

## Sargento 1º de I.M. José María Barroso Lozano

Nació en San Fernando el 31 de mayo de 1968 y falleció el 23 de septiembre de 2022. Ingresó en Infantería de Marina el 30 de octubre de 1986, sirviendo casi toda su carrera en el Tercio de Armada. Participó en el año 2003 en la misión internacional de Bosnia i Herzegovina. Era especialista en Zapadores y tenía la aptitud de Buceador de combate y el curso básico de paracaidismo.

## Teniente de I.M. Salvador Bustamante Conesa

Nació en Cartagena el 26 de septiembre de 1963 y falleció el 9 de noviembre de 2022. Ingresó en Infantería de Marina en diciembre de 1979. Estuvo destinado en el Tercio de Armada, en el CEIM, en la EIMGAF y en la FGNE y en el Tercio de Levante. Era especialista en Automovilismo y medios anfibios mecanizados, tenía las aptitudes de Aprovisionamiento y de Aptitud Pedagógica para suboficiales y el curso de N.B.Q

## Teniente de I.M. Lorenzo Gutiérrez González

Nació en San Fernando el 18 de octubre de 1956 y falleció el 6 de agosto de 2022. Ingresó en Infantería de Marina el 1 de septiembre de 1973, pasando a la reserva el día 18 de octubre de 2012. Era especialista en Comunicaciones Tácticas, realizando diversos cursos sobre terminales satélites y los equipos Harris y PR4G. La mayor parte de su carrera la realizó en la Escuela de Aplicación y en el Tercio de Armada, donde llegó a ejercer el empleo de Suboficial.

# ¡Próximamente!

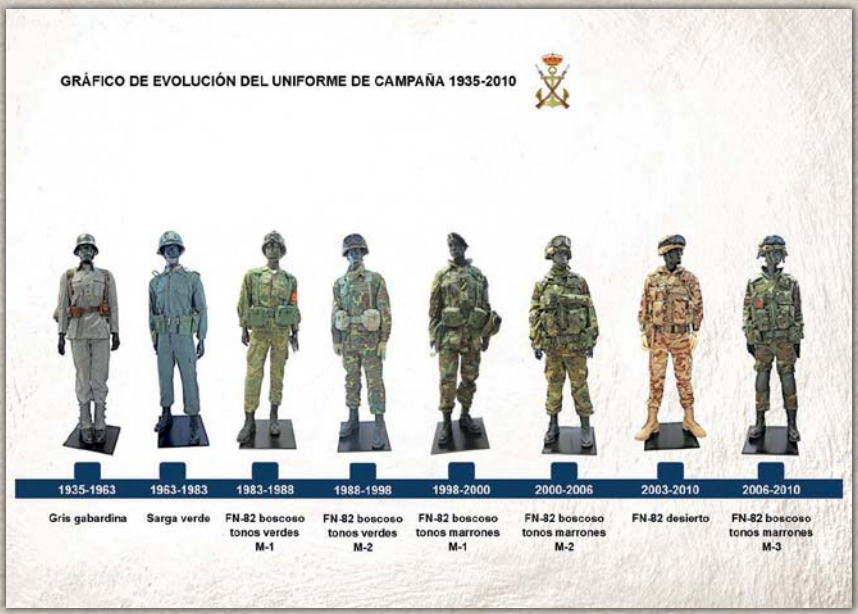

# El uniforme de campaña de Infantería de Marina 1935/2010

**Una breve guía de los uniformes de campaña empleados por el Cuerpo de Infantería de Marina, desde 1935 a 2010.**

**Contiene ilustraciones, fotos y cuadros explicativos indicando la fecha y localización de cada uniforme, facilitando una detallada descripción de los uniformes y equipos.**

PUBLICACIONES DE DEFENSA
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL

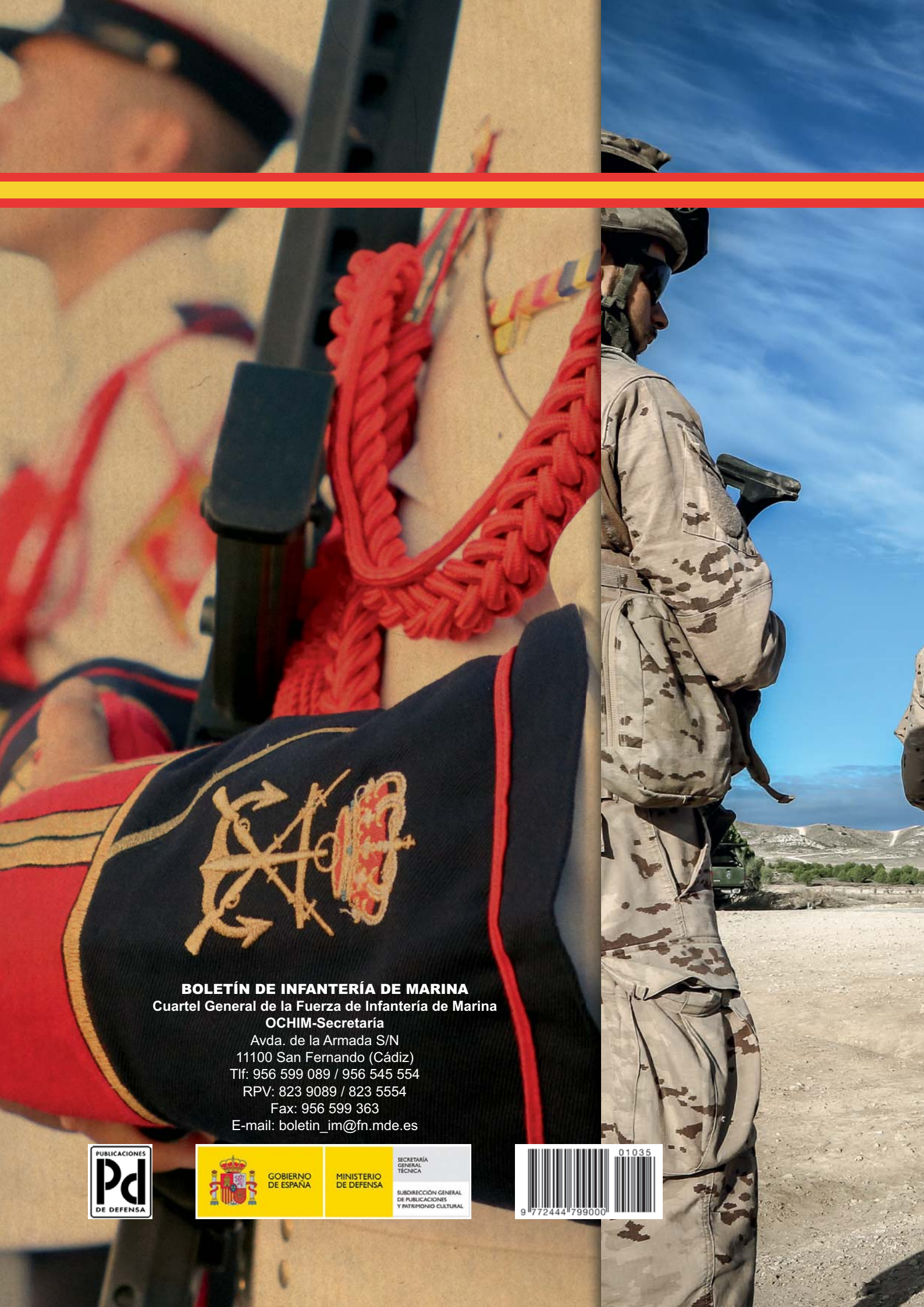

**BOLETÍN DE INFANTERÍA DE MARINA**
**Cuartel General de la Fuerza de Infantería de Marina**
**OCHIM-Secretaría**
Avda. de la Armada S/N
11100 San Fernando (Cádiz)
Tlf: 956 599 089 / 956 545 554
RPV: 823 9089 / 823 5554
Fax: 956 599 363
E-mail: boletin_im@fn.mde.es

PUBLICACIONES DE DEFENSA
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL
01035
9 772444 799000